



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 40 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0108** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre plan integral de enfermedades raras de Canarias.

4.2.- **10L/PNLP-0234** Del GP Popular, sobre diferencia de costes en el gasto de combustible entre las diferentes islas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.3.- **10L/PNLP-0249** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre protocolo de medidas para la reapertura de los centros deportivos y gimnasios que estén afectados por el cierre debido a las medidas implementadas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

4.4.- **10L/PNLP-0255** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas urgentes de servicios y prestaciones a la ciudadanía.

4.5.- **10L/PNLP-0264** Del GP Popular, sobre modificación del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ampliándola a hijos a cargo más allá de la mayoría de edad.

4.6.- **10L/PNLP-0268** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre igualdad de género real y efectiva.

4.7.- **10L/PNLP-0270** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el plátano de Canarias, aplicación de la *Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria*, y su tratamiento particular como producción agrícola de una región ultraperiférica.

4.8.- **10L/PNLP-0272** Del GP Socialista Canario, sobre impulso de la corresponsabilidad y corregir las desigualdades que sufren las mujeres en todos los ámbitos.

4.9.- **10L/PNLP-0275** Del GP Popular, sobre ampliación de la suspensión de las reglas fiscales durante el año 2022.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **10L/PPL-0004** Proposición de Ley, de los GGPP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*.

6.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

6.1.- **10L/AGND-0001** Personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado: provisión de vacante.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

· 10L/PNLP-0108 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PLAN INTEGRAL DE ENFERMEDADES RARAS DE CANARIAS.

Página..... 7

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) señala el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Mixto interviene la señora Espino Ramírez.

La señora González Alonso fija su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Ponce González (GP Popular).

Para una aclaración hace uso de un turno la señora Mendoza Rodríguez.

El señor Hernández Guillén expone el parecer del GP Socialista Canario.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0234 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DIFERENCIA DE COSTES EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE ENTRE LAS DIFERENTES ISLAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 12

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta toman la palabra los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y González Cabrera (GP Socialista Canario). El señor Quintero Castañeda explica la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Por alusiones, interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y suscita la réplica del señor Quintero Castañeda.

El señor Qadri Hijazo fija la posición acerca de las enmiendas y señala que admite la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), con una transaccional al punto 5 acordada con los grupos, y rechaza las enmiendas conjuntas.

El señor Fdez. de la Puente Armas expresa el criterio del GP Mixto.

Se somete a votación, en primer lugar, la transaccional, que se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, que no se aprueba.

· 10L/PNLP-0249 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PROTOCOLO DE MEDIDAS PARA LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y GIMNASIOS QUE ESTÉN AFECTADOS POR EL CIERRE DEBIDO A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

Página... 21

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) justifica la iniciativa.

El señor Domínguez González defiende las enmiendas presentadas por el GP Popular y el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario) toman la palabra para fundamentar las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos.

En el turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, el señor Machín Tavío señala que acepta las enmiendas del GP Popular y no admite las enmiendas conjuntas.

Expone el parecer del GP Mixto el señor Fdez. de la Puente Armas.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las mencionadas enmiendas, y no se aprueba.

- 10L/PNLP-0255 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS URGENTES DE SERVICIOS Y PRESTACIONES A LA CIUDADANÍA.

Página... 27

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa y acerca de las enmiendas señala que admite la del GP Popular y no acepta la enmienda conjunta de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG). También añade que retira el punto 8 de la proposición no de ley y consiente la votación de forma separada de los puntos de la proposición no de ley.

El señor Suárez Nuez defiende la enmienda del GP Popular y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicar la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos parlamentarios.

Señala el criterio del GP Mixto la señora Espino Ramírez.

Se someten a votación, en primer lugar, los puntos 5, 7, 11, 12 y 14 –este último proveniente de la enmienda del GP Popular– del texto transaccional de la proposición no de ley, que se aprueban por unanimidad; y, en segundo lugar, el resto de los puntos, que no se aprueba.

- 10L/PNLP-0264 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1148/2011, DE 29 DE JULIO, PARA LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE, AMPLIÁNDOLA A HIJOS A CARGO MÁS ALLÁ DE LA MAYORÍA DE EDAD.

Página... 34

El señor Suárez Nuez (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta dos enmiendas y para defenderlas interviene la señora Cruz Oval. Fija su posición acerca de las enmiendas el señor Suárez Nuez y señala que las admite.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0268 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO REAL Y EFECTIVA.

Página... 39

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) expone el objetivo de la iniciativa y acerca de las enmiendas señala que se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.

La señora Espino Ramírez defiende las enmiendas presentadas por el GP Mixto.

Por alusiones, hace uso de un turno de palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). La señora Espino Ramírez se refiere a lo expuesto.

La señora Bayarri Martín explica las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular) y González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL PLÁTANO DE CANARIAS, APLICACIÓN DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA, Y SU TRATAMIENTO PARTICULAR COMO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE UNA REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA.

Página... 46

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) explica la iniciativa y señala que admite las enmiendas presentadas, sobre las que se ha acordado con los grupos un texto transaccional.

El señor Fdez. de la Puente Armas, la señora Rodríguez Herrera y el señor Déniz Ramírez, respectivamente, defienden sendas enmiendas de los GP Mixto, Socialista Canario y Sí Podemos Canarias.

Fija la posición del GP Nueva Canarias (NC) el señor Campos Jiménez y señala que su grupo ha aportado una enmienda in voce al texto transaccional de la proposición no de ley.

Prosiguen con el turno de intervenciones de los grupos los señores Qadri Hijazo (GP Popular) y Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, y resulta aprobada.

· 10L/PNLP-0272 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y CORREGIR LAS DESIGUALDADES QUE SUFREN LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS.

Página... 53

La señora González Vega (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.

Los GP Mixto y GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) presentan sendas enmiendas y para su defensa toman la palabra, respectivamente, el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora González Alonso.

La señora González Vega señala su criterio respecto a las enmiendas e indica que no las acepta.

Exponen el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DURANTE EL AÑO 2022.

Página... 59

El señor Domínguez González (GP Popular) señala el objetivo de la iniciativa.

La señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) intervienen para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta por los grupos.

El señor Domínguez González indica que acepta las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2015, DE 1 DE ABRIL, DE CABILDOS INSULARES.

Página... 65

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Para explicar la iniciativa intervienen los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y las señoras Reverón González (GP Popular) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley, que se aprueba por unanimidad.

· 10L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. PERSONAS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL SENADO: PROVISIÓN DE VACANTE. Página... 70

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura a la certificación expedida por el señor letrado-secretario general del Parlamento, en la que se hace constar que, de acuerdo con los requisitos exigidos, se propone como candidato a persona representante de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado a don Santiago Pérez García, por el GP Socialista Canario. También lee la relación de diputados y diputadas que han solicitado la modalidad de voto anticipado.

Se celebra la votación secreta, por papeletas, y el candidato propuesto resulta elegido.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Ruego a sus señorías que tomen asiento, también en la sala Europa, señorías, por favor, tomen asiento, vamos a iniciar la sesión plenaria. *(Pausa)*.

· **10L/PNLP-0108 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PLAN INTEGRAL DE ENFERMEDADES RARAS DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, reanudamos la sesión plenaria con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre plan integral de enfermedades raras de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El pasado 28 de febrero, se conmemoraba el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Hoy el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario trae al pleno de esta Cámara una proposición no de ley para abordar el tratamiento sanitario de este tipo de enfermedades en Canarias.

Hace un año y medio tuve el placer de conocer a Mari Carmen Hernández, presidenta de Aderis, asociación de enfermedades raras en Canarias. Ella padece una enfermedad rara. Se puso en contacto conmigo para denunciar la falta de medios personales de valoración de dependencia en Fuerteventura. Tras varias reuniones, le planteamos venir a contar las dificultades por las que pasaban las personas que padecen este tipo de enfermedades. Y vino en febrero del 2020, hace ya un año, vino a la comisión y compareció en la Comisión de Sanidad de este Parlamento. Ahí explicó las dificultades de estas enfermedades raras, así como la odisea que supone cuando comienzas con los síntomas hasta que por fin, y siempre en el mejor de los casos, se les da un diagnóstico. Digo en el mejor de los casos porque no siempre se da un diagnóstico; son recurrentes las ocasiones en que, ante la falta de un diagnóstico concreto, se les aplica o se las diagnostica como depresión, lo que genera graves problemas en la persona que las padece. Supone la agravación de los niveles de estrés y angustia por estar pendiente de un diagnóstico que no llega.

En 2009 se aprueba y se actualiza en 2014 la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, pero esta estrategia no se ha desarrollado en Canarias. Y, señorías, no es lo mismo padecer una enfermedad rara en la península que padecer una enfermedad rara en Canarias; tampoco es lo mismo padecer una enfermedad rara en una isla capitalina como Tenerife a padecerla en una isla no capitalina como Fuerteventura. Una persona que sufre una enfermedad rara tendrá en Canarias que acudir a una multitud de consultas ordinarias que posteriormente la deriven a una especializada. Es necesario que estas personas no se dediquen a vagar de un médico a otro sin obtener respuestas. Es básico que, dentro de sus circunstancias, puedan tener la tranquilidad de poder acudir a un médico especializado en enfermedades raras y que conozca ya su expediente, no que cada vez que acudan al médico tengan que explicar los síntomas que padecen y empezar de cero.

Desde el Grupo Nacionalista Canario conocemos que los recursos sanitarios son los que son y creemos que presentamos un plan para las enfermedades raras en Canarias que es realista, que se puede aplicar en esta legislatura si existe voluntad.

De todas las medidas que proponemos, y que nos parecen todas muy importantes, nos gustaría destacar la creación de unidades de referencia de enfermedades raras en las islas capitalinas con el objetivo de garantizar una atención sanitaria de calidad, segura, multidisciplinar y coordinada, con profesionales especializados. Pero vivimos en un archipiélago conformado por ocho islas. Para la atención de estas personas en las islas no capitalinas les proponemos la creación de consultas especializadas en los hospitales, consultas especializadas, por personas y personal médico especializado en enfermedades raras, y plenamente coordinada con las unidades de referencia. De esta manera se evitarán, en la medida de lo posible, los excesivos desplazamientos, posibilitando el tratamiento en las islas de residencia de las personas enfermas. Es determinante que los recursos sanitarios de Canarias se gestionen de la manera más efectiva y eficiente posible.

Se han traído muchas iniciativas al Parlamento para tratar enfermedades raras concretas, como por ejemplo la fibrosis quística o la enfermedad de la ELA. No digo que no sean importantes, pero son tipos de enfermedades raras. Si concentramos todos los recursos sanitarios en esos dos tipos, dejamos fuera las más de ocho mil tipos de enfermedades raras que existen y que son conocidas.

Este plan, si se pone en marcha, beneficiará a todas aquellas personas que padezcan estas enfermedades raras, independientemente de la isla donde decidan vivir.

Si empezamos a distinguir dentro de las enfermedades raras por tipos, no solo estaremos discriminando entre ellas, sino que estaremos provocando la estigmatización, discriminación y exclusión social de las personas afectadas por las enfermedades raras.

La pandemia del COVID-19 ha venido a acentuar sin duda la problemática de estas personas. Si ya contraer este virus puede ser mortal para cualquier persona sana, imagínense la situación de exclusión que supone para una persona que ya está enferma de una enfermedad rara. Conlleva todavía más la exclusión social y la dependencia de la ayuda que le puedan prestar, en la mayoría de los casos, por familiares.

Decía Mari Carmen, en la Comisión de Sanidad de hace un año, que nosotros éramos personas que hablábamos de las enfermedades raras, pero que ella era una enfermedad rara porque la padecía día a día.

Hoy espero haber contribuido no solo a la visibilización de estas enfermedades sino a conseguir que esta proposición no de ley se apruebe. Se apruebe y se ponga en marcha, porque, sin duda, va a suponer un avance para estas personas, independientemente de la isla en la que vivan. Dar un pasito más para que sea una realidad el derecho en el ámbito de la salud recogido en nuestro Estatuto de Autonomía y que para todas las personas que viven en Canarias sea una realidad.

Quiero terminar con las palabras de Ana Ruiz, también compareció en la Comisión de Sanidad, presidenta de la Asociación Nacional de Arteritis de Takayasu, en la cual nos exponía que nadie está excluido de padecer una enfermedad rara y esta puede aparecer en cualquier momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Aunque las denominamos enfermedades raras, la realidad, las llamamos así, es que son más frecuentes de lo que pensamos y pueden afectar a la vida en cualquier etapa. Con frecuencia, se trata de enfermedades crónicas, degenerativas y de pronóstico muy grave y algunas de ellas incluso mortales en sus fases más avanzadas, por lo que es importante el diagnóstico precoz, que, no obstante, no suele resultar tampoco sencillo dada su escasa prevalencia y amplia variedad, entre otros motivos. Por ejemplo, entre todas las enfermedades raras existen hasta el momento, entre otras, 3 tipos diferentes de esclerosis, 50 síndromes y 20 tipos diferentes de cánceres también que son poco habituales. La mayoría de ellas tienen un origen genético, muchas veces se deben a antecedentes familiares, pero pueden ser consecuencia también de una mutación genética o encontrarse también en procesos infecciosos, enfermedades autoinmunes y cánceres inusuales.

Por desgracia, se calcula que el 57% de los pacientes son niños, de hecho, suelen manifestarse antes de los 12 años de edad, el 31% son adultos y el 12% las padecen jóvenes, y en casi la mitad de los casos tienen carácter invalidante, originan un déficit de autonomía en los pacientes al provocar patologías que afectan al sistema motórico, sensorial o intelectual.

Son algo más de doscientas enfermedades raras las que se presentan con mayor frecuencia. Recientemente aprobamos una proposición no de ley en esta Cámara también en apoyo a los pacientes que sufren la ELA, y nosotros siempre vamos a apoyar este tipo de iniciativas. Nos parece muy necesario que Canarias cuente con ese plan integral de enfermedades raras, que se cuente con unidades de referencia en las islas capitalinas y también con consultas especializadas en las no capitalinas.

Y nosotros, además, hemos propuesto una enmienda de adición, que entiendo que ha sido aceptada, en la que pedimos que, además, este plan esté listo en el plazo de un año –nos parece un tiempo razonable– y que en la próxima ley de presupuestos también se cuente con un partida para ponerlo en marcha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Nacionalista, para fijar posición sobre la enmienda.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): La aceptamos como punto número 3 en la proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, me gustaría saludar a los pacientes de enfermedades raras y a los colectivos y a las asociaciones. Somos conscientes, desde esta Cámara, yo creo, de las dificultades que tienen que afrontar diariamente y esperamos con esta iniciativa, pues, poder aportar ese granito de arena a todas esas dificultades y a esa realidad a la que se enfrentan, siempre teniendo muy presente, como dijo la señora González, que no es lo mismo hablar de enfermedades raras que padecer una enfermedad rara.

Señorías, solo en Canarias existen más de catorce mil personas con enfermedades raras diagnosticadas. Como decía la señora Espino, son mucho más frecuentes de lo que a veces pensamos. Hablamos de personas que tardan de media unos cinco años de peregrinaje interminable, de consulta en consulta, en busca de un diagnóstico adecuado y, una vez que le dan el diagnóstico, deben afrontar los problemas derivados de la disponibilidad de tratamiento para su enfermedad, bien porque no se ha investigado lo suficiente o porque el elevado coste de los medicamentos hace que sean muy caros y que no se comercialicen de la misma forma, al menos, que para otras patologías mucho más comunes.

Son muchos los obstáculos que se encuentran estos pacientes en el camino y por eso creemos, señora González, que la iniciativa que usted trae hoy a esta Cámara responde a una necesidad real de la ciudadanía canaria. Disponer de un plan integral de enfermedades raras en Canarias sentaría las bases para abordar la atención a estos pacientes de forma multidisciplinar, que es lo que están pidiendo, activando unidades de referencia en los grandes centros hospitalarios de las islas capitalinas, pero sin olvidarnos de prestar el servicio debido en el resto de las islas.

Señorías, puede que desde esta Cámara no tengamos potestad respecto a la inversión en investigación, que sería un gran aliado en la lucha contra las enfermedades raras, pero cualquier acción que facilite el camino va a contar siempre con nuestro apoyo, y en este plan supone un avance en la gestión de la atención a los pacientes con enfermedades raras. Por eso, señora González, su iniciativa va a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

Puede que sean raras, son enfermedades raras, pero no son enfermedades invisibles y vamos a intentar hacer lo posible por mejorar la calidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días a todas y a todos.

Desde nuestro grupo manifestar también que estamos muy muy de acuerdo con esta proposición no de ley. Entendemos que es un tema de altísima sensibilidad y que agradecemos que lo hayan traído aquí, porque es verdad que se ha hablado muchas veces en esta Cámara también de enfermedades raras de forma individualizada, pero es verdad que hay que tratarlas en un contexto global y que hay que seguir mejorando y ampliando normas.

Nos consta que desde la Consejería de Sanidad son también sensibles y que se está trabajando, pero, bueno, en este caso, como se está en la línea, yo creo que está bien fomentar lo que se pide. Y, bueno, voy a contar simplemente un par de detallitos de las cosas que se están haciendo en este momento. ¡Ah!, bueno, también quiero manifestar mi saludo a las personas afectadas por enfermedades raras y que sepan que también cuentan con nuestro apoyo en todas sus reivindicaciones, porque conocemos muy de cerca, y yo en la isla de Lanzarote también, a las familias que las padecen y sabemos que es un sufrimiento extraordinario al de cualquier enfermedad el sentirte que estás dentro de una situación minoritaria. Pero, bueno, creo que podemos celebrar que se van a crear, en este mismo año 2021, dos unidades de enfermedades raras hospitalarias, una en cada provincia, y un comité evaluador de la atención de enfermedades raras mediante una orden de la Consejería de Sanidad. Creo que ese es un avance en esa línea, en la que se quiere trabajar.

También está pendiente de ser publicado el plan integral de atención temprana de Canarias, habiéndose puesto en marcha en 2020 las dos primeras unidades de atención temprana y estando previsto para el 2021 la creación de cuatro nuevas unidades de las once que establece el plan, tres en Tenerife, tres en Gran Canaria y una en cada isla no capitalina, que contribuirán, entre otros aspectos, y esto nos parece muy muy importante, a la detección precoz de las enfermedades raras.

Y, con respecto al registro, que también nos parece superimportante, también sabemos que se está avanzando en esa misma línea, que en los primeros meses del año se ha iniciado por primera vez la

comunicación por parte de los registros autonómicos y el registro estatal en los casos confirmados de enfermedades raras, priorizadas por el Ministerio de Sanidad, que hayan sido captadas durante el periodo entre 2010 y 2018, y que hasta el momento en Canarias han notificado los datos correspondientes a once enfermedades raras, que representan a 711 personas, 385 casos activos, con una proporción del 51,6% de hombres y 48,40 de mujeres, 54 en Tenerife y 45,70 en la provincia de... o sea, en la provincia de Las Palmas y 54 en la provincia de... Los datos, además, los tienen mis compañeros, que seguramente los van a desarrollar también mejor.

Y decirles que cuentan con nuestro apoyo, que se está en ese camino, se está en esa línea, y, por supuesto, avanzar en ese sentido es lo que la gente espera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*):
Presidente, gracias. Señora González.

Empiezo mi intervención agradeciéndole la presentación de esta proposición no de ley, porque permite una vez más visibilizar esta problemática de salud pública, y decirle también que desde Nueva Canarias siempre vamos a apoyar este tipo de iniciativas.

Es necesario actuar para atender a todas las personas con patologías calificadas como raras, porque afectan a un pequeño número de personas –5 por cada 100 000 ciudadanos–, pero eso no justifica que no se las atienda como a cualquier otro paciente con cualquier otro tipo de patología de las calificadas de no raras. Y, créame, señora González, que el Gobierno de Canarias tiene esa misma sensibilidad con estos pacientes que la sensibilidad que tiene su grupo o el mío. Y lo digo porque el consejero de Sanidad ya ha manifestado en varias ocasiones que es consciente de la necesidad de abordar la mejora de la atención de las personas con enfermedades raras en Canarias, en los objetivos de prevenir, diagnosticar, tratar y dar soporte a los pacientes con algún tipo de enfermedad rara o poco frecuente, y en ese interés está impulsando el desarrollo de una estrategia de acción a las enfermedades raras en Canarias como continuación de la estrategia de atención a las enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud, que aborda la globalidad presente y futura de estas patologías, las cuales tienen un elevado porcentaje hereditario. Y la misma sensibilidad tiene el Gobierno de Canarias respecto al desarrollo de un censo donde consten todas las personas afectadas por este tipo de enfermedades en Canarias, ya que se dispone de hecho de una aplicación informática que da soporte al registro autonómico. Además, que desde principios de este año se ha iniciado la comunicación del registro autonómico con el registro estatal, lo que permitirá avanzar en el conocimiento de la dimensión real de este tipo de dolencias en Canarias, por medio, además, del conocimiento de la prevalencia e incidencia de las mismas, porque, como bien ha dicho usted, son múltiples las denominadas enfermedades raras, con distintos síntomas y con distintas formas de abordarlas. Cierto es que el COVID lo ha distorsionado todo, pero hay que seguir avanzando en el objetivo de realizar una planificación ajustada a las necesidades reales de estos pacientes, mejor dicho, de todos los pacientes, pero de estos por sus singulares características.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.
Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Por supuesto el Partido Popular se va a sumar a apoyar este tema, como no puede ser de otra manera.

Hablamos todos los días de cosas no raras, como es desgraciadamente el COVID, de hecho, ayer en Canarias tuvimos unos datos muy malos, y precisamente por eso, por hablar de lo frecuente, también es positivo hablar de lo que no es frecuente, como son las enfermedades raras. Se trata de enfermedades que tienen una prevalencia de menos de cinco casos por cada 10 000 habitantes.

Hay una estrategia actualizada nacional sobre este tema desde el año 2014. Hay muchas comunidades autónomas que ya cuentan con unidades especializadas, como Madrid, Valencia, Andalucía, Extremadura, Murcia. Evidentemente Canarias tiene mucho trabajo por hacer.

Las enfermedades raras, además, es una estrategia interesante aglutinarlas todas ellas, porque de esa manera es mucho más eficiente la asistencia a las mismas. Hay más de cinco mil. Son genéticas, metabólicas, endocrinas, neoplásicas...; se ha dicho mucho sobre todo este tema.

Y lo más importante es que hay un retraso crónico en su diagnóstico, de hasta cuatro años, precisamente porque si no hay equipos multidisciplinares que estén activamente buscándolas, el retraso puede ser mayor. Y ni les cuento, como ustedes bien saben, con el tema del COVID, lo cual ha sido agravado, y en este sentido la propia federación de enfermedades raras habla de que hay hasta un treinta y un por ciento de casos en que se ha hecho un retraso diagnóstico. En este sentido, se requiere inversión y planificación para esas unidades de referencia, donde tienen que participar genetistas, inmunólogos, internistas, endocrinos, pediatras, porque, como muy bien se ha dicho aquí, dos tercios son antes de los dos años, y esto es lo que lo hace especialmente grave y genera la escalofriante cifra de un 35 de muertes en el primer año. Es algo realmente duro y que, por lo tanto, es muy oportuno, aunque se haya presentado en esta Cámara, volver a insistir en este sentido.

El Servicio Canario de Salud ya en el año 2018 generó el registro de enfermedades raras. En este sentido se va avanzando, pero queda avanzar más en la creación de estas unidades de referencia en las islas capitalinas, con consultas en las islas no capitalinas de apoyo. Yo creo que en ese sentido la PNL de Coalición Canaria es muy acertada y también la propuesta de Ciudadanos en cuanto a fijar una fecha, por lo menos para que las PNL no queden un poco en el olvido, como en muchas... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Yo creo que es realmente oportuno.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo, toda nuestra sensibilidad. En una época, además, como la actual donde el COVID lo acapara todo, también tenemos que empezar a prestar atención a todo este tipo de cuestiones y las enfermedades raras son una de ellas. Así que cuenta con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

(*La señora Mendoza Rodríguez solicita la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, ¿señora Mendoza?

Adelante, adelante, dígame.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Presidente, solamente quería hacer una aclaración, de un dato que di erróneo en mi intervención.

Dije que eran 14 000 personas las que padecían enfermedades raras en Canarias y son 140 000 personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días a todos. Gracias, presidente.

Vaya por delante nuestro voto favorable por parte del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley.

El Gobierno de Canarias es consciente de la necesidad de abordar la mejora de la atención de las personas con enfermedades raras en Canarias, y ser consciente no es un postulado teórico, en este caso es un compromiso, y un compromiso que se entiende desde el impulso que se le ha dado para desarrollar la estrategia de atención a las enfermedades raras en Canarias, que se elabora para dar continuidad a la estrategia de atención a las enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud.

Bien es cierto que la denominación de enfermedades raras viene dada por la baja incidencia, pero ello no puede suponer, bajo ningún concepto, no tener en cuenta las distintas patologías que integran el conjunto de dichas enfermedades. Si por algo debe caracterizarse un sistema público de salud es por perseguir la equidad del conjunto de los usuarios, y no hay mayor equidad que prestar un servicio de salud de calidad sin tener en cuenta la incidencia de los casos. Un equipo multidisciplinar está encargado de ese diseño, del diseño de la estrategia, ya lo decía el señor Ponce, con perfiles asistenciales diferentes, nefrología, farmacia, neurología, en fin, un conjunto de equipo multidisciplinar, que junto con responsables del Servicio Canario de Salud y los responsables de las asociaciones de pacientes se están encargando de este diseño. Ni siquiera esta pandemia ha impedido seguir avanzando en las distintas fases para poder culminar, en este segundo semestre del año, esta estrategia. De las cuatro fases de que se compone esta estrategia ya tenemos desarrolladas tres. También, para este año 2021, les anuncio, y además yo creo que

por eso es lo importante de esta proposición no de ley, que en el año 2021 esa creación que se pedía ya está establecida por parte del Servicio Canario de Salud.

Con respecto a facilitar los tratamientos, permítanme indicarles que los protocolos establecidos por el Servicio Canario de Salud, y con base en la evidencia científica, los pacientes acceden con equidad en toda la comunidad autónoma a los tratamientos oportunos, bien desde la isla o bien desde los hospitales de referencia cuando se dan casos muy específicos.

Con respecto al segundo punto, ya lo ha comentado también el señor Ponce, ese registro de datos ya se está haciendo y, es más, en febrero de este año ya se hicieron las primeras comunicaciones a este registro estatal. Con lo cual, este elemento es un elemento que ya se ha ido abordando y mejorando a lo largo del transcurso del tiempo.

Y, por supuesto, vamos también a apoyar la enmienda del Grupo Mixto, que, como bien expresaba la señora Vidina, fortalece también parte de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos acabado las intervenciones de los grupos. Llamo a votación. Ocupen sus escaños, señorías. Gracias, señorías, ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Sí, señorías, disculpen, ha habido un problema con la votación telemática. Por algún motivo, los diputados que están siguiendo la sesión por teleconferencia no han podido votar.

Vamos a repetir la votación, señorías. Esperen, vamos... unos segundos para que me confirmen los servicios que están disponibles para la votación. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a repetir la votación. Sí, en la sala Europa también, atentos a sus escaños, señorías. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Sí, señorías, yo quería recordarles también a los diputados que están en la sala Europa que en medio de la votación, por favor, se mantengan en sus escaños hasta que se anuncie el resultado de la votación.

Gracias, señorías.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0234 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DIFERENCIA DE COSTES EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE ENTRE LAS DIFERENTES ISLAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley: diferencia de costes en el gasto de combustible entre las diferentes islas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores en la sala)*.

Tiene la palabra el grupo proponente. Silencio, señorías.

Esperamos unos minutos, señorías, a que se incorpore el diputado, que está en la otra sala. *(Pausa)*.

Buenos días, señorías.

Comenzamos la intervención. Por favor, señorías, silencio.

Gracias.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente.

Señorías, hoy traemos una proposición no de ley que solicita medidas fiscales que favorezcan a las personas, autónomos o empresas que residan en las islas verdes para contrarrestar, por ejemplo, el exceso del precio del combustible que sufrimos, comparado con otras islas.

Una proposición fácil de explicar, fácil de entender y fácil también de votar si lo que queremos es de verdad solucionar este problema.

Existen, como saben, sobrecostes en las islas menores, derivado de la doble o la triple insularidad, y no solo económico, un sobrecoste también social para las personas que, como digo, no vivimos en las islas capitalinas, una brecha que, lejos de reducirse en los últimos años, lo que ha hecho es aumentar. Un tapón, se ha convertido en un freno para el desarrollo tanto a nivel empresarial como particular de estas islas, cuestión que aún se agrava más en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.

¿El mejor ejemplo?, este estudio, que salía publicado ayer mismo, realizado por la federación empresarial de La Palma y el propio cabildo insular, donde arroja que un palmero gana 2200 euros menos al año que otro residente de cualquier isla. Y, claro, es que no son 2200 euros al año, a esto hay que sumarle lo que nos cuesta mandar a nuestros hijos a estudiar, lo que nos cuestan los desplazamientos médicos, el transporte de mercancías, la cesta de la compra, el sobrecoste del combustible. Como digo, no son 2200, es diez veces más, es decir, está demostrado que es más caro no vivir en una isla capitalina.

¿Donde mejor se refleja esto? En el precio del combustible. Ya se ha dicho muchas veces aquí, lo sé: 20-30 céntimos más caro por litro, una media de 20 euros nos cuesta de más llenar el depósito. Señorías, hagan un cálculo simple: esos 20 euros de más por depósito multiplíquenlos por los depósitos que se llenan al día en La Gomera, en La Palma y en El Hierro, multiplíquenlos por 365 días y por los años que llevamos así; millones de euros, millones de euros que deberían estar en nuestros bolsillos y están en otros por el simple hecho de vivir en las islas donde vivimos, y por lo que veo a algunos esto les da exactamente igual.

Nuestra propuesta hoy es clara, es una deducción en la declaración de la renta del gasto del combustible para los residentes habituales en La Palma, La Gomera y El Hierro, ampliable también a empresas y autónomos. Algo sencillo, sin burocracia, sin enredos, donde incluso las personas que no realizan la declaración de la renta lo pueden hacer para beneficiarse y que se les devuelva ese importe, es decir, una deducción del IRPF por tramos, por ejemplo entre 500 y 1000 euros, dependiendo de si esa empresa o esa persona realiza su trabajo o su actividad dentro de su municipio o tiene que desplazarse a otros.

Y es que ya existen conceptos similares, deducciones específicas y concretas, por ejemplo, nos podemos deducir gastos médicos, nos podemos deducir cuotas colegiales, nos podemos deducir los libros de texto de nuestros hijos en el colegio, y, como he explicado, esta deducción por combustible está igual o más justificada que las anteriores.

Por este motivo es por el que traemos hoy a votación esta propuesta.

Primero, porque se trata de una medida real, de aplicación inmediata, que tan solo en unos meses puede ponerse en marcha y que depende de nosotros, de los que estamos votando hoy aquí, que salga hacia adelante y que por fin sea una realidad.

En segundo lugar, es una medida estudiada, es una medida compatible con otras, avalada por informes técnicos, informes técnicos en este caso elaborados por los servicios jurídicos del Cabildo de La Palma, donde por ejemplo su presidente lleva años trabajando con esto. Informes basados en el reconocimiento del concepto de doble insularidad recogido dentro del nuevo estatuto de Canarias.

Existen también precedentes importantes, que este propio Parlamento haya aprobado leyes específicas para estas tres islas, les recuerdo, la ley de las islas verdes, por lo que igualmente se puede aprobar una fiscalidad que afecte a ellas tres nada más.

En tercer lugar, esta medida no la planteamos como algo temporal, a ver si definitivamente se soluciona, si vamos al tribunal de la competencia o no. No, es una medida que planteamos que se quede para siempre, para compensar una parte de todos los gastos que sufrimos por vivir en estas islas menores.

Y algo importante, señorías: un incentivo para ayudar a empresas a que se instalen aquí, a crear economía y a crear población.

Cuarto. Una medida para ayudar a que todos los canarios y canarias seamos iguales, cosa que ahora mismo no está pasando. Escucho en todos los plenos cómo se nos llena la boca aquí hablando de igualdad. ¿Igualdad, señorías, cuando la mayor desigualdad que hay en España, por lo menos en términos económicos, la tenemos aquí, en nuestra casa? Díganme dónde, en una provincia, ya no digo comunidad autónoma, de España, un vecino paga 20 euros más por llenar el depósito que otro. Pregúntenles a taxistas y transportistas si creen que hay igualdad en ese aspecto aquí, en Canarias.

Quinto. Es nuestro trabajo, nos pagan el sueldo para que esto no ocurra, para que no cueste más caro vivir en una isla que otra, y ojalá, de verdad, en el próximo pleno cualquier otro grupo traiga más iniciativas, medidas como estas, que las apoyaremos siempre.

Esta debe ser la primera, la primera de muchas medidas fiscales destinadas a impulsar el crecimiento en todos los ámbitos en la isla de La Palma, la isla de La Gomera y la isla de El Hierro. Medidas fiscales que favorezcan la creación de empresas, medidas fiscales que favorezcan el desarrollo turístico sostenible, la creación de puestos de trabajo, que fijen población joven, desarrollo en todas las materias –agrícola, ganadero, pesquero–. Y, créanme, la única manera de conseguirlo, de avanzar es estar unidos, dejando a un lado las siglas políticas, cosa que hoy no ha ocurrido.

Hemos presentado una proposición que ha sido enriquecida, mejorada, con unas enmiendas de adición presentadas por Coalición Canaria. Al final se ha elaborado un documento técnico viable, estudiado, de ejecución inmediata para comenzar a solucionar este problema. Y la sensación que tengo es que desde

el Gobierno ni siquiera se lo han leído, por la enmienda de sustitución que han presentado. Todavía entendería que fuera de adición, pero no cambiar este documento con un trabajo exquisito detrás por una proposición de intenciones, como siempre, de vamos a seguir proponiendo, vamos a seguir trabajando... Al final, señorías, el mismo cuento de siempre y los residentes de estas islas ya no quieren eso, sino están pidiendo medidas reales. Esta situación no puede seguir así ni un día más, porque esto créanme que no es una cuestión política y el que piense así... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor QADRI HIJAZO: Como digo, señorías, esto no se trata de una cuestión política, el que piense así está muy equivocado. Esto no es a ver quién se anota el tanto del combustible, si Coalición, si el PSOE, si el PP, esto es una cuestión de justicia social, de terminar de una vez por todas con este abuso, con un despropósito del que todos somos cómplices y que podríamos haber solucionado hoy aquí y ahora, y, señorías, ustedes, una vez más, no han querido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para los grupos enmendantes. Hay una enmienda conjunta, de cuatro grupos parlamentarios, y una enmienda del Grupo Nacionalista.

Comenzamos con la enmienda conjunta. Tiene turno el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señor diputado, puedo compartir con usted tanto la preocupación como también sufrir estos sobrecostes al ser de una isla como La Gomera, pero lo que no puedo compartir son las medidas que ustedes proponen, pues ya le detallaré a lo largo de mi exposición.

Como ya le dije, somos conscientes en la isla de La Gomera de los sobrecostes del combustible. Yo creo que nadie, ningún experto puede decirle a un gomero o a una gomera por qué el precio del combustible es mucho más caro en La Gomera. Obviamente, saben que solo hay una empresa suministradora y, por lo tanto, se produce un monopolio, que es quien realmente está detrás de estos precios.

¿Y cuál sería la solución que vemos nosotros viable? Pues precisamente lo que está haciendo este Gobierno de Canarias. Creo que tenemos que apoyar esas propuestas, porque son realmente las que pueden llegar a ser efectivas. Por ejemplo, proseguir con el expediente abierto por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de forma que se sancionen estas prácticas que podríamos llamar incluso ilícitas porque perjudican a los habitantes de las islas no capitalinas, que, como muy bien relató en su exposición el señor diputado, incluso tienen un poder adquisitivo menor que el que se puede tener en las islas capitalinas.

También creo que es importante que pidamos las competencias en materia, precisamente, de defensa de la competencia y que ya está fijado en nuestro Estatuto de Autonomía.

Miren, les pondré un ejemplo claro de lo que sí se podría hacer para abaratar el precio del combustible en las islas no capitalinas, y es apoyar, por ejemplo, la propuesta de la Fecai, de todos, por unanimidad de todos los cabildos, que es crear o impulsar cooperativas destinadas a suministrar combustible a los sectores tanto del transporte, por ejemplo, como del sector primario, y es evidente que necesitan de la ayuda de este Gobierno, sobre todo de la Consejería de Hacienda, por el gasto económico que supone, pero creo que es un ejemplo que podríamos seguir. Y, por supuesto, desde este Gobierno apoyar esta iniciativa que promueven los cabildos, porque creo que sería esencial para la isla de El Hierro, La Gomera y, por supuesto, también La Palma.

Miren, la vía de la subvención la verdad es que no la vemos. Este grupo parlamentario, hace ya un tiempo, era defensor de esta vía, pero vimos o comprobamos que no era eficiente, porque ya un estudio nos demuestra que realmente los primeros beneficiados son precisamente estas empresas. No solo se quedan con dinero del ciudadano por el mayor precio en las islas no capitalinas, sino que a la vez van a quedarse con ese dinero del erario público, de las subvenciones. Por tanto, creo que no es adecuada esa vía.

En cuanto a la segunda de sus propuestas, la verdad es que, la de establecer una deducción en el tramo autonómico del IRPF, yo, si soy sincero, no entendí lo que realmente querían expresar con esta medida. Porque tengamos en cuenta varios factores. Por ejemplo, ¿por qué quienes reciban menos ingresos y no

tengan la obligación de declarar, para poder acogerse, deberían hacer una declaración?; y, segundo, ¿a qué habitante se le aplicaría, al que tenga vehículo pero no maquinaria?, y al que no conduce, ¿qué hacemos con él? Ustedes entiendan que esta propuesta de deducción fiscal realmente está cogida con pinzas. Por lo tanto, no la vemos.

Y la realidad es que yo les pido que acepten las enmiendas que presentan los grupos que apoyamos el pacto, yo creo que son medidas para intentar ayudar a los habitantes de las islas no capitalinas. La realidad es... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, la realidad es que estamos viviendo una situación insostenible, pero no podemos ponerle solución mediante guerras, esta no es la vía, y creo que en este sentido los grupos que sustentamos al Gobierno hemos tendido la mano, junto con el Gobierno nos hemos comprometido a cambiar esta situación.

Y yo no sé ustedes, pero nosotros seguiremos trabajando en esa línea, en ese sentido, y ojalá ustedes se sumen, porque al final los únicos beneficiarios van a ser los canarios y las canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues yo estoy bastante de acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Chinaa. La verdad es que ha sido una intervención de la que suscribo todo, excepto una cosa: me parece que la calidad de vida de los pueblos no se puede medir única y exclusivamente por si la gasolina nos sale más o menos. Venir a plantear que en las islas no capitalinas se vive infinitamente peor que en las islas capitalinas, eso depende de las rentas, de los grupos sociales, etcétera, etcétera, porque también la pobreza, desgraciadamente, se expande a todas las islas, y hay personas, tanto en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, con la gasolina un poquito más barata, que viven en pésimas condiciones y con unos índices de pobreza alarmantes. Por lo tanto, también me parece que la propuesta que hace el señor Qadri, del Partido Popular, de desgravar el combustible a mí me parece que es una propuesta absolutamente descabellada, absolutamente descabellada, y yo creo que sería injusto y sería también detraer un dinero, justo, de los recursos públicos. Por lo tanto, no nos parece absolutamente viable.

A mí me parece que este Gobierno y también los anteriores han estado preocupados por esta cuestión y me parece que las enmiendas que se plantean, de proseguir con el expediente abierto en la comisión del mercado de valores, es lo más justo, porque el propio expediente ese dice que hay un abuso de competencias. Y aquí hay un planteamiento de que se trabaje mediante la Fecai para la introducción de nuevos operadores y que a ver si la libre competencia hace que bajen los precios efectivamente y, si no, hay una propuesta también, que se acaba de lanzar, que es muy interesante, que es la de formar cooperativas para el uso de combustibles, se abaratarían los costes, se abaratarían los precios. Me parece una propuesta bastante razonable que encaja perfectamente con el modelo de sostenibilidad al que todos queremos aspirar, y me parece que es importante favorecer además en este tema, y en islas como La Palma, El Hierro y La Gomera, el cooperativismo en este sentido para el consumo de la gasolina. Quizás, a lo mejor por ahí podríamos explorar. ¿Por qué no podemos explorar esa posibilidad? Me parece que sería lo más correcto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Obviamente, en los términos en que está planteada, también votaremos que no, no porque no nos preocupe, como de manera simple se intenta reducir y simplificar el problema por parte del portavoz del Grupo Popular. Por supuesto que nos preocupa, lo que no hacemos es simplificar las cuestiones.

Usted decía, en su intervención, que es una PNL sencilla, fácil de explicar y fácil, digamos, a la hora de buscar una solución. Todo lo contrario. Porque el verdadero problema de esta cuestión —y lo avala ya no solo un informe que tuvimos ocasión de discutir en una reciente comisión, el informe de los señores Jiménez y Perdiguero, sino que ya está avalada por varios informes adicionales—, el verdadero problema del precio del combustible en las islas no capitalinas, fundamentalmente en La Palma, La Gomera y El Hierro, está centrado en la posición de dominio, en algunos casos como es El Hierro de absoluto monopolio, tres gasolineras y las tres de la misma compañía. Situación casi similar en la isla de La Gomera y un poco más

diversificada, mínimamente más diversificada, en la isla de La Palma, donde no hay un monopolio pero sí un claro oligopolio por parte de esas empresas que controlan el mercado. Por tanto, es ahí donde está el problema.

Si nosotros aprobáramos una de sus medidas, planteadas desde la perspectiva de una deducción en el impuesto sobre la renta, al margen de lo que comentaba, con un absoluto criterio, el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, esto solamente llegaría a determinadas personas, fundamentalmente a las que tienen las rentas un poco más elevadas, no precisamente a quien tiene las rentas más bajas, es decir, aquellos que cobran menos de una determinada cuantía y no están obligados a hacer declaración de la renta y, por tanto, no se podrían beneficiar de ese aspecto. Pero es que lo único que conseguiríamos es seguir trasladando recursos públicos, ahora no por la vía de la subvención del transporte, trasladando recursos públicos, pero no solucionaríamos el problema de la concentración del monopolio. Ellos no solamente no bajarían el precio... no bajaría el precio del combustible, sino lo más probable es que incluso se siguiera aumentando el precio del combustible. Es decir, no vamos a la cuestión de fondo, se trata de ver cómo intentamos resolverlo.

Y por eso hemos presentado dos enmiendas claramente dirigidas, sí, ahí, a buscar una solución definitiva: seguir profundizando en los estudios, que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene que ejercer su labor, no solamente para cuestionar aspectos como el del transporte aéreo en el caso de Canarias, sino en esas posiciones realmente donde hay posiciones de dominio, de abuso, de colusión de precios, como pasa en estas tres islas; y evidentemente, y en eso también una insistencia al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado, acelerar el proceso de traspaso de competencias en el ámbito de la competencia que establece nuestro Estatuto de Autonomía.

Y hay un segundo punto, también desde la perspectiva de intentar agilizar, y hay acuerdos entre la Fecam y la Fecai, para que las distintas instituciones, fundamentalmente las instituciones locales, puedan acceder, mediante la adaptación del planeamiento, para que algunas gasolineras de otras compañías puedan instalarse en sus municipios. Sabemos que nadie quiere tener una gasolinera cerca. No se trata de colocarla enfrente de donde uno vive, pero habrá que arbitrar espacios dentro del planeamiento para poder colocarlas. En ocasiones una de las barreras de entrada, como bien nos comentaban también los ponentes en la pasada comisión.

Nosotros respaldamos una iniciativa, se ha planteado hoy, la leíamos el otro día, en boca del señor Casimiro Curbelo, puede ser una de las vías de solución, esas cooperativas de consumo en el ámbito del combustible, que pueda diversificar. La cesión de espacios, también –habría que profundizar–, de suelo público. Los puertos canarios pueden ser una solución u otros espacios en determinados polígonos públicos para promover desde... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* promover desde las administraciones públicas la posibilidad de instalación de nuevas gasolineras de distintas compañías, de manera preferente de bajo coste, que son las que están produciendo en otras islas, y no solamente Gran Canaria y Tenerife, sino también Lanzarote y Fuerteventura, a través de la competencia, que es el elemento determinante, la competencia, la solución a este problema.

Mire, ustedes intentan solucionarlo todo a través de las medidas fiscales. El propio estudio dice que los dos únicos cabildos que no cobran precisamente impuestos relacionados con hidrocarburos son La Gomera y El Hierro. Pues bien, precisamente son La Gomera y El Hierro donde más caro es el precio del combustible. Por tanto, el hecho a veces de no aplicar impuestos, que es su mantra continuo, no solamente no favorece esta cuestión sino que, como vemos, incrementa el precio. ¿Y sabe a dónde va siempre este recurso? No al bolsillo de los usuarios de la isla, de los vecinos y vecinas de la isla de La Gomera y El Hierro, sino a seguir engordando los bolsillos de los propietarios y de las compañías...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor González, adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente.

Usted viene aquí, señor Jacob, a decir que tiene la verdad absoluta de las cosas, que su partido es el que está proponiendo, y no es nada cierto, porque este Gobierno se ha implicado desde el minuto uno en resolver un problema que es y que sufrimos no solo en las islas verdes sino además, como bien decía el señor Campos, en Lanzarote y Fuerteventura, en la incidencia en porcentajes que sean los necesarios.

Y desde luego usted viene aquí hoy para defender postulados de cargos públicos de su partido que anunciaron que en cien días iban a resolver el problema de la gasolina o de los carburantes en las islas menores, y no es del... *(ininteligible)*.

Usted viene aquí ahora con una solución de fiscalidad, como también ha dicho el señor Campos y quien hablaba antes que yo, y lo que propone, en vez de equidad, igualdad y oportunidades de consumo, de gasto en situaciones de pandemia como en la que estamos ahora, lo que propone es una fiscalidad en que aquellos que vayan a hacer la declaración de la renta y que superen los 22 000 euros puedan presentar las facturas y deducirlas y el resto, que es la mayoría, los que no tienen trabajo, los que se tienen que trasladar para que tengan esa posibilidad, se quede fuera. Como siempre, vamos a beneficiar a los que tienen más dinero, a los que tienen más recursos, a las empresas, porque a esas no se les toca. Eso es discriminar.

Y lo que ha hecho este Gobierno desde el minuto uno es poner encima de la mesa estudios, poner encima de la mesa la transferencia de competencias para vigilar el uso discriminatorio que existe con el tema de los combustibles y que es la única solución. Esto es un parche que queda bonito de cara al público, pero que no es la solución y no viene determinado por la solución.

Además, usted se olvida de Lanzarote y Fuerteventura. Usted se olvida, por ejemplo, del precio de los consumos como el pan, la leche que hay en La Graciosa, que también, digo yo, tendrán derecho a esa fiscalidad. Como mismo estamos diciendo con el combustible, lo tendríamos también con los vecinos y vecinas que viven en la isla de La Graciosa, que tienen ese problema y que realmente lo ven todos los días.

Usted ha dicho que los partidos políticos no nos ponemos de acuerdo, que no nos ponemos de acuerdo. Y nos ponemos de acuerdo desde el punto de vista sincero y ecuánime en resolver un problema que es muy complicado. ¿Qué pasa? Lo decía antes el señor Campos: que los operadores que hay en las islas son los que hay. ¿Cómo resolvemos eso? Bajando las barreras, posibilitando la entrada de operadores en las islas. ¿Cómo lo podemos hacer? Usted sabe, que es alcalde, que existen planes generales desfasados, existe la Ley del Suelo, existen y pueden darse informes a través del cabildo para posibilitar la agilidad, y ahí es donde tenemos que atacar, en la planificación territorial, para posibilitar la entrada de nuevos operadores y que con la competencia baje.

Con la fiscalidad solo y exclusivamente un sector de la población se va a beneficiar, mientras a la inmensa mayoría del sector de la población la vamos a discriminar, y eso hay que decirlo claro hoy aquí. Las personas que están en paro, las que cobran menos de 22 000 euros, esas personas y familias que están pasándolo mal, se quedarían fuera de presentar una deducción fiscal que usted está presentando en este Parlamento. Por lo tanto, no estamos de acuerdo, en absoluto, con esa situación; estamos de acuerdo en ser ecuánimes y responsables con las familias de Canarias.

Y, mire, se han presentado enmiendas de adición por parte de Coalición Canaria. Se han valorado, vamos a pedir el voto por separado. No es la... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* no es la obligación de servicio público. Entendemos que debe estudiarse esa posibilidad. No estamos cerrados a que cualquier iniciativa que pueda ser interesante para resolverlo se pueda dar, pero lecciones, sobre todo cuando hemos tenido, y tenemos, responsabilidades de gestión, ni una.

Y cuando damos titulares populistas como los que se han dado hay que decirles a los vecinos y vecinas de Canarias la verdad. Y la verdad es el problema y tenemos que resolverlo, como se ha dicho. Yo creo que la coordinación con los cabildos es fundamental. La Fecai está haciendo un trabajo enorme en esa coordinación, creo que es la línea a seguir, porque estamos estrechamente ligados a la solución, y lamento profundamente que la solución que plantea el Partido Popular siempre es dar más a los que más tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Quintero, adelante.

(Rumores en la sala).

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, agradecer al Grupo Popular y al señor diputado Jacob haber traído el tema a esta Cámara, como ya hace más de un año lo trajo este grupo parlamentario, un tema que no es nuevo, pero le agradezco que lo traiga a esta Cámara, y donde hace un año, más de un año, presenté una PNL en que acepté la modificación de los grupos que apoyaban al Gobierno, porque lo que quería era una solución. No queríamos que “lo hicimos nosotros, que lo hicieran ustedes”, sino una solución. Desgraciadamente, esa PNL que acepté no se ha hecho realidad.

Yo voy a hacer un poquito de historia muy rápidamente, porque cuando se liberalizan los combustibles en España, o cualquier servicio, en este país pasa lo siguiente: nunca se miran territorios alejados, fragmentados o que tengan doble insularidad. Desgraciadamente, ha pasado con todo, ha pasado con el transporte aéreo, con el transporte marítimo, incluso con las ITV. Hay que recordar que, con las ITV, cuando se liberalizó, tuvo que esta Cámara, esta Cámara, modificar para que La Gomera y El Hierro tuvieran una ITV rentable, porque si no hoy en día, por la fiscalidad, no tendríamos ITV, porque no es rentable. Entonces digo que, desgraciadamente, esa es la base. Y ya en 1996, en esta Cámara, en esta Cámara, cuando se debatió la liberalización de los combustibles, ya se preguntó, literalmente se preguntó, que qué pasaría, qué pasaría o qué medidas tomaría o podría tomar el Gobierno de Canarias cuando se produjera una subida en las islas menores, en aquel momento –vamos a llamarlas no capitalinas ahora–, menores; y ya se respondió en aquel momento que sería subvencionado y, si ello fuera necesario, ponía, sería utilizando la fiscalidad sobre el combustible que tiene la comunidad autónoma. Ya se refería en ese año.

Por eso nosotros presentamos tres enmiendas. Una es la fiscalidad. La fiscalidad, que cobra el Gobierno de Canarias a cada canario 22 céntimos por el gasoil, 26 céntimos por litro y 28 a la gasolina con plomo y sin plomo. Eso es lo que cobra esta comunidad autónoma, y se puede diferenciar, sí se puede diferenciar.

Y el otro día me decía el señor Lavandera, con todos los respetos, que eran 20 millones. A lo mejor es que no se lo leyó bien o que entendí yo mal, pero entendí 20 millones. Mire, lo que cobra el Gobierno de Canarias en El Hierro es 1 458 000 euros de impuestos, lo que cobra en La Gomera son dos millones treinta y ocho y lo que cobra en La Palma, 10 millones. Pero con un millón cuatrocientos en El Hierro, con un millón ochocientos en La Gomera y con 6 millones en La Palma, dejar de cobrar esa cantidad, los palmeros, los gomeros y los herreños estaríamos en la media, incluso se podría hacer en Lanzarote y Fuerteventura. Pues eso es una medida inmediata, que no digo permanente, digo inmediata, para solucionarlo.

La segunda, evidentemente, crear un observatorio, que en el año 2020 este Gobierno lo puso, y muy bien, aplaudo que en el año 2020, en los presupuestos del año 2020 pusieran el observatorio. Desgraciadamente, en el año 2021 lo quitó. Un observatorio para controlar evidentemente a las operadoras, para que esa deducción fiscal no se quede en las operadoras, en el beneficio de las distribuidoras, sino que se quede en los bolsillos de los ciudadanos que ponen combustible. Vigilancia, vigilancia.

¿Y por qué digo esto? Porque también se aludía a que en El Hierro y en La Gomera no se cobra el impuesto. Miren, perdonen, el informe tiene un fallo, el informe que ustedes trajeron, donde se avalan, tiene un fallo. En El Hierro se cobra la gasolina y no se cobra el gasoil, y se hizo desde el principio. Y no se cobra desde el principio, con lo cual el argumento de que cuando se quitó el impuesto subió es falso. El informe tiene un error.

Y vamos a aceptar la tercera medida, evidentemente. Es que yo también quiero la gasolina pública, ojalá, y comparto el punto 2, de las cooperativas, pero desgraciadamente las cooperativas solo van a llegar a un sector, a los que están asociados, porque miren la sanción que le han puesto a una cooperativa en La Palma por vender fuera de los cooperativistas. Entonces estoy completamente de acuerdo con esa, pero no llegará al total de la población. Por eso propongo una obligación de servicio público. Hay que regular en aquellos donde la competencia no es factible, porque en Canarias, en los últimos diez años, se han abierto cincuenta y cuatro estaciones de servicio; en El Hierro, cero: ¿no será porque no existe competencia? (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –señor presidente–, ¿porque el almacenamiento es de un solo operador?

Y cuando ponen que vamos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, miren, me parece muy bien, pero es que esta comisión a la que ustedes ahora recurren es la que autorizó, en 2017, los precios de almacenamiento de estas islas. ¡Lo ha autorizado la comisión, no se lo han inventado los operadores! Y claro que es muy caro 220 por 1000 litros en El Hierro y 11 en Tenerife o 200 en La Gomera y 11 en Tenerife, claro que es muy caro, pero no vayamos ahora a la comisión que autorizó, en el 2017, estos precios; vayamos a algo real. ¿Algo directo?, la fiscalidad. No le hace un agujero a la comunidad autónoma, no le hace un agujero a la comunidad autónoma, como se dijo en la anterior comisión, de 20 millones. No, señor, estos son los datos. Y lo podríamos hacer.

Y la otra, estudiar la obligación de servicio público u otra medida, que no estoy en contra, de las cooperativas, u otra medida para que sean públicas. Claro, como decía el señor Déniz, claro que abogo, igual que en el transporte marítimo, y abogo por que en El Hierro sea público y en vez de dar la subvención a una compañía privada sea algo público. Vamos a hacerlo, pero vamos a hacer algo real, y apoyen...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir).

Sí, hemos finalizado –perdón, señor Lavandera–, hemos finalizado los turnos de los grupos enmendantes.

Antes de darle la palabra al grupo proponente para que se manifieste sobre las enmiendas, sí, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Sí, señor presidente. No es por las enmiendas, quería pedir un minuto por las continuas alusiones del señor Narvay Quintero hacia mi persona.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Quintero, puede que usted tenga razón, que sea en torno a los diez millones y no a los veinte millones. Yo el cálculo lo hice con el anuario estadístico energético, las toneladas consumidas en cada una de esas islas y el impuesto aplicado a cada uno de los litros que corresponde a esas toneladas. No sé de dónde ha sacado usted la fuente de información, pero una cosa es el impuesto correspondiente al consumo en esas islas, otra cosa es donde se tribute, donde se pague, porque los operadores pueden presentar la declaración aquí y precisamente servirlo allí.

Pero sea un millón, sean 10 millones o sean 20 millones a mí se me caería la cara de vergüenza, viendo los informes técnicos que hay, que usted sugiera que ese dinero vaya al operador y no repercuta en el precio, que eso es lo que ocurrirá, y esa es la evidencia y no sus ocurrencias.

Muchas gracias, señor Quintero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Señor Quintero. *(Pausa)*.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño)*: No me dejaban hablar.

Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, usted dijo 20 millones. He sacado los datos de las tres estaciones de servicio de El Hierro y los metros cúbicos de gasoil y de gasolina que se imparten; los multiplico por el impuesto y me dan los datos. Y eso son 1 400 000, 2 036 000 y 10 326 000. Eso es el actual del 2019.

Pero, mire, yo no sé si se equivocó, yo lo que le quiero decir es que usted aquel día dijo “20 millones para las operadoras”, y lo vuelve a decir hoy, yo no he dicho que... Todo lo contrario, yo he dicho que se vigile, que se vigile y se controle a las operadoras para que vaya para el bolsillo, para el bolsillo de los que ponen gasolina, lo he dicho claro, y que es temporal también lo he dicho, de manera inmediata, temporal, y se busque otra opción, como la obligación de servicio público, que sea definitiva en el futuro. Eso es lo que he dicho yo.

Y me extraña, señor Lavandera, porque su partido, el Partido Socialista, hace dos años dijo, literalmente: la culpa del precio del combustible en El Hierro es de AHI y en el Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria. Eso lo dijo su partido y usted hace dos años y ahora ya no es de ellos, ya no es del presidente del cabildo ni del Gobierno, sino es de la operadora, señor Lavandera.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición sobre las enmiendas.

¡Silencio, señorías!

Señor Qadri, adelante.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño)*: Aceptamos las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, la transaccional, que creo que es el punto 5, y rechazamos las del grupo de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Bien. A ver si le he entendido bien, la del Grupo Nacionalista es aceptada, de la conjunta solo acepta uno de los puntos.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño)*: La transaccional, creo que es la número 5.

El señor PRESIDENTE: Vale, supongo que los servicios lo... bueno, lo aclararemos. De todas maneras, hay una solicitud adicional de votación por separado, creo que uno de los puntos...

El señor QADRI HIJAZO (*desde su escaño*): No tiene importancia.

El señor PRESIDENTE: ¿En eso no hay inconveniente, no?

El señor QADRI HIJAZO (*desde su escaño*): ¿Del punto 5 es?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor QADRI HIJAZO (*desde su escaño*): Vale, bien.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Mixto. Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

En fechas recientes, conocíamos y debatíamos en la comisión parlamentaria los informes y puntos de vista de los expertos, que afirmaban con rotundidad que subvencionar el transporte de combustible a La Palma, La Gomera y El Hierro no haría que se reduzca el precio final de la gasolina y el diésel en las denominadas islas verdes. Estos documentos determinan que aplicar subvenciones o ventajas fiscales al transporte de carburantes hasta las islas no capitalinas no repercutirá en el precio final a pagar por los consumidores o, incluso, concluían que a medio y largo plazo serían las empresas que se encargan del suministro las que acabarían integrándolo en la estructura de precios, por lo que la subvención perdería el efecto compensador para el cual se creó.

Por otro lado, nos encontramos con que el presidente de la Fecai solicitaba, a finales del pasado mes de enero, al Gobierno de Canarias que continúe trabajando para paliar dicho sobre coste del combustible a las islas verdes y recordaba que en 2020 se consiguió una aplicación presupuestaria que finalmente no se pudo aplicar.

Con todo lo dicho, esta proposición no de ley toma especial vigencia dada la disparidad de criterios y la importancia que tiene la aplicación o no de estas bonificaciones fiscales o ayudas al transporte, a la gasolina y al diésel, para acabar con el alza de los precios en las islas más occidentales.

Canarias importa el 99% de los carburantes que utiliza desde que se paralizó la actividad de la refinería ubicada en Santa Cruz de Tenerife en el año 2014. Estos combustibles llegan a Canarias en barco y, en el caso de Tenerife, se almacenan y se distribuyen en camiones hasta las estaciones, pero en las islas no capitalinas hay un sobre coste añadido al tener que hacer un nuevo transporte y un nuevo almacenamiento hasta llegar al consumidor final y a las estaciones. El problema viene aparentemente dado porque, en relación con estos informes... determinan que el proceso descrito no justifica el aumento del precio de la gasolina en las islas verdes, sino que lo que la encarece realmente es la ausencia de competencia. Y, como yo siempre digo, la competencia es buena y es sana y, sobre todo, lo es para el consumidor.

El Gobierno de Canarias en 2019 destinó una partida de 1,5 millones de euros para estas subvenciones, pero la comisión del mercado y la competencia determinó que no era compatible con la normativa europea y la desestimó, alegando que no era, que no era un tema de sobre costes sino un tema de falta de competencia.

Por lo tanto, debemos buscar cómo paliar y cómo hacer que los precios de los combustibles sean iguales y similares en todas nuestras islas. Y por eso nosotros estamos de acuerdo con el proponente, que se deben buscar y se deben arbitrar mecanismos para ello, y, por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Señorías, voy a llamar a votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Con tranquilidad, señorías. Gracias. Ocupen sus escaños, señorías. En la sala Europa también, señorías, si son tan amables de ocupar sus escaños. Gracias.

Sí, señorías, vamos a votar. Votamos, señorías... Perdón, perdón, me he equivocado, un segundo, un segundo. Vamos a votar, en primer lugar, el punto 5 de la proposición no de ley, del que se ha solicitado la

votación por separado y ha sido aceptada por el proponente. ¿De acuerdo? Les pido disculpas, no aclaré lo que se votaba.

Votamos, señorías, el punto 5 de la PNL, ¿de acuerdo?, transada con los enmendantes. Adelante, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad el punto 5 de la proposición no de ley, con la transaccional.

Votamos, señorías, el resto de la proposición no de ley, con la enmienda, que ha sido aceptada por el proponente, del Grupo Nacionalista. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

30 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazado el resto de la proposición no de ley.

· 10L/PNLP-0249 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PROTOCOLO DE MEDIDAS PARA LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y GIMNASIOS QUE ESTÉN AFECTADOS POR EL CIERRE DEBIDO A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Siguiente proposición no de ley: de protocolo de medidas para la reapertura de los centros deportivos y gimnasios que estén afectados por el cierre debido a las medidas implementadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

(Rumores en la sala).

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista. Adelante.

Silencio, señorías, por favor. Va a intervenir el diputado.

Sí. Gracias, señorías. Les ruego silencio y que ocupen sus escaños.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Nacionalista tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva segura, eficiente y eficaz en las ocho islas canarias. El ejercicio físico ayuda a la autorregulación, a la mejor gestión de las emociones, como ha sido muy patente en esta pandemia, la depresión, la ansiedad, la agresividad, y, asimismo, también es muy eficaz para evitar enfermedades, patologías y lesiones, por lo que es fundamental que esta Cámara facilite y agilice su práctica.

Señorías, esta proposición no de ley no pretende inmiscuirse ni tampoco decidir sobre cuestiones sanitarias, lo que pretende es alentar a los responsables que tienen esta decisión a que revisen, que reprogramen las cuestiones relativas a restricciones en materia deportiva.

Han sido muchas las veces en este Parlamento en las que hemos hablado, que hemos dialogado, que hemos debatido y en las que hemos afirmado, todas las fuerzas políticas, sin fisuras, que la práctica deportiva debe ser esencial, debe ser prioritaria y, sobre todo, que debemos repensar las restricciones que se han establecido en este caso sobre la materia deportiva, la práctica, ya sea en centros deportivos y gimnasios. Pero no ha tenido éxito, señorías, no ha tenido éxito porque hemos debatido, hemos hablado, hemos afirmado, pero eso se queda en palabras bien dichas, porque en la práctica el Gobierno no ha asimilado, no ha inducido, en ninguna de sus premisas, que la práctica deportiva debe ser esencial y prioritaria en todo momento. Seguimos con la misma visión de aplicar medidas restrictivas en fases, como es la 3 y la 4, como ocurre desde hace varias semanas en Lanzarote y La Graciosa.

Señorías, hay comunidades autónomas que no han cerrado en ningún momento los centros deportivos y gimnasios, y lo han hecho porque el propio informe que emite el Ministerio de Sanidad establece unos datos bastante concretos y determinantes. Solamente el 0,28% de los brotes de toda España se les pueden achacar a los centros deportivos y gimnasios. Y si ya hablamos de positividad, solamente se les achaca el 0,22% de los casos positivos. Esto es un informe del Ministerio de Sanidad de no hace mucho tiempo. Por tanto, señorías, podemos afirmar que los centros deportivos y gimnasios son sitios seguros, son sitios donde el riesgo de contagio y de brote es extremadamente bajo.

Les pongo un ejemplo bastante ilustrativo: Lanzarote y La Graciosa están desde hace dos meses en fases 3 y 4, a pesar de las muchas posibilidades que han ofrecido los dueños, los propietarios, los empresarios y autónomos del sector deportivo para poder adherirse a nuevas formas de establecer su actividad, con control de salidas y entradas... Los propietarios se han manifestado ya en Lanzarote, en Gran Canaria y en Tenerife y el Gobierno ha estado hasta este momento sin escucharles. Pero, señorías,

aquí viene la incongruencia y lo llamativo, en la misma fase, en fase 3, con el 33% de aforo se permite en el interior de locales de juegos, de casinos y de apuestas una práctica que no induce para nada a lo que transforma el deporte, que es vida saludable, evitar enfermedades, evitar patologías y asumir mejor las emociones que por la pandemia se han acrecentado, como son las depresiones y agresividades, Señorías, por qué no se les da la misma posibilidad a los centros deportivos y gimnasios que se les da a los locales de juegos, bingos y casinos?, ¿por qué no se les deja trabajar con el 33% de aforo, como se hace en esos sitios? No lo entendemos. No digo que se cierren esos sitios, establecimientos y de actividades, si son seguras, si actúan acorde a la legalidad sanitaria lo entiendo, pero por qué no se les da la misma posibilidad a los centros deportivos y gimnasios, que tienen las mismas posibilidades y que son entornos seguros y que siempre trabajan en pro de la salud y del bienestar de la ciudadanía.

Señorías, en esta proposición no de ley también se propone que, una vez revisado, si no hay posibilidad de la apertura de estos centros deportivos y gimnasios, que en el mismo momento en que se cerraron, hace dos meses en Lanzarote, en el mismo momento en que se cerraron las instalaciones de centros deportivos y gimnasios, se debía haber emitido una línea de ayudas inminentes y constantes durante el tiempo en que han estado cerrados estos establecimientos. Señorías, les pongo otra vez el caso de Lanzarote y La Graciosa: dos meses, dos meses cerrados, y el Gobierno ha dado la friolera cantidad de cero euros de ayudas en dos meses. Por lo tanto, si se cierra, si es necesario cerrarse, porque la autoridad sanitaria lo dice y hay que hacerle caso y es la competente en la materia, ¿por qué no se ha seguido una línea de ayudas inminentes y durante el tiempo de cierre de estos establecimientos?

Señorías, esta misma proposición no de ley fue apoyada por todas las fuerzas políticas en el Cabildo de Tenerife, apoyada por todas las fuerzas políticas, porque entendieron la necesidad del asunto. Hoy en este Parlamento los grupos que apoyan al Gobierno van a votar en contra de una proposición no de ley que creo que los centros deportivos y gimnasios estarían muy agradecidos de que se aprobara.

Señorías, para finalizar, el deporte es salud y, sin embargo, creo que se lo está penalizando en lugar de darle prioridad, como hemos hablado en este Parlamento. Vuelvo a repetir, no es lógico que en sitios de interior, en locales de apuestas y juegos, en bingos, en casinos, se establezcan actividades y a los centros deportivos y gimnasios no se les dé la posibilidad con este 33% de aforo.

Demos la vuelta, vamos muy tarde, van muy tarde, pero estamos a tiempo.
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y luego una conjunta.

Empezamos con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez.

Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Hoy, una vez más, volvemos a hablar del deporte y, cuando hablamos de deporte, hablamos de salud.

Hace ya algunas semanas que en esta misma Cámara había una comparecencia, donde el Gobierno pretendía decirnos a todos que, tras las manifestaciones producidas en la calle por los titulares de gimnasios, lo iban a solucionar y que, por lo tanto, no era necesario más debate. Sin embargo, hoy aquí nos encontramos, una vez más, hablando de salud y, desde mi punto de vista, en una doble vertiente: la salud de las personas y la salud de las empresas.

Hoy vemos como en esta proposición no de ley tenemos, una vez más, que exigir al Gobierno conciencia con esas entidades, con esas personas que al fin y al cabo son las que están detrás de cualquier personalidad jurídica, para que haya ayudas suficientes, para que haya acciones pertinentes que les permitan aperturar sus puertas.

Miren, si hoy en Canarias tuviésemos que celebrar un minuto de silencio por cada empresa que ha cerrado, no nos quedan minutos a lo largo del año para poder hacerlo y, sin embargo, el Gobierno sigue poniendo medidas sanitarias, de las cuales ni siquiera mi grupo va a entrar en debate, porque no tenemos que discutir sobre ellas, y se olvidan de la otra parte, que es la económica. ¿Por qué en cada día que celebramos una sesión plenaria en este Parlamento escucho al Gobierno hablar de millones y más millones y de propuestas y más propuestas y nunca llegan? ¿Es que están esperando a que, cuando vayan a llegar, sean menores, el número de empresas y de personas a las que haya que darles ayudas?

Por lo tanto, lo que hemos intentado con estas enmiendas, tres de modificación y dos de adición, es hacer ver esa situación, coger el vehículo que ha planteado el partido de Coalición Canaria para que podamos incidir en nuestro punto de vista. Y nuestro punto de vista, señorías, es que tenemos que hacer ver a los políticos en general, indistintamente de la Administración, que el deporte no es la maría de la

carrera, porque en muchas ocasiones me he encontrado que el deporte para muchos que tienen el privilegio de dirigir una administración se convierte en esa maría de la carrera, que al final presentas un proyecto y apruebas con nota. Y nosotros entendemos que el deporte es algo más y en esta ocasión, que hablamos de gimnasios, que hablamos de centros deportivos, hablamos de actividad empresarial, hablamos de recursos económicos para llegar a final de mes. Hablamos de la subsistencia de estas actividades empresariales y no podemos permitir, no pueden permitir ustedes, los que apoyan al Gobierno, que este Gobierno siga en la línea de olvidar brindar la mano a quienes lo necesitan en esta ocasión, porque están llegando tarde y mal. Yo lo único que espero, de verdad, es que esta proposición no de ley, que al fin y al cabo es una intención o una manifestación de voluntades, sea apoyada por todos y, de esa manera, hagamos ver al Gobierno que, si bien las medidas sanitarias son necesarias, las económicas son urgentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Turno para los grupos enmendantes. Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, aunque ahora no lo parezca, yo siempre he sido muy asiduo a los gimnasios y a los lugares donde se realiza actividad física (*risas en la sala*). Es verdad que tengo que volver a retomarlo y me lo voy a proponer como una de mis metas a corto plazo. La realidad, la realidad es que estamos hablando de un sector económico que yo, sinceramente, reconozco que es estratégico, sobre todo por lo que supone realizar actividad física para todos y cada uno de nosotros, la salud, además genera economía. Hablamos de que la actividad física en Canarias genera entre 3000 y 3500 millones de euros al año y que además afecta a 26 000 puestos de trabajo. Yo creo que son datos relevantes para que sea considerado un sector estratégico. Además yo creo que este Gobierno de Canarias está trabajando, sinceramente, con mucha cordura en este sentido. Es verdad que quizás tengamos que trabajar un poco más en paliar esas pérdidas económicas del sector. Yo valoro que se haya puesto sobre la mesa un programa de 400 millones de euros de ayudas directas que va a beneficiar a distintas empresas y también la dotación de 165 millones de euros en ayudas directas, que va a beneficiar a 20 000 empresas deportivas.

Yo creo que estos autónomos y pymes merecen el esfuerzo no solo de este Gobierno sino también de todas las fuerzas políticas que conformamos el Gobierno de Canarias, y obviamente trabajar en colaboración con las diferentes administraciones, cabildos y, por supuesto, también los ayuntamientos para impulsar el deporte. Y, especialmente, esta coordinación, pues, suponga un aliciente real para que la actividad física llegue a todos y cada uno de los canarios. Debemos encontrar, por tanto, esa fórmula idónea.

Y sobre los puntos que presentan los grupos que sustentan al Gobierno, la realidad, el punto 1, “reconocer la actividad física y el deporte como actividad de interés general y garantizar el acceso de la ciudadanía canaria de forma efectiva, igualitaria, segura e inclusiva”, esto ya está recogido en la propia ley del deporte y la actividad física canaria que aprobamos en la pasada legislatura, y, les recuerdo, fue aprobada por unanimidad, por todos y cada uno de los grupos que conforman esta Cámara. Obviamente, el grupo Ciudadanos aún no se encontraba, pero estoy seguro de que la hubiese apoyado igualmente. Por tanto, no creo que cuando estemos presentando este tipo de enmiendas estemos yendo en contra precisamente de los autónomos y pymes que se dedican precisamente a esta actividad y que hacen de ella su generación económica.

O el punto número 2, “incrementar y agilizar las ayudas dirigidas a las empresas y profesionales del sector deportivo para ayudarles a paliar las pérdidas económicas de las consecuencias del COVID-19”. Obviamente, reconocemos que cuando ponemos medidas restrictivas de ámbito sanitario debemos compensarlas de alguna manera económicamente para que estas empresas puedan seguir vivas.

Por tanto, no creo que los grupos que sustentamos al Gobierno, con estas dos claras ideas, estemos en contra del sector. Todo lo contrario, creo que estamos apoyándolo y, obviamente, tocayo, señor Jesús, obviamente creo que no queda bien que diga que estamos en contra los grupos que sustentamos al Gobierno. Sabe que le hemos tendido la mano con estas dos enmiendas. Creo que debería reconsiderarlas y, obviamente, yo le abro la mano para desde mi grupo trabajar juntos para que la actividad física y el deporte sigan por muchísimos años en... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) —... el tiempo, señor presidente, disculpe—. Como le decía, yo le tiendo la mano para que sigamos trabajando juntos en el futuro en este tipo de iniciativas, porque tenemos que seguir apostando por el deporte, porque el deporte es salud. Y

recuerdo precisamente a un diputado en la anterior legislatura de su grupo parlamentario, el señor Pitti, que cada vez que subía a este estrado siempre decía “salud y deporte”, y yo quiero finalizar hoy así mi intervención: salud para todos y deporte, porque creo que esta tierra lo necesita. Estamos viviendo una situación dramática con este virus y yo creo que el deporte no solo nos ayuda de manera...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, yo creo que no voy a repetirme en todas las bondades que tiene el deporte, porque eso es hartito sabido y aquí también se han aprobado muchas iniciativas donde hemos manifestado la consideración de actividad esencial, básica y fundamental, de la salud y económica. Ahora bien, yo creo que la propuesta que nos hace el señor Machín, yo creo que, en primer lugar, si esta PNL tuviera por objeto el fomento de la práctica segura, lo primero que debería plantearse es hacer caso fundamentalmente a las autoridades sanitarias en el contexto en el que estamos.

Es decir, el primer punto que usted plantea sobre que este Parlamento apruebe el protocolo, vamos a ver, nosotros no somos nadie para estar aprobando protocolos de seguridad sobre actividades, las que sean, en este caso deportivas.

Usted dice que amparado además en una federación que yo no conocía, federación nacional de instalaciones deportivas, que me extraña la presencia de esta institución en este debate, puesto que nosotros hemos estado amparados, todos los grupos de la Cámara, en la plataforma Más Deporte Canarias... Pero, bueno, usted plantea que hay poco riesgo de contagio, pero no presenta ningún estudio, no presenta ningún estudio. Entonces aquí cada uno dice: “aquí no hay contagios, aquí sí, aquí hay más y aquí hay menos”: ¿dónde está la fundamentación científica, académica, sanitaria pertinente que sustente esa argumentación? Usted no la presenta; por lo tanto, ¿por qué me tengo yo que fiar aquí del primero que venga a decir que aquí no hay riesgo y aquí sí? Eso lo tendrán que determinar, en todo caso, las autoridades sanitarias.

Por otro lado, en Canarias no se puede decir que no se está hablando. El Gobierno de Canarias habla todas las semanas con la plataforma Más Deporte Canarias, con la plataforma, para la reiteración. Que es un plataforma que, ya le digo, tenemos a toda nuestra gente agrupada en torno a esa plataforma, gente cualificada, gente profesional. Otra cosa es que su grupo político en el Cabildo de Tenerife haya cuestionado a esta plataforma, el otro día en un pleno. Eso ya es asunto de su partido, cosa que a nosotros no nos gustó, porque hemos llegado a un consenso en toda la sociedad de Canarias de que son nuestros profesionales los que nos están diciendo lo que se tiene que hacer y no se tiene que hacer en el ámbito del deporte. Por lo tanto, vaya desde aquí todo mi apoyo a esta plataforma de la gente nuestra, que en nuestro país canario nos están diciendo por dónde tenemos que caminar, y además están asesorando, yo creo que de una manera bastante seria y responsable y cualificada, en todos los pasos que se están dando.

Me consta que las autoridades sanitarias están estudiando y están preocupadas por esta cuestión. Por lo tanto, hay que apoyarlos. Es verdad, yo dije en una anterior intervención que habría que dotar de más personal para agilizar los protocolos necesarios, que yo creo que estamos en esa tarea.

Respecto a las ayudas –ayer se habló aquí largo y tendido de las ayudas, el señor Chinaea también acaba de expresar aquí...–, están estos 400 millones, 165 millones, y de todas esas cifras, 165 millones también se van a repartir entre una serie de negocios, entre ellos también los negocios deportivos. Por lo tanto, yo creo que estamos en el camino, pero, insisto, la prioridad aquí es fundamentalmente acabar con la pandemia, el intentar ponerle freno, para intentar otra vez volver a aquella vida que teníamos, que ya, en fin, estamos empezando a olvidarla. Me parece que eso es lo fundamental y es la tarea.

Y luego yo sí estoy de acuerdo con usted, hay agravios comparativos. Yo tampoco entiendo, y aquí nadie lo ha entendido y lo han expresado las señoras diputadas que han hablado en otras ocasiones, que no entendemos por qué las casas de apuestas, los bingos y estas cosas están abiertos. Eso no lo entiende nadie, en eso sí le doy la razón, pero en lo otro me parece que lo fundamental aquí es que quien tiene que decidir si los protocolos y si se habilita la práctica deportiva en las instalaciones, tienen que ser las autoridades sa-ni-ta-rias, no nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Sí, señora Hernández. Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Por una parte, quería decir que mi grupo, Nueva Canarias, viene desde el mes de noviembre poniendo en este pleno un problema, es decir, cómo está impactando el COVID en el mundo del deporte. Creo además, modestamente pero en honor a la verdad, que fuimos el primer grupo que trajimos a este Parlamento cómo estaba afectando el COVID en materia deportiva. Por tanto, no somos sospechosos de estar en contra del sector, todo lo contrario.

Pero vamos a votar en contra de esta proposición no de ley por dos razones.

Una tiene que ver con la parte económica. Ustedes traen hoy aquí una propuesta respaldada por la federación nacional de empresarios del sector y podríamos preguntarnos cuántas empresas canarias están en esta federación. Pues les diré que de las 2100 empresas del sector deportivo que hay en Canarias en esta federación hay 30. Por tanto, para empezar, esta PNL no representa los intereses de la mayoría del sector empresarial del deporte canario. De 30, que parece que es lo que le preocupa al Grupo Nacionalista.

Lo que sí quiere este grupo, y yo creo que todos los que apoyamos al Gobierno, es defender los intereses del deporte y lo que reivindica la plataforma Más Deporte para todos en Canarias. Y esta plataforma en ningún lugar ha reivindicado que nos saltemos los protocolos. Ustedes son tan osados, son tan oportunistas, son tan oportunistas que se atreven a traer a un Parlamento la aprobación de un protocolo, que es un documento científico, donde incluso pretenden que aprobemos cuándo se utilizan mascarillas o no, cuál es el aforo, cuál es la distancia, cuándo..., bueno, se atreven a plantear que abramos las instalaciones deportivas en fase 4. Es una rotunda irresponsabilidad.

¿Qué vamos a hacer los grupos que estamos en el Gobierno? Pues seguir lo que hemos hecho desde el inicio, Nueva Canarias ha sido clara: necesitamos respaldar al deporte, necesitamos que el deporte esté presente en nuestras vidas, de forma segura, de forma segura y de forma responsable. ¿Cómo? Pues, por una parte, apoyando al sector con las ayudas económicas, que ya hoy se ha recordado. Por tanto, totalmente de acuerdo con que haya ayudas económicas al sector, y las va a haber y ya están en marcha. Y, por otro lado, apoyando al sector, pues, viendo de qué manera se pueden revisar de la mano de Salud Pública los diferentes protocolos para perjudicar lo menos posible al sector. Y en ese sentido lo que hemos hecho los grupos que apoyamos al Gobierno, en vista de que ustedes nos han rechazado todas las enmiendas, que buscábamos el consenso, porque todos los que estamos inmersos en esta, diríamos, en esta lucha, los que participamos activamente en esta plataforma, que somos todos los partidos, aunque Coalición luego en algunas instituciones ataca a la plataforma... Por cierto, recordar que la plataforma Más Deporte está formada por todas las entidades deportivas, los clubes, todas las administraciones canarias, las empresas del sector, las universidades canarias, el Colef, vamos, absolutamente plural, y donde todos los grupos hemos sido tremendamente respetuosos de no usar de manera oportunista y partidaria sus reivindicaciones, sino ir todos de la mano para que ese binomio salud-deporte sea un binomio, diríamos, factible en esta tierra. Y decía que además vamos a votar en contra porque nos han rechazado ustedes las enmiendas y lo que hemos hecho en el día de hoy, hemos registrado una proposición no de ley, que esperamos que ustedes se sumen, donde planteamos aspectos que la propia plataforma nos ha reivindicado en las diversas reuniones que hemos mantenido. Y en ese sentido, pues, por eso será nuestro voto en contra, visto que ustedes lo que pretenden es utilizar de manera oportunista y partidaria la lucha a favor del deporte en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, son muchas las ocasiones en que en esta Cámara se han planteado debates enriquecedores, pero, desde luego, este no es uno de ellos. El debate de las propuestas contenidas en esta PNL empobrece a este Parlamento, porque cuestionar las restricciones y medidas establecidas por las autoridades sanitarias, sin respaldo científico y en contra de los informes emitidos por Salud Pública, es una auténtica irresponsabilidad y demuestra oportunismo político.

Señorías, este Parlamento no solo no es competente para adoptar esas decisiones, sino que no es el momento para la relajación, porque hay muchas incertidumbres y pocas certezas en este virus, por lo que en un momento en el que el mensaje que debemos mandar a la población es que no bajen la guardia para poder ganar la batalla al virus es muy peligroso poner en duda las medidas sanitarias que se están aplicando, porque no es el momento para la relajación. Y, por tanto, señorías, consideramos que este ni es el momento ni es el lugar para abrir este debate.

Señorías de Coalición Canaria, ustedes proponen en su PNL la apertura inmediata de los gimnasios y centros deportivos en todos los niveles, exceptuar el uso de la mascarilla en la práctica deportiva en el interior de los gimnasios y modificar los aforos en el límite que establecen ahora mismo las recomendaciones sanitarias, estableciendo en el nivel 1 el 100%, en el 2, el 75 y en los niveles 3 y 4, el 50 y el 40%, respectivamente. Manifiestan que el nivel de contagios y el riesgo de contagios es bajo en los centros deportivos y en los gimnasios, contradiciendo lo que dicen los informes de Salud Pública. Si dispusiera de más tiempo, les explicaría los motivos que llevan a Salud Pública a aplicar estas restricciones correspondientes a cada nivel, que vienen recogidas en varios informes y que yo les invito a que se lean. Lo que sí les voy a decir es que, gracias a la gestión sanitaria que se está haciendo en Canarias y a la responsabilidad del conjunto de nuestra sociedad, los niveles de contagio en esta comunidad autónoma son los más bajos de España y supongo que algo tendrán que ver en eso las restricciones y las medidas que se están aplicando. Por suerte, señorías de Coalición Canaria, para Canarias, no son ustedes los que están gestionando esta pandemia.

Señorías de Coalición Canaria, ustedes están tan desubicados por haber perdido el Gobierno que ni están ni se les espera, no se sabe dónde están, y francamente tampoco me importa. Lo que sí que les voy a decir es, lo que sí que les voy a decir es dónde está el Gobierno. El Gobierno está en salvar vidas, en proteger la salud de los canarios y las canarias, en recuperar nuestra economía y que las personas que peor lo están pasando puedan salir de su situación. Porque esto va de esto, señorías, va de eso: de salvar vidas, de evitar que sigan muriendo personas, de que se sigan perdiendo empleos y que se sigan cerrando empresas y negocios, y para eso se aplican las restricciones, no para ir contra nadie.

Señorías de Coalición Canaria, abandonen la oposición negacionista. Desde el Grupo Socialista les pedimos más responsabilidad y menos demagogia.

Los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como decía, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda, intentando consensuar una postura común, porque son incuestionables los beneficios, que ya hemos debatido en múltiples ocasiones, del deporte para la salud. Hemos presentado una enmienda que ustedes han rechazado; por eso hemos presentado además una proposición no de ley que incluye medidas para que se incluya el deporte en el Plan Reactiva Canarias y, entre otras medidas, la constitución de una mesa de trabajo para coordinar acciones para la reactivación de la actividad física y el deporte en Canarias.

Esas son las cuestiones que le corresponde debatir y aprobar a este Parlamento y no cuestionar las restricciones sanitarias, que les corresponde a las autoridades correspondientes.

Por eso, por responsabilidad, votaremos en contra de su proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

El señor diputado, para posicionarse sobre las enmiendas. Son dos enmiendas, una del Grupo Popular y la otra del conjunto de los grupos parlamentarios... Sí, dígame.

El señor MACHÍN TAVÍO *(desde su escaño)*: Sí. Gracias, señor presidente.

Aceptamos las enmiendas del Grupo Popular y rechazamos las de los grupos del Gobierno, porque es otra PNL.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señoría.

Queda el último turno, del Grupo Parlamentario Mixto. Don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La crisis global generada por la pandemia del coronavirus ha llevado a la sociedad mundial y también a la canaria a una solución de transición hacia nuevos modos sociales y de comportamiento. El deporte, como parte consustancial de nuestra vida, no es una excepción a esta situación de crisis sanitaria.

Según el informe de la Asociación del Deporte Español, más de uno coma cuatro millones de personas han dejado de practicar el deporte por razones vinculadas a esta pandemia. El deporte mueve en España más de once mil millones de euros al año, por lo que es un agente económico de vital importancia que hay que proteger, no solamente por su impacto en la economía, sino por los beneficios que tiene para la salud de las personas.

En este mismo Parlamento hemos aprobado, a lo largo de estos meses, distintas proposiciones por las cuales se insta a declarar actividad esencial la práctica de la actividad física y deportiva en Canarias, por su beneficio claro para la salud de las personas, especialmente en el contexto de la pandemia sanitaria. En uno de estos plenos del pasado mes de febrero, yo mismo hacía en esta tribuna una mención especial a los centros deportivos y gimnasios de nuestras islas y el compromiso a adquirir para buscar la manera de que estas empresas puedan retomar su actividad lo antes posible, con todas las garantías sanitarias y de carácter preventivo, además de abordar, en lo que se puede... (*ininteligible*) para paliar las causas que han llevado a muchas de ellas al cierre de su actividad.

Afirmaba, y afirmo hoy, que la necesidad de... (*ininteligible*) la labor de estos centros de actividades deportivas privadas, que prestan un servicio muy importante a la población en el ámbito de la salud y la actividad física, valorando todas las propuestas encaminadas a su reapertura y para la flexibilización de aforos en función del nivel de riesgo, así como la necesidad y demanda de contar con ayudas, como tantas otras empresas en Canarias.

Nosotros participamos también, como muchos o como todos, prácticamente todos los partidos de esta Cámara, de la plataforma Más Deporte y todos debemos buscar las formas para sumar y no hacer del deporte un campo de batalla.

Desde Ciudadanos estamos a favor de la búsqueda de fórmulas para hacer convivir el deporte con la situación actual, avanzando en las medidas de forma paralela con los datos, según vayan saliendo los datos de contagios, y que permitan la recuperación de esta actividad.

Aquí, como en otras ocasiones, abogamos por el consenso y la búsqueda del consenso entre los distintos sectores y las autoridades competentes. La conciliación de las medidas sanitarias con las de la economía es más que necesaria.

Por este motivo, señorías, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Hemos finalizado las intervenciones. Señorías, llamo a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Ocupen sus escaños, señorías. Gracias, señorías.

Gracias, señorías. Cierren las puertas.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

34 votos en contra, 29 votos a favor y ninguna abstención.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0255 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS URGENTES DE SERVICIOS Y PRESTACIONES A LA CIUDADANÍA.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente: proposición no de ley de medidas urgentes de servicios y prestaciones a la ciudadanía, proponente el Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Buenos días, diputada.

Por tiempo de siete minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Creo que es un buen ejercicio acostumbrarnos a hablar de los problemas que tienen los hogares canarios en cada sesión plenaria en un momento tan duro y tan difícil como el que estamos viviendo ahora. Creo que es un sano ejercicio acostumbrarnos a que en cada sesión plenaria vengan a esta tribuna propuestas y medidas que tienen como único objetivo tratar de que esa travesía tan dura por la que están pasando tantos canarios y canarias sea menos dura, sea más soportable y que podamos ayudarles a superar esta terrible época con todo lo que esté en nuestras manos.

Ayer se hablaba aquí de la importancia de que los grupos de la oposición hicieran propuestas y hoy, una vez más, este grupo trae una batería de medidas que considera importantes, básicas, estructurales para poder ayudar a las familias de nuestra tierra.

Quiero decirles que la propuesta, la enmienda del Partido Popular, en la que habla de la puesta en marcha de un plan de empleo específico para profesionales de los servicios sociales, ha sido asumida por la proponente y que ya está incorporada en el texto que pasaré a la Mesa en cuanto termine la explicación de nuestra proposición no de ley; y que a partir de las conversaciones mantenidas con los grupos que sostienen al Gobierno hemos decidido retirar el punto 8, vinculado a la atención a la salud mental en este momento de pandemia, porque vamos a traer una proposición no de ley específica y exclusiva para hablar de medidas en atención a la salud mental con motivo del impacto de esta terrible pandemia. El resto de los puntos se mantienen igual y creo que la petición que harán los grupos que sostienen al Gobierno es la de votar punto por punto, ya que hay puntos que no comparten. Es algo que no solo aceptamos sino que agradecemos para que, de alguna manera, no se trate de desvirtuar lo que es el objetivo de la moción ni se trate de hacer una nueva redacción cuando estamos de acuerdo en el fondo.

Nosotros pedimos en esta proposición no de ley cuestiones tan importantes como el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, que supone que por fin se definan los profesionales que debe tener cada municipio según la población a la que atiende. Esto es vital y no puede esperar, como otras muchas cuestiones de la ley, pero a veces tenemos que señalar algunas de las cuestiones que esta ley recoge para que se entienda que, cuando hablamos del cumplimiento de la ley, estamos hablando de cosas tan inmediatas, tan urgentes, tan prioritarias como por ejemplo esta: adaptar el número de trabajadores a la población que se atiende.

También, por otro lado, pedimos simplificación de trámites para la gestión de dependencia, de PCI y pensiones no contributivas. Si hablamos de poco personal y no somos capaces de resolverlo, simplifiquemos, simplifiquemos la gestión administrativa.

Pero también hablamos de que se disponga de personal para apoyar, acompañar, ayudar a las miles de personas vulnerables que están en la brecha digital, porque no solo no se simplifica sino que ahora se les añade un problema. Tiene usted que tener conexión, equipo y conocimientos para tramitar estas ayudas. Por tanto, es importante que se les acompañe, que se les enseñe, que se les ayude, simplemente que se les haga cuando ellos no sepan hacerlo.

Hay que finalizar el catálogo de prestaciones y servicios, porque esta es la única manera en la que podremos financiar adecuadamente los recursos que se prestan a la ciudadanía.

Pedimos que se aumenten las transferencias a los municipios para las ayudas para pago de alquiler, agua, luz, alimentación, farmacia y otras necesidades básicas. Ayudas específicas, transferencias específicas para estos conceptos.

Pedimos también que se generen partidas de emergencia extraordinaria para el tercer sector. Son muchas las entidades –las tuvimos aquí en el pleno pasado, llegamos a un acuerdo por unanimidad– que están atendiendo lo que las administraciones no llegan a atender. ¡No puede ser que les falte dinero para ayudar a la gente a comer!

Ayudas específicas para las ONG y ayudas específicas para los bancos de alimentos. No puede ser que los bancos de alimentos, que están atendiendo a más de trescientas mil personas, cuenten con las mismas transferencias y aportaciones de años anteriores, en un momento como en el que estamos viviendo.

No puede ser que los fondos de la cuota cero se mantengan cuando tenemos la situación que tenemos. No puede ser que no hayan crecido los peticionarios; habrá que ver qué pasa con la tramitación y con la petición de esta ayuda.

Pero lo que pedimos fundamentalmente es la simplificación y la adecuación de los trámites a la situación de extrema vulnerabilidad que están sufriendo las personas.

Hemos pedido también, pedimos en este documento, algo de lo que se habló ayer, de la tramitación de los 30 millones, que, según información del propio Gobierno del Estado, no habían empezado a tramitarse.

En fin, cuestiones que nos parecen fundamentales, algunas, como digo, como la atención a la salud mental, que la traeremos en una PNL específica.

Y también que se refuercen los fondos para que los ayuntamientos implementen los equipos de intervención en infancia y familia. Infancia y familia, intervención en infancia y familia, es una prioridad. Es gravísima la situación: ya el año pasado los ayuntamientos no recibieron ni siquiera el fondo que venían recibiendo a lo largo de todo el año, lo han venido a recibir en el 2021. Algunos municipios no llegaron a prestar el servicio porque no tenían dinero para adelantarlo en la contratación de trabajadores. Esto no solo no puede volver a ocurrir sino que pedimos que sean reforzados los fondos para la contratación de esos equipos.

Estas son las medidas a grandes rasgos. No tengo tiempo para entrar en más detalles, pero creo que no hay una sola medida a la que nos podamos negar. No creo que haya una sola medida de la que se pueda decir que no es urgente e importante en este momento. Agradezco el esfuerzo de los grupos que sostienen al Gobierno por tratar de pactar por lo menos algunos puntos y votarlos a favor, votamos punto por punto. Y al Grupo Popular le agradezco su aportación para el plan de empleo dedicado al refuerzo de los servicios sociales municipales.

Le paso ya el documento a la Mesa, tal y como queda el texto, y quedo a la espera de las...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para los grupos enmendantes, En primer lugar, para el Grupo Popular.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Como bien decía la proponente de esta PNL, el Grupo Popular ha presentado una enmienda que lo que busca es reforzar el personal de los servicios sociales de las distintas administraciones mediante un plan de empleo específico de los servicios sociales, conveniado con ayuntamientos, cabildos, los colegios profesionales de Trabajo Social, Enfermería y Médicos, para así poder reducir las listas tan desesperantes que estamos sufriendo, por ejemplo, en áreas como la dependencia.

Miren, los datos de la dependencia en Canarias son claros. Mientras la media nacional en días de espera se sitúa en 432 días para una valoración, un canario espera más del doble: 932 días. En un solo año ha logrado disminuirse en 151 personas, eso es decir una persona cada dos días. Estos datos son datos reales que ofrece el propio ministerio. Por lo tanto, creemos conveniente que este plan de empleo salga adelante de manera inmediata, porque, ya digo, así los ayuntamientos también podrán darles una mayor respuesta a sus convecinos, a sus ciudadanos, que están esperando años para una valoración. Por lo tanto, creo que es una medida...; que, además, venimos proponiendo desde el año pasado o incluso más tiempo y que espero que en el día de hoy se pueda aceptar.

Pero aceptar también para ponerlo en marcha, ya digo, de manera inmediata. Los servicios sociales de Canarias, de las distintas administraciones, todos hemos oído a lo largo de esta legislatura, y en la legislatura anterior también, que el problema está en la falta de personal; pues, si el problema está en la falta de personal, lo lógico es que creemos ese plan de empleo específico de los servicios sociales para poner en marcha, ya digo, y reducir las listas de espera tan sangrantes que tenemos en nuestra comunidad.

Ayer oía que entraba... yo estoy contento hoy, lo digo claramente, estoy contento porque he visto ese trajineo, ¿no?, de un grupo, del otro, con el otro, negociando enmiendas y la resolución final de esta PNL. A mí no me entra paranoia, no entro en paranoia porque los grupos del Gobierno lleguen a un acuerdo con el Grupo Nacionalista Canario, el proponente de esta PNL; todo lo contrario: aplaudo ese diálogo. Porque, en vez de entramos paranoia, lo que tenemos es que estar contentos, porque eso es riqueza democrática y a eso es a lo que venimos aquí, a dialogar con diferentes ideas, pero desde luego en la búsqueda de soluciones para poder arreglar el problema que tenemos en el área de Derechos Sociales.

Nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley, porque creemos además que los puntos que el grupo proponente recoge en el acuerdo son necesarios para mejorar la gestión y sobre todo para ayudar a esas personas que llevan años esperando por una valoración en dependencia, para llegar a convenios, a conciertos con los ayuntamientos y cabildos, para mejorar también las infraestructuras sociosanitarias, que tenemos un déficit en Canarias importantísimo, que a lo largo de este año no sé si llegamos al centenar de plazas creadas, y mientras la gente está esperando para ir a un centro sociosanitario.

Por lo tanto, el apoyo del Grupo Popular a esta PNL y esperemos que, bueno, salga aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Turno ahora para los enmendantes. La Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días también a la señora Valido, proponente de esta iniciativa.

Señorías, desde los grupos parlamentarios que conformamos el Gobierno presentamos una enmienda con la finalidad de poderle dar viabilidad a toda la PNL en su conjunto y poder cumplirla en su totalidad. Una vez hablado con la proponente de esta iniciativa, pues, en aras del consenso, hemos llegado al acuerdo de que ella no va a aceptar la enmienda, pero sí que nos ha permitido poder votar los puntos a favor y los puntos por separado para así darles viabilidad a algunos de estos puntos que contiene su PNL.

Pero antes de fijar también posición decirle que también estamos totalmente de acuerdo con lo que el fondo de esta PNL pide, con lo que el fondo de esta PNL persigue, porque evidentemente somos conscientes de que estamos en un momento de gran dificultad social y que esto también requiere que se tomen medidas al respecto, para que los daños sean los menos posibles y así proteger a las personas más vulnerables, que siempre son las más perjudicadas después de cualquier crisis, ante cualquier crisis siempre los más desfavorecidos, los más vulnerables, son quienes peor lo pasan. Por tanto, estamos con la señora Valido también en que es necesario que desde las administraciones públicas sigamos trabajando para darles el mayor apoyo posible.

Una vez dicho esto, y siendo conscientes de la realidad, también tenemos que ser realistas ante los momentos que estamos viviendo y lo que el Gobierno realmente puede cumplir. No nos queremos comprometer a algo que el Gobierno no puede llegar a cumplir, al menos en el corto plazo de tiempo.

Voy a decir los puntos que sí vamos a votar a favor de su PNL.

Vamos a votar a favor del punto número 5, porque evidentemente es necesario que se finalice el Catálogo de Servicios y Prestaciones de servicios sociales que exige la ley para que tenga una adecuada financiación de competencias de cada Administración, de hecho, creo que en breve vamos a poder contar ya con este catálogo.

También vamos a votar a favor el punto número 7. Entendemos que es fundamental el trabajo que realizan las distintas ONG en las distintas islas. Por ello se continúa trabajando para que se amplíen las convocatorias de subvenciones, para que las entidades del tercer sector... Y también en el periodo de ejecución. Hemos hablado en varias ocasiones en los últimos meses de la labor excepcional que llevan a cabo todas las ONG y todo lo que podamos reforzar, con el trabajo y la labor que ellas llevan a cabo, este Gobierno siempre lo va a respaldar. Sabemos la importancia que cobran en el momento actual, especialmente también en el ámbito insular y local, que aunque tienen una menor capacidad económica siempre están al pie del cañón. Y también, en este sentido, también se va a seguir trabajando para que puedan recibir los fondos con la debida antelación, que ha sido una petición reiterada por parte del tercer sector.

Hay que reconocer también el inmenso trabajo que realizan estas asociaciones para proteger a las familias más vulnerables, muchas veces donde la Administración no llega, pero gracias al esfuerzo y a la dedicación que ellos realizan hacen un escudo o ayudan a hacer ese escudo de protección social.

El punto 11 también lo vamos a votar a favor. Es necesario que sigamos reforzando los fondos destinados a la cuota cero en los comedores escolares, además también de fomentar la simplificación y la adecuación de los trámites.

El punto 12 también lo vamos a votar a favor, pues ya, como he dicho, ahora más que nunca es importante la labor también que realizan los bancos de alimentos y también las entidades del tercer sector, que provén de alimentos a las familias más vulnerables. No podemos permitir que nadie en esta comunidad autónoma se quede sin un plato de comida o sin acceso a esos alimentos básicos.

Al igual también nos parece acertada la enmienda que ha propuesto el Partido Popular... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Finalizo, presidenta. Simplemente, pues, diciendo que son momentos difíciles, que todos somos conscientes de que estamos pasando momentos muy complicados, sobre todo, repito, para quienes peor lo están pasando, pero yo creo que si trabajamos todos conjuntamente por cambiar los datos, por cambiar esta realidad, estoy convencida de que vamos a ver los resultados mucho antes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días.

Estamos hablando, efectivamente, de un tema de altísima sensibilidad, en el que sabemos cómo está la situación, de dónde partíamos, pero también cómo se ha agravado la crisis económica y social y lo importante que son los servicios sociales en nuestra tierra.

La proposición no de ley hemos visto que tenía... Es que, prácticamente –cómo no se puede estar de acuerdo–, prácticamente todas las reivindicaciones las queremos, incluso queremos más, pero después también queremos hacer las cosas con realismo y no queremos que las proposiciones no de ley se conviertan en compromisos de algo que después igual no podemos cumplir en esos términos a veces tan específicos. Pero, como en líneas generales y en lo importante estábamos de acuerdo, intentamos hacer una enmienda

matizando esas cositas. No pasa nada si no se aceptan, al final hemos llegado a un acuerdo para votar de forma separada en los puntos en los que sí, cien por cien, estamos más de acuerdo y se pueden poner en marcha, y eso es lo que vamos a hacer.

Les voy a contar un poco por encima cuál era nuestra propuesta para que quede claro también qué es lo que pretendíamos y por qué hay cosas que salen y cosas que no.

Nosotras planteábamos continuar avanzando en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, en particular –porque estamos trabajando en ella–, acabar de definir el catálogo de prestaciones durante el primer semestre del año para que así pueda estar aprobado en este año 2021; continuar los trabajos en el diseño del registro de centros, entidades y servicios de cara a poder tener el mapa de servicios sociales y poder realizar la planificación estratégica, incluidas las ratios de profesionales por servicios, tal y como marca la Ley de Servicios Sociales; continuar con las gestiones para que los 30 millones de euros del plan de pobreza incluidos en los presupuestos generales del Estado puedan llegar lo antes posible para poder financiar las ayudas de los ayuntamientos y proyectos de las entidades sociales para las ayudas básicas, incluidas las de alimentación; continuar el trabajo para las convocatorias de las subvenciones para proyectos de entidades del tercer sector, ampliando las cuantías, tal y como está presupuestado, así como ampliar los periodos de ejecución, cosa que estamos haciendo, o que está haciendo el Gobierno, mejor dicho; promover, a través de las entidades locales y del tercer sector, la orientación y acompañamiento a la ciudadanía para reducir la brecha digital a la hora de acceder a recursos y prestaciones. Me parece también superimportante y aquí no lo hemos, el punto tal y como lo planteaba no lo hemos aprobado en concreto porque entendemos que tenemos que llegar a un acuerdo con los ayuntamientos y con los cabildos para ver cómo se hace esto sin que sea una imposición, pero estamos totalmente de acuerdo con que es una necesidad y que hay que buscar el método. Continuar los trabajos de cara a agilizar la PCI, en especial las renovaciones, y las PNC, con plena implantación de herramientas telemáticas, que es algo que estamos haciendo, de gestión, tal como se está desarrollando y que progresivamente vamos a tener ya, por fin, funcionando; fomentar... Este punto lo ha quitado, pero nos parece muy importante y lo apoyaremos en la PNL que presente sobre salud mental, porque es absolutamente imprescindible que haya muchísimos más psicólogos en atención temprana, y más con la que nos está cayendo ahora, o sea, que totalmente de acuerdo. Y reforzar los fondos destinados a la cuota cero en comedores escolares, simplificando y adecuando los trámites.

Esas eran nuestras propuestas a las propuestas de ustedes. Como algunas son coincidentes, pues, las vamos a votar por separado. Y seguimos remando porque yo creo que hay mucho mucho trabajo que hacer en ese sentido y también queremos que la ley esté cuanto antes y el dinero también sobre la mesa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Señora presidenta.

Bueno, la verdad es que es bueno recordar que las proposiciones no de ley lo único que expresan, que es mucho, es la voluntad de un parlamento para impulsar ciertas políticas, pero no son leyes y, por tanto, no son de obligado cumplimiento. Siempre me gusta recordarlo para no engañar a la población, sobre todo a los más vulnerables. No les podemos hacer creer que, apoyando una PNL, todo eso que incluye la PNL se va a llevar a la práctica. Por eso los grupos que apoyamos al Gobierno somos tremendamente responsables y solo apoyamos las proposiciones no de ley y los puntos que sabemos con certeza que pueden llevarse a la práctica y que no hay obstáculos legales o reales que lo impidan. Y usted, que además hasta hace poco ha sido Gobierno, sabe perfectamente... Y por eso usted plantea una PNL, diríamos, bastante completa, seguramente se podrán añadir otras mejoras, pero es una PNL donde, efectivamente, se refleja cuáles son las verdaderas necesidades de los servicios sociales canarios, tanto a nivel autonómico como a nivel local, pero justo, porque usted ha sido Gobierno hasta hace poco, sabe que algunas de las propuestas que usted incluye son prácticamente a día de hoy inviables, salvo que cambiemos las leyes. Le pongo una sencilla, pero es la más compleja, que es reforzar en materia de personal los servicios sociales municipales, y algunos lo sabemos porque lo vivimos en carne propia. ¿Por qué?, porque las fórmulas que nos da la ley... ¿La oferta pública de empleo?, perfecto, se está impulsando en muchos ayuntamientos, pero tardaremos años, si todo sale bien, en que se materialice la oferta pública de empleo. ¿Qué están haciendo los municipios? Pues lo que la ley les permite, por ejemplo, compartir listas de reserva y hay ayuntamientos que estamos conveniando listas de reserva compartidas. En muchas ocasiones esas listas de reserva se vacían, hay que volver a convocar una lista de reserva. Eso en Función Pública requiere unos trámites tediosos. Por tanto, ¿qué habría que hacer desde las administraciones? En mi humilde opinión,

hay que cambiar las leyes de acceso al ámbito público al menos en periodo de pandemia y hay que buscar fórmulas distintas para contratar de manera inmediata y urgente y reforzar los servicios sociales locales. Esa es nuestra visión.

Y en el ámbito, por ejemplo, usted plantea la lucha contra la brecha digital, evidentemente, todos somos conscientes de que es un problema, pero creo que el camino no es decirles a los ayuntamientos o a las cabildos “designen personal”, que es lo que interpreté. Yo creo que lo que tenemos que hacer todas las administraciones es una estrategia compartida con recursos para ver cómo abordamos la brecha digital, que es compleja. No podemos tener un trabajador social o trabajadora acompañando a cada ciudadano que no tiene recursos tecnológicos o formación para acceder a las TIC. Habrá que establecer una estrategia. Ahora mismo los ayuntamientos, cada uno se está buscando –entre comillas– la vida a ver cómo lo hacen, porque sabemos que es una demanda real, porque hay una nueva brecha que es la digital, y yo comparto con usted que hay que marcar una estrategia compartida, con recursos económicos y de la mano de cabildos y de ayuntamientos.

Por tanto, el Gobierno, lo que le proponen los grupos que apoyamos al Gobierno es, vamos a apoyar aquellas acciones de esta PNL que son viables, que son realistas y que podemos acometer y el resto, no es que no estemos de acuerdo, es que nos parecen, no quiero decir brindis al sol, pero sí propuestas que a día de hoy, con la legislación en la mano, no son viables y no podemos engañar a las personas. Pero, insisto, nuestro grupo estaría totalmente de acuerdo con que todos los grupos, que además estamos también con representación en el parlamento español, promoviéramos un cambio legislativo, un decreto ley, que facilitara, de manera inmediata, la incorporación de personal en el ámbito sanitario. Es una necesidad imperiosa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, diputada.
Turno para el Grupo Socialista.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Quiero empezar mi intervención citando el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice que toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Y así lo recoge también la Ley 16/2009, de Servicios Sociales de Canarias, que garantiza el ejercicio efectivo de este derecho y que implica la construcción de un sistema público de servicios sociales de responsabilidad pública moderno, avanzado y garantista, comparable en su desarrollo a otros sistemas públicos orientados al bienestar, dotado de un conjunto de instrumentos de gestión y coordinación capaces de garantizar la vertebración entre todas las administraciones competentes.

Los derechos sociales, como saben, tienen la clara finalidad de lograr una mayor protección social en Canarias y que se sustenta en garantizar los derechos sociales inspirados en los principios de universalidad, dignidad de las personas e igualdad en el acceso. Estos derechos sociales facilitan la autonomía, la igualdad y la libertad y permiten condiciones sociales y de acceso a bienes necesarios para una vida digna que responda a la realidad actual de Canarias.

En cuanto a esta PNL que se ha presentado, y en la que en su gran mayoría estamos de acuerdo por la realidad social en la que vivimos y también casi que se hace necesario un desglose de cada uno de los trece puntos que la constituyen y tener un debate mucho más extenso de lo que pueden dar de sí estos escasos minutos... En este punto, también quiero mostrar mi profundo agradecimiento a mi compañera Teresa Cruz, dado que ha estado en toda la negociación de enmiendas desde el primer momento.

Dicho esto, y con respecto al punto número 5 de esta PNL, votaremos a favor, dado que el Gobierno tiene como objetivo que antes de que finalice el primer semestre de este año se aprobará el catálogo de servicios sociales y prestaciones, y desde nuestro grupo parlamentario nos alegramos de esta circunstancia, dado que es el primer paso para hacer efectivo el derecho subjetivo que reconoce la nueva ley de servicios sociales.

También, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, estamos de acuerdo con el fondo del primer acuerdo de la PNL y con la aprobación del catálogo, porque estas ratios quedarían definidas.

Con relación al apoyo al tercer sector, recordar que en el anterior pleno aprobamos por unanimidad una PNL, al tercer sector, y desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario valoramos el extraordinario trabajo que hace siempre, pero especialmente en momentos complicados como la actual pandemia, donde las personas voluntarias dan lo mejor de sí para ayudar a los colectivos más vulnerables, donde no siempre llegan las administraciones públicas.

Nuestro Grupo Parlamentario Socialista Canario también considera que es necesario hacer una apuesta decidida de apoyo a la infancia y a las familias, pero creemos que el momento vendrá determinado por la aprobación del II plan de atención a la infancia y a la familia, que emanará de la aprobación de la nueva ley de atención al menor.

Dicho esto, aceptamos, por lo tanto, los puntos 5, 7, 11 y 12 de la PNL.

Y en cuanto a la enmienda de adición del Grupo Popular, nuestro grupo parlamentario también la considera acertada y vamos a votar también a favor.

Por eso, hemos presentado nosotros también una enmienda a la PNL para desde nuestra humilde opinión poder mejorarla y, aunque no se haya aceptado, nos alegramos y le agradecemos que haya accedido a la votación por separado.

En todo caso, nuestro grupo parlamentario está profundamente involucrado en la protección de las familias más vulnerables y en endurecer el escudo de protección social en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Fijación del grupo proponente sobre las enmiendas, señora Valido. No sé si ya daba...

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vale. No quiere utilizar el turno. Entonces sería turno para el Grupo Mixto. Señora Espino. Dos minutos y medio.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley va justo en la línea de la comparecencia que nosotros pedíamos ayer a la consejera, para que explicara las medidas que se estaban tomando para ayudar a los más vulnerables en estos momentos, y ahí la respuesta del Gobierno fue, “oye, qué cansinos estos de Ciudadanos, otra vez preguntando por las familias más vulnerables, qué lata, todo eso, tener que responder”. Pues sí, hay que responder y por eso estamos muy de acuerdo en esta proposición no de ley. Porque, sin duda, los 283 000 parados que tenemos en Canarias deberían haber encendido las alarmas del Gobierno desde hace tiempo. Estamos hablando de que tenemos un 36% más de parados en el último año y 90 000 trabajadores en ERTE, que también han visto reducidos sus ingresos. Así que es muy necesario adoptar nuevas medidas que permitan aliviar la situación de estas familias vulnerables. Y, por supuesto, estas medidas tienen que ir acompañadas de una mejor gestión de la Consejería de Derechos Sociales, que ha demostrado ser la más ineficiente del Gobierno hasta el momento.

Y lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley, que no es de obligado cumplimiento para el Gobierno, lo ha explicado doña Carmen, pero lo que se está pidiendo, señora Carmen y demás grupos del Gobierno, es prácticamente que se cumpla con la Ley de Servicios Sociales de Canarias. En el primer punto, que se establezca la ratio de profesionales por población con la que ha de contar cada municipio. Ley de Servicios Sociales de Canarias. Que se refuercen las plantillas, financiando adecuadamente la prestación de servicios, tal y como establece la Ley de Servicios Sociales de Canarias. Lo que estamos pidiendo no es otra cosa que se cumpla la ley. Y yo añado también que se cumpla la ley y que se ejecuten los presupuestos. Ayer nos fuimos de esta Cámara sin saber el grado de ejecución del capítulo IV, de la Consejería de Derechos Sociales, de ayudas y subvenciones. La señora Santana dice que mentimos cuando decimos que han quedado 35 millones de euros sin ejecutar en esa partida, 34,5 para ser exactos, y sigue sin darnos ninguna explicación y sin proporcionar la cifra de ejecución. Así que nuevas medidas y que se ejecuten.

Gracias. Votaremos a favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino. (El señor Suárez Nuez solicita la palabra).

Procederíamos, por tanto... Sí, señor Suárez, un momentito. Dígame.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Nada más que para agradecer a la proponente... quería agradecer a la proponente que haya aceptado nuestra enmienda y además también a los grupos que apoyan al Gobierno por compartirla y también por aceptarla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Por lo tanto, procederíamos... *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Bien, como han acordado los grupos, procederíamos a la votación por separado, punto por punto, entiendo, sí, me pueden corregir, señora Valido. De los puntos entiendo que cinco, los que han pedido, ¿o quieren todos los puntos que...?, ¿el punto 5, por lo que tengo yo aquí, el 7, el 11, el 12 y el 14?

La señora VALIDO GARCÍA: *(desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(desde su escaño):* ¿... el 14 es la enmienda del Partido Popular? De acuerdo. Entonces 5, 7, 11...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Entonces, señora Del Río, ¿entiendo que votaríamos dos veces?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(desde su escaño):* Sí. Después el resto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿Tres veces?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(desde su escaño):* Dos veces, dos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Las dos veces...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(desde su escaño):* No...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ... lo que he dicho, ¿no?, dos bloques.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(desde su escaño):* Perdón. Dos veces: en uno el 5, el 7, el 11 y el 12 y después el resto que votamos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Efectivamente.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: *(desde su escaño):* Sí, el 14, es la enmienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): El 14 también, el 14 conjunto con el 5... ¡No me líen!

Muy bien. Pues, procederíamos, por tanto, a la votación de los puntos 5, 7, 11, 12 y 14. Votamos, señorías. Un momento. *(Pausa).*

62 votos a favor.

Se aprueban esas enmiendas, de la proposición.

Entonces votaríamos el resto de los puntos de la proposición no de ley. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Se rechazan por 29 votos a favor y 32 en contra.

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0264 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1148/2011, DE 29 DE JULIO, PARA LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE, AMPLIÁNDOLA A HIJOS A CARGO MÁS ALLÁ DE LA MAYORÍA DE EDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley: la proposición no de ley de modificación del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ampliándola a hijos a cargo más allá de la mayoría de edad.

Señorías, les ruego atención, porque me ha comunicado el diputado que primero iba a poner un vídeo y el resto del tiempo ya lo emplearía en su alegato. Voy a marcar, por lo tanto, los siete minutos, señor

Suárez. Entiendo que está coordinado con los servicios de la Cámara, cuando quieran los servicios de la Cámara pueden poner el vídeo.

(El señor Suárez Nuez hace uso de medios audiovisuales).

El señor SUÁREZ NUEZ: Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de algunas de las madres que están luchando por una reivindicación justa. Miren, estas madres y padres no vienen aquí a dar pena, todo lo contrario, vienen a pedir ayuda. Pero no a pedir ayuda para ellas o para ellos, vienen a pedir ayuda para sus hijos, porque sus hijos e hijas los necesitan.

Por eso es de justicia, es de justicia, que hoy aprobemos, que hoy escuchemos la voz de los que lo sufren, de los que las sufren directamente, no solo la voz nuestra. Ellos son los que están pasando por esta situación e, insisto, ellos son los que vienen a pedir, a pedir, a los que tenemos la responsabilidad de legislar, que ayudemos a sus hijos e hijas.

Yo aprovecho también que hoy está aquí el presidente del Gobierno para que, aunque sea, les dedique cinco minutos de su apretada agenda, que sé que la tiene, cinco o diez minutos, para que las escuche directamente y que la maquinaria del Gobierno de Canarias se ponga a andar de manera... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –un minuto–, que la maquinaria del Gobierno de Canarias se ponga a andar de manera inmediata para poder solucionar este problema.

A veces, antes lo decía la compañera de Nueva Canarias, las PNL son declaraciones de buenas intenciones. ¿Saben que he oído yo a algunas de ellas?: que basta ya de buenas intenciones, que están muy bien las buenas intenciones, pero que el problema está en que, si esas buenas intenciones después no tienen fruto, pues, al final vamos a seguir con la misma problemática. Por eso yo le pido al Gobierno de Canarias en su nombre que nos pongamos manos o que se pongan manos a la obra para poder solucionar este problema, para ayudarles a ellas.

Créanme, de verdad, que no es un capricho, créanme que lo que estamos reclamando hoy aquí es de justicia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Turno para el grupo enmendante. Entiendo que hay una enmienda del Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, tenemos una enmienda, pero previamente el Grupo Parlamentario Socialista tiene registrada una proposición no de ley para que efectivamente este derecho que reclaman las familias, que reclaman principalmente las cuidadoras, que son mujeres, se haga, se extienda más allá de la mayoría de edad. Lo que pasa es que, por cuestiones administrativas, no se pudo incorporar en el orden del día y decidió el Grupo Parlamentario Socialista presentar dos enmiendas para poder completar la proposición no de ley que formulaba el Grupo Parlamentario Popular.

Y esas dos enmiendas van en el siguiente sentido. En primera instancia, que se reconozca, que se regule el permiso para aquellas personas que requieran cuidar a sus hijos y a sus hijas de manera directa, continuada y permanente, por cuestiones de padecer un cáncer o una enfermedad grave, más allá de la mayoría de edad; y, en segunda instancia, una vez que se regule ese permiso, que se les reconozca el derecho a esas cuidadoras que están prestando una atención directa y permanente a sus hijos más allá de los 18 años.

De aprobarse esta enmienda y esta proposición no de ley, la comunidad canaria sería la segunda comunidad autónoma que tiene regulado y reconocido este derecho a nivel nacional.

Señor Suárez, con usted es fácil, con usted es fácil llegar a acuerdos. Hemos sido capaces de llegar a un acuerdo para poner en el centro de nuestra actividad diaria a estas familias, a estas personas. A veces no es fácil, porque a veces los intereses legítimos, a nivel político y a nivel partidario, hacen que este tipo de iniciativas pretendamos defenderlas de manera individual, ese minuto de gloria que a veces reivindica la clase política, pero es necesario tener altura de miras, es necesario poner los focos largos, porque aquí la inmediatez no cabe, la inmediatez la tienen estas familias, estas personas, que no pueden ni deben esperar un día más para que se les reconozca este derecho de manera efectiva.

Señorías, hace apenas tres días se celebró del Día Internacional de la Mujer. Ayer hacía referencia el consejero de Sanidad a que en Canarias hay 36 000 cuidadoras, estas que están hoy aquí son parte de ellas, y esas 36 000 cuidadoras, nosotros con este gesto estamos, pretendemos, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista, pretendemos que estén más cerca de conseguir la igualdad de oportunidades, porque no vale que ustedes tengan, porque tengan una persona con discapacidad o dependencia, que renunciar a sus puestos de trabajo. Estarán a partir de ahora más cerca de conciliar su vida personal y su vida laboral.

Es para mí un honor –se me acaba el tiempo, tenía mucho más–, es para mí un honor ser portavoz de esta... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* de mi grupo parlamentario y también ser portavoz de ustedes, de las familias, que están en esta lucha muy justa para que se les reconozca un derecho que tenían que haber tenido reconocido desde el 2010, cuando se reconoció a esas familias con menores de 18 años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Oval.

Para la fijación sobre las enmiendas, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señora Cruz, con usted también ha sido fácil trabajar. Tengo que reconocer aquí: esto no es una iniciativa, una proposición no de ley exclusiva del Partido Popular, es una proposición no de ley que, como bien decía la propia diputada, también la había presentado el Partido Socialista, y hemos ido de la mano, y por eso es justo también reconocerle su esfuerzo, sus ganas y su preocupación para que esta PNL salga adelante.

Y por supuesto, señor presidente, desde el Grupo Popular aceptamos las enmiendas de adición por parte del Partido Socialista Canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Comenzamos con los turnos de los grupos no proponentes ni enmendantes.

Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que después de escuchar a estas madres poco más podemos aportar nosotros. Ellas nos han dado su testimonio, han explicado las dificultades por las que atraviesan para poder cuidar a sus hijos, que tienen enfermedades como, por ejemplo, el cáncer o discapacidad.

Y creo que es una medida, la que ha traído a esta Cámara el Partido Popular, conjuntamente con el Partido Socialista, muy acertada para compensar la pérdida de ingresos que sufren esas familias por tener que pedir reducciones de jornada para poder afrontar esos largos tratamientos en los hospitales y todos esos cuidados que necesitan sus hijos. Además entendemos que esos cuidados no acaban cuando se cumple la mayoría de edad. Por eso es tan importante que se amplíen esas ayudas cuando los niños cumplen esa mayoría de edad.

Y, además, es una medida, es una medida de igualdad real, porque hemos visto en ese vídeo cómo eran todas mujeres las que están cuidando de sus hijos, son las mujeres las que siguen asumiendo la carga de los cuidados. Una vez más, yo quiero poner en valor los cuidados, la importancia de los cuidados, la importancia de la corresponsabilidad, pero la realidad a día de hoy es que las mujeres son las que siguen soportando este trabajo de cuidar a familiares, en este caso con alguna enfermedad o alguna discapacidad.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece también que es una medida de igualdad real para dar oportunidad de trabajo a las mujeres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Saludar también a las madres que nos acompañan en el hemiciclo en el día de hoy.

Yo no me lo puedo imaginar, pero, evidentemente, tiene que ser tremendamente difícil la situación a la que tienen que enfrentarse unos padres, unas madres, cuando a su hijo o a su hija se le diagnostica cualquier

tipo de enfermedad y más, si cabe, cuando hablamos de patologías oncológicas o de enfermedades graves. Una realidad que, como han dicho muchas de las madres a través de los vídeos, les obliga a cambiar por completo su vida, condicionándolas a la atención sanitaria que deben recibir los menores, con el sacrificio que ello supone, tanto en lo personal como en lo laboral.

Un esfuerzo también que se duplica para las familias de las islas no capitalinas, que se ven también obligadas, a lo que se les añade tener que desplazarse a otras islas para que los pacientes reciban la atención especializada que requieren, con el sobrecoste y con el sobreesfuerzo que ello implica y que ya todos conocemos.

Y en momentos así la Administración, las administraciones debemos estar al lado de las familias, brindándoles el máximo apoyo y facilitándoles todos los medios posibles para allanarles el camino mientras se ocupan de sus hijos y de sus hijas.

Por eso creemos esencial que la medida que motivó esta proposición no de ley se lleve a cabo, ampliándola más allá de la mayoría de edad, la prestación económica por cuidados de hijos afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Sobre todo cuando hablamos de enfermedades raras, porque, tal y como hemos visto también en la intervención anterior sobre estas patologías, la odisea a la que se enfrentan estas familias, de médico en médico, puede durar muchísimos años. Y, cuando la enfermedad y las necesidades de una familia persisten, evidentemente no podemos mirar a otro lado solo porque se pierde la cobertura de la mayoría de edad. La verdad es que no tenía sentido alguno. Y eso, tal y como propone la señora Cruz en su enmienda, debemos habilitar todas las medidas posibles para ayudar a estas familias, porque, señorías, es evidente que las facturas siguen llegando y para aquellos padres y aquellas madres que dejan de percibir sus sueldos para dedicarse al cuidado de sus hijos cualquier ingreso resulta vital para poder hacer frente a su día a día.

Por eso, desde Agrupación Socialista Gomera, al proponente del Partido Popular decirle que, por supuesto, que va a contar con el apoyo de nuestra...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Bueno, primero, también un saludo a las madres, todo nuestro respeto, todo nuestro cariño y todo nuestro apoyo.

Si hay alguna proposición no de ley en la que no se puede decir que no de ninguna manera son estas, estas porque lo que se reivindica es tan de justicia esencial que lo que cuesta entender es que se haya tardado tanto. Y lo que lamento y por lo que les pido disculpas, en la parte que me corresponde, en la medida de mi partido y por lo que podamos hacer, es por llegar tan tarde, por todo el tiempo que ustedes han tenido que sufrir, y las mujeres que antes de ustedes tuvieron que trabajar sin ese reconocimiento, sin ese esfuerzo, con esa tremenda injusticia de que cuando cumplen 18 años cambia el dígito y ahora ya no tienes ni siquiera la poquita ayuda que podías tener antes. Realmente son cuestiones absolutamente injustas.

Agradecemos muchísimo al Partido Popular haber traído esta iniciativa y al Partido Socialista, porque sabemos que también estaba detrás de ello, y por las aportaciones que han hecho. De verdad, solamente pedirles disculpas por no haberlo hecho antes, por los retrasos. Agradecer inmensamente el trabajo que hacen, nunca será suficientemente reconocido. Ustedes son unas heroínas, y así habría que considerarlas y así habría que tratarlas, y toda nuestra consideración.

Y después agradecer como mamá adoptiva, que me ha gustado mucho, que se refleja en la proposición no de ley a las madres también adoptivas y acogentes, que creo que también hay que reflejarlas porque también cuidan y también se preocupan de sus criaturas, aunque no hayan nacido de su vientre.

Así que cuentan con nuestro apoyo al cien por cien.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Presidente.

Bueno, también sumarnos, nuestro apoyo rotundo a ustedes, a mujeres valientes, a mujeres heroicas, en estos días en que se celebramos el Día de la Mujer. Ustedes expresan cómo efectivamente las mujeres, en su inmensa mayoría, llevamos el peso del cuidado de nuestros hijos. La verdad es que sentimos, yo creo que las que somos madres y también quienes no, una profunda solidaridad y un reconocimiento de la

heroicidad que tiene levantarse cada día, cada día, y apoyar a sus hijos, como haríamos todas las madres con ese amor que nos caracteriza por nuestros hijos.

Es terrible. Este decreto nunca debió nacer, porque es un decreto injusto. Ojalá que al día siguiente de cumplir 18 años la enfermedad desapareciera y, por tanto, ustedes no necesitaran este apoyo, pero la realidad es que no solo no desaparece sino que en algunos casos, como hemos visto, el problema se agudiza. Por tanto, totalmente de acuerdo.

El Grupo Socialista ha hecho una enmienda para que en las competencias que tiene la comunidad autónoma avancemos, pero lo importante es cambiar el Decreto 1148. Y aquí tenemos que apelar a los quince diputados canarios que forman parte del Congreso y que, por tanto, tienen la oportunidad, con este mandato que les da el Parlamento canario, de instar al Estado a cambiar este decreto para que no solo las mujeres funcionarias o que trabajan en la función pública sino todas las mujeres de España y de Canarias que tienen que vivir esta situación tan dura, tan dura, puedan vivirlo con un poquito más de tranquilidad y no se acuesten cada noche con la angustia de pensar qué va a pasar cuando mi hijo o mi hija cumpla 18 años. Nueva Canarias solo tiene uno y lo ponemos al servicio de ustedes y de sus hijos e hijas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.
Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Brevemente, y para mostrar, como no puede ser de otra manera, nuestro absoluto respaldo y apoyo a esta iniciativa. Es de justicia y es de sentido común. Tan de justicia y de sentido común que cuesta entender que esto sea un decreto del 2011 y cómo se le ocurrió y a quién se le ocurrió, cuando lo puso en marcha, que a los 18 años desaparecía la enfermedad como por arte de magia y, por lo tanto, no hacían falta continuar las prestaciones. A quien lo puso en marcha y a quien ha gobernado en los siguientes diez años, de uno y otro lado, que jamás han puesto remedio. No digo para repartir culpas, pero sí responsabilidades en la proporción que cada uno tenga, y todos somos conscientes. Porque esto es una PNL que tiene un valor político importante, pero, ojo, un valor testimonial y que hay que ponerlo en marcha y hay que ejecutarlo. Esto no se puede convertir en otro papel mojado. Antes hacía una intervención la señora Del Río y la señora Hernández sobre tener la capacidad de que sean reales, efectivas, esas PNL. Y por eso agradezco no solo la intención de esta proposición no de ley sino la enmienda de la señora Cruz, que creo que va en este sentido.

Ahora, y siguiendo el hilo conductor anterior, espero sinceramente que el Gobierno de Canarias sea capaz de hacer lo que estamos diciendo y no quede en un canto al sol. Porque estamos hablando, efectivamente, de regular ese permiso para el cuidado de hijas e hijos y de reconocer el derecho de funcionarios, personal estatutario y laboral de la comunidad autónoma, que me parece muy bien, pero que no debería quedarse en el personal estatutario y funcionario de la comunidad autónoma. ¿Por qué los funcionarios van a tener un derecho mayor que el conjunto de los trabajadores? Y en este sentido no digo que la propuesta no sea correcta, digo que se queda corta si tenemos un plan global de justicia, de equidad, de sentido común para afrontar de verdad los problemas como hay que afrontarlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por tanto, señorías, llamo a votación. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos favorables.

Señorías, queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad. Enhorabuena.

(Aplausos).

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0268 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO REAL Y EFECTIVA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre igualdad de género real y efectiva.

Tiene la palabra, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas... buenos días, ya iba a decir que ya es casi buenas tardes, pero no, es la mañana, una mañana larga.

Yo creo, como decía la compañera Carmen, que estaba por ahí, que, teniendo en cuenta que hace dos días fue el día de la mujer, quizás de las cosas mejores que podía hacer esta Cámara era aprobar esa proposición no de ley para esas mujeres. Que estamos hablando de las desigualdades y que estamos hablando de esos suelos pegajosos, cuando reivindicamos la igualdad real en todos los aspectos, ahí esta es una de las pruebas claras donde la desigualdad marca, censura, precariza y complica las vidas de las mujeres.

Estamos en un momento muy difícil y yo quería empezar esta intervención, aparte de agradeciendo al Partido Popular y al Partido Socialista esa muy buena proposición no de ley, en la conquista de un derecho que nos parece imprescindible... De otros derechos que nos preocupan, porque estamos viviendo en un momento, como saben, de crisis, complicado, crisis sanitaria, crisis económica, crisis social, y estamos viendo como hay algunos partidos de la extrema derecha que están empezando a cuestionar lo que son nuestros derechos, los que hemos conseguido –nuestros pactos de Estado por la violencia de género, nuestra ley del 2004...–. Y quería poner en valor esta frase de Simone de Beauvoir, que creo que fue muy clarividente y que lo recogió todo. Decía Simone de Beauvoir: “No olvidéis jamás que bastará una crisis económica, política, religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Esos derechos nunca se dan por adquiridos. Debéis permanecer vigilantes durante toda vuestra vida”. Nos decía y así entendemos que debemos actuar.

Yo creo que en esta Cámara, afortunadamente, somos una mayoría que estamos en este sentido y se ha demostrado por propuestas de todos los grupos, siempre remando a favor de la igualdad, contra la brecha digital, contra las brechas laborales. Entonces entiendo que estamos así y eso realmente es una satisfacción. ¿Qué nos queda? Pues nos queda mucho, porque, aunque desde esta Cámara y aunque las leyes hayan avanzado, la realidad es que esa igualdad real y efectiva no está, y lo estamos viendo, porque las leyes no acaban de aterrizar y cubrir todos los espacios; porque nos faltan, quizá, también algunas leyes, como por ejemplo cambiar decretos como el que venimos a cambiar ahora. Porque hay cosas que no se miraron, que no se vieron, que eran invisibles, porque es que hay muchas situaciones de las mujeres tan asumidas a lo largo de tanto tiempo que no se ven, y lo que no se ve no existe y lo que no existe no se transforma. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Entonces nos toca mucho visibilizar y, dentro de esa igualdad real que estamos buscando, por la que estamos luchando, nos parece importante... Porque siempre hablamos y me parece muy gráfica la imagen de hablar de techos de cristal y de suelos pegajosos, y efectivamente queremos romper los techos de cristal, queremos que haya mujeres presidentas, mujeres en los consejos de Gobierno, mujeres en las más altas direcciones de las empresas, en la judicatura, en el Consejo General del Poder Judicial. Queremos mujeres en esos sitios, claro que sí, cómo no, valen tanto o igual que los hombres, tienen estudios, tienen formación y tienen capacidad. Pero cuando hablamos de esas desigualdades, si esa nos preocupa y también luchamos a favor de ella, por supuesto, hay una que nos preocupa mucho más, que es la del suelo pegajoso, porque ahí tenemos a un montón de mujeres atrapadas en unas vidas muy difíciles, muy complicadas, a las que les cuesta muchísimo salir, y por ellas tenemos que trabajar. Son las mujeres precarias, las mujeres que trabajan con dinero sin estar reconocido, dinero negro; las mujeres que están explotadas, las mujeres explotadas sexualmente, explotadas laboralmente, explotadas porque están haciendo trabajos gratis a la sociedad y no están remunerados ni reconocidos, que son las amas de casa, que se han dedicado a cuidar toda su vida y que llegan, cuando son mayores, y no tienen derecho a ninguna pensión; las mujeres agrarias, que trabajan la tierra y que no tienen tampoco ningún reconocimiento; las mujeres migrantes... Tenemos muchas mujeres en muchos sitios y muchos ámbitos. Las mujeres que tienen que cuidar a cualquier persona en su familia, sea un niño pequeño, mayor de 18 años o una persona mayor. Hay un montón.

Y después están los colectivos de empleadas precarizadas, con trabajos mal remunerados. Estamos ahora haciendo, visibilizando la importancia del reconocimiento, con las nuevas leyes, de las empleadas

domésticas. Son importantísimas, la labor que hacen, pero tienen que tener todos sus derechos, su Seguridad Social en regla, sus vacaciones y todo bien constituido, es decir, nos queda mucho. Fíjense que parece que hayamos avanzado mucho que desde el 2004 las leyes nuestras, las del 2010, la del... (*ininteligible*); sin embargo, cuánta rémora tenemos todavía, cuántos pasos por dar y qué importante es que nos aliemos ahí.

Después están otros aspectos que, en los últimos estudios que había hecho el Instituto Canario de Igualdad, eran cosas tan sencillas como –además la pandemia ha agravado y está visibilizando mucho más esta situación–, como por ejemplo el tema de los tiempos. Los tiempos que, en igualdad de condiciones, entre comillas, dedican las mujeres y los hombres a las tareas domésticas. Pero, fíjense, me gustó mucho uno de los temas que se plantearon; no fue solamente lo que haces, sino el tiempo que le dedicas a pensar y organizar, porque eso también requiere tiempo y requiere energía. Yo voy a poner el ejemplo de mi madre, mamá de familia numerosa, somos quince hermanos, que decía: “lo que más agradezco cuando vamos a cualquier sitio es que me den la comida hecha. Si a mí me da igual lo que sea, pero no pensar”. Es que no tener que pensar en qué voy a hacer de comer cada día, que eso significa que voy a la compra, qué preparo, que cuántas, qué cantidades... Eso es un esfuerzo que te ocupa y, mientras estás centrada en eso, pues, no estás ascendiendo en tu empresa, no estás relacionándote socialmente en los sitios donde se toman las decisiones y se tiene poder. Y es así, es que son muchas cosas que están invisibilizadas y que nos toca poner de manifiesto.

Hay medidas, se están haciendo. Ayer se aprobó en el Consejo de Ministros y nos parece realmente muy importante, y aunque sea una experiencia piloto, porque hablamos de 190 millones para el Plan Corresponsables, pero qué importante es para las mujeres con niños menores de 14 años empezar a tener estas ayudas, sobre todo mujeres monoparentales, que tienen que criar solas, muchas de ustedes lo saben también, la dificultad que eso significa, y que empezamos a tener, ya no solamente los permisos por paternidad y maternidad iguales e intransferibles, que ya lo hemos negociado y que ya está aprobado y que empiezan a ser... Que es superimportante en la contratación también para las empresas privadas, porque la igualdad, o sea, un empresario cuando ve a una mujer con 30 años, que se puede quedar embarazada, o a un hombre de 30 años, en igualdad de condiciones, ¿a quién contrata? La mujer va a empezar a faltar, va a tener un permiso por maternidad, pues, lógicamente se quedan con el hombre, y así es.

Todas esas cosas se están avanzando, pero nos hacen falta muchas más y necesitamos ese compromiso de todas y todos, de toda la Cámara.

Yo no voy a...; los puntos de la proposición no de ley ya los han visto. Hay una enmienda... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), hay una enmienda de Coalición Canaria a la que le hemos aceptado dos puntos y los otros dos puntos que no le hemos aceptado no es porque no estemos de acuerdo, nos parecen muy interesantes, pero son como muy de detalle y les hemos sugerido que hagan una proposición no de ley específica para que la negociemos con tiempo, porque afectan a distintas áreas, a educación, a empleo, a la nuestra también de igualdad, y podamos ver cómo se pueden desarrollar. Para no hacer lo que dijimos antes y lo que dijo Carmen: para no prometer cosas que después no vayamos a cumplir. Y nos parece muy importante que las proposiciones no de ley nos las tomemos en serio, y una cosa son las líneas generales y otra cosa es, si entramos a aterrizar, eso hay que detallarlo bien y hay que estudiarlo bien.

Y después hay otra enmienda del grupo de Ciudadanos, que sí la hemos aceptado porque nos parece que enriquece el texto, y esa es la transaccional que vamos a someter al voto.

Y agradecerle al resto de los grupos su trabajo y su implicación en la igualdad, que es un tema que nos atañe a todas y a todos y que es muy importante también en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para los grupos enmendantes.

En primer lugar, para el Grupo Mixto, por tiempo de cuatro minutos. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señorías.

Vamos a debatir ahora una proposición no de ley sobre la igualdad de género real y efectiva. ¿Y qué es lo que necesitamos las mujeres para una igualdad real y efectiva? Pues necesitamos hechos, ya estamos cansadas de grandes titulares y de buenas intenciones y queremos hechos.

Por eso nosotros estamos trabajando, insistimos tanto en la importancia de la educación infantil de 0 a 3 años, contar en Canarias con mayor número de plazas gratuitas de educación infantil, y es un tema que vamos a volver a llevar a la Comisión de Educación.

Y también consideramos que es importante trabajar con las empresas, y ahí nos hemos fijado en el trabajo que están haciendo en Andalucía. Que ya sé que a Podemos le gusta señalar todo lo malo de Andalucía, Murcia y Madrid, nosotros nos queremos fijar en lo bueno, y en este caso del plan que están llevando a cabo con las empresas. Y por eso hemos presentado dos enmiendas también en ese sentido, para intentar conseguir empresas conciliadoras y empresas que den oportunidad de flexibilizar el trabajo a las madres y a los padres. Por ello introducimos, como digo, dos enmiendas, una de ellas también persigue mejorar la transparencia salarial y el acceso de los trabajadores a la información sobre las retribuciones de su empresa; y la otra son esos planes de igualdad que se tienen que desarrollar en las empresas para cumplimiento de la ley de igualdad, de la ley de igualdad de Canarias del año 2010.

Nosotros lo que queremos es que las mujeres dejen de tener los empleos más precarios, cuando tienen los empleos, porque además también son las que sufren más también el desempleo y el paro.

Nosotros hemos trabajado con gran interés en esta proposición no de ley, pero les voy a ser sincera: después del comentario lamentable que tuvo en el día de ayer la consejera de Derechos Sociales y de Igualdad del Gobierno de Canarias, yo creo que esta proposición no de ley, pues, son palabras que se lleva el viento, es papel mojado.

Y, miren, no es la primera vez que hago un discurso en esta Cámara para poner en valor la importancia de los cuidados, lo voy a seguir haciendo, de nuestros mayores y de nuestros niños, voy a seguir defendiendo ese discurso, igual que defendiendo el discurso de que yo no soy una política profesional. Para mí la política es un compromiso y yo volveré a mi trabajo cuando culmine esta etapa. Y por ello, por mucho que le pese a la señora Santana y por mucho que me critique, todos los jueves voy a seguir haciendo exactamente lo mismo. Por la mañana voy a seguir dando clases en la universidad, no voy a renunciar a ser profesora universitaria porque el Parlamento lo permite, es compatible, el Reglamento de la Cámara lo permite y tengo un permiso expreso del Parlamento de Canarias, igual que lo tiene, por ejemplo, el señor Déniz o el señor Carlos Ester, que también son profesores universitarios; voy a seguir dando mis clases, por mucho que les pese a más de uno, y después, a la una de la tarde, todos los jueves, voy a estar en la puerta del colegio de mi hijo para verlo, con una sonrisa cuando me ve, iremos a casa, le daré el almuerzo, haremos las tareas, iremos a las clases extraescolares, le daré el baño, que esa parte cuesta un poquito más, y luego leeremos un cuento y finalmente a dormir. Porque ese niño es el motivo de mi compromiso con la infancia, ese niño es el que me ha motivado a presentar un plan de lucha contra el fracaso escolar, que he conseguido aprobar con el Partido Socialista, un plan de lucha contra la obesidad infantil, que he conseguido acordar con el Partido Socialista y que pronto vendrá a esta Cámara. Y esa tarde, esa única tarde a la semana que paso con mi hijo, esa única tarde, me da la paciencia para aguantar algunas de las impertinencias que tengo que escuchar en esta Cámara. Porque, señora Del Río, el color violeta no se lleva en la ropa, se tiene en el interior.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

(La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Santana Perera, solicita la palabra).

Vamos a hacer... veo que me pide, supongo, un minuto por alusiones. Lo vamos... pensaba dárselo al final del turno del debate, pero no, me parece que va a ser mejor ahora.

Señora Santana, entiendo que usted... Señora Santana, con levantar el dedo no es suficiente, si me dice el motivo.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Sí, pues, por alusiones directas en la intervención de la señora Espino, sobre el debate parlamentario de hoy e inexactitudes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Entiendo que sería un contradicho que hay reflejado en el texto del Reglamento.

Tiene un minuto.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Bueno, no sé a qué se refiere la señora Espino, a qué comentario se refiere que hice yo en el día de ayer. Lo cierto es que ella justificó su inasistencia a ni tan sola una de las comisiones

de infancia en que estaba conciliando con un menor. Las comisiones de infancia son por la mañana, ella está trabajando, dando clases en la universidad. A mí me parece perfecto, pero no tiene que mentir en esta Cámara. Nos dice que está trabajando. Yo también soy madre, concilio, somos muchas las que conciliamos, y, oye, señora Espino, sin ningún tipo de problema, pero la realidad es que usted está dando clases esos jueves por la mañana.

Muchas gracias.

(La señora Espino Ramírez solicita la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, señora Espino.

Un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Yo creo que la señora Santana quedó retratada en el día de ayer, ha vuelto a quedar retratada en el día de hoy y no tengo nada que contestarle.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Turno para los grupos, Grupo Nacionalista Canario, señora Bayarri, por tiempo de cuatro minutos.

Señorías, señorías, las llamo... Señora Santana, la llamo al orden. Si tiene algo que decir o que discutir con la diputada, les ruego que salgan fuera para poder escuchar la intervención de la diputada con el máximo respeto. *(La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Santana Perera, y la señora Espino Ramírez hablan entre sí).*

Se lo agradezco, que abandonen el hemiciclo. *(La señora consejera y la señora diputada abandonan el salón de plenos).*

Adelante, señora Bayarri.

La señora BAYARRI MARTÍN: ... en el detallado análisis de la gravedad del panorama de las mujeres tras la llegada de la pandemia que dibuja la exposición de motivos, pero nos quedamos con la certeza de que faltan en el texto medidas concretas, reales, de peso, que nosotros aportábamos con nuestras enmiendas, que han rechazado. Echamos de menos ese paso intermedio que hay entre las buenas intenciones y las acciones materiales. Sinceramente, señora diputada, nosotras no estamos en contra de lo que ustedes están proponiendo, pero sí nos parece increíble que, estando ustedes en el Gobierno, no sean capaces de llevar a cabo nuestras enmiendas y que solo aceptaran dos de las cuatro.

Todos los indicadores de desigualdad han empeorado, como ustedes perfectamente explican en la exposición de motivos de esta PNL. Qué difícil ha sido avanzar, cuántas décadas de lucha y con qué facilidad hemos dado pasos atrás. Hemos perdido mucho en cuestión de meses.

Señoras diputadas, señores diputados, no podemos perder ni un minuto para volver a recuperar lo perdido y seguir avanzando. Por eso no basta con declaraciones de buenas intenciones ni competiciones lanzadas al aire y dirigidas a administraciones a las que nuestra voz les llegará como un eco lejano. Pongámonos mano a la obra, remanguémonos de verdad y empezando por los más cercanos pidamos y exijamos al Gobierno de Canarias la puesta en marcha de medidas urgentes para recuperar el empleo femenino, para afrontar los índices de pobreza y la precariedad, para facilitar la conciliación, para fomentar la corresponsabilidad, para frenar la violencia y para educar y romper estereotipos sexistas.

Ya antes de la pandemia había muchísimo trabajo por hacer y ahora mucho más. No perdamos desde esta Cámara la oportunidad de al menos señalar el sendero por el que deberíamos empezar a caminar en Canarias. Empecemos por instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas urgentes para mejorar la empleabilidad de las mujeres, afrontar la pobreza femenina, reforzar los programas educativos, reforzar los programas dirigidos a las mujeres del mundo agrario y dotar de más medidas humanas y materiales a los recursos destinados a prevenir y combatir la violencia de género.

Pasemos del nivel de las buenas palabras a las acciones. Exijamos medidas para combatir la precariedad de profesiones altamente feminizadas, pensemos, por poner un ejemplo, en las camareras de piso, las limpiadoras, los trabajadores de ayuda a domicilio; medidas para completar las pensiones de muchas mujeres mayores que están por debajo del umbral de la pobreza; medidas para ayudar a las madres con familias a cargo; para mujeres víctimas de explotación sexual. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Pidamos desde aquí que todas las mujeres encuentren las condiciones favorables para que puedan conciliar la vida familiar, personal y laboral. Para ello empecemos por reforzar los servicios públicos de

atención a la infancia y la dependencia y a las personas mayores, que se garantice la educación de 0 a 3 años y los servicios de refuerzo a escolares, residencias y centros de día para mayores y dependientes.

Estas medidas formaban parte de nuestras enmiendas que han sido rechazadas. Sinceramente lo lamentamos, lo lamentamos porque echan balones fuera cuando todas nuestras propuestas son competencia de este Gobierno.

Queda mucho por hacer y el objetivo del Gobierno de Canarias, de los ayuntamientos, del Estado y también de este Parlamento es que el año que viene, cuando volvamos a hacer repaso de la situación con motivo del 8-M, los indicadores sean mejores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la intervención de los grupos no enmendantes. Agrupación Socialista Gomera. Señor Curbelo... ¡Ah! Perdón, señora Mendoza

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Señorías, “el mundo ha logrado avances sin precedentes, pero ningún país, ningún país, ha alcanzado la igualdad de género”. Esa frase, tan real y demoledora, es de la ONU, pero he de decirles que a mí me ha impactado muchísimo, y ese impacto es el que quiero transmitir hoy aquí y es el que nos debe hacer reflexionar para que sigamos trabajando, señorías, en políticas y proyectos dirigidos a garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres de Canarias.

El manifiesto realizado por la ONU, en el Día Internacional de la Mujer, dice así: “Las mujeres del mundo desean y merecen un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. A fin de lograr este objetivo, el mundo necesita mujeres en todas las mesas en las que se tomen decisiones”. Señorías, la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida es esencial para el progreso de nuestra sociedad; sin embargo, las mujeres siguen sin tener suficiente representación en la vida pública y en la toma de decisiones, así lo demuestran los datos.

Las mujeres son jefas de Estado o de Gobierno únicamente en veintidós países y únicamente el 29,9% de los parlamentarios nacionales son mujeres. A este ritmo de progreso actual, la igualdad de género entre jefas y jefes de Gobierno tardará como mínimo unos ciento treinta años más.

Precisamente en este documento, de Mujeres Líderes, de la ONU, se refleja que existen restricciones legales que impiden a más de dos mil setecientos millones de mujeres acceder a las mismas oportunidades de opciones laborales entre hombres y mujeres y que una de cada tres mujeres, una de cada tres mujeres, señorías, sigue sufriendo violencia de género.

Señorías, garantizar el derecho a la igualdad también es establecer políticas enfocadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, poner en marcha planes de empleo que incluyan la perspectiva de género y todas aquellas medidas que supongan un impulso... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* un impulso definitivo de la figura de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

Señorías, debemos luchar a una, todas debemos de luchar a una, tanto mujeres como hombres, para que los objetivos, el objetivo común sea avanzar en igualdad.

Y, para finalizar, decir que, aunque yo no soy madre, sí que me solidarizo con todas aquellas mujeres que tienen que compatibilizar la vida laboral con su vida familiar, sin plantearse en ningún momento renunciar a ninguna de las dos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sin duda –gracias, señor presidente–, en los últimos cien años, al menos en España, los avances de la mujer han sido pasos de gigantes. Pensar que hace cien años no podíamos votar, no podíamos abrir una cuenta bancaria y un largo etcétera nos sitúa en un mundo que parece absolutamente lejano, pero es la realidad. Y, por tanto, hoy tenemos que reconocer esos avances, avances que sin duda no se hubieran producido sin mujeres importantes en nuestras vidas, nuestras madres, nuestras abuelas, esas mujeres que nos impulsaron a formarnos, a creer en la igualdad real y efectiva. Y también esos hombres, siempre me gusta recordar que hay muchísimos hombres que creen en la igualdad real y efectiva y que nos acompañan en el tránsito vital en esta lucha por la igualdad.

También creo que este es un momento para que todas las fuerzas políticas, sobre todo porque hay otras organizaciones que están irrumpiendo y negando la desigualdad e incluso negando la violencia machista, es un momento para que las fuerzas progresistas, que creemos en la igualdad, nos mantengamos juntos y juntas en esta lucha.

Poner en valor a esas mujeres líderes mundiales que han destacado por cómo han gestionado la pandemia. Personas como la señora Merkel, una líder mundial, una persona reconocida mundialmente, como una de las líderes más importantes del mundo, o Jacinda Ardern, la presidenta de Nueva Zelanda, donde también se ha gestionado la lucha contra el COVID de manera ejemplar.

Por tanto, yo creo que toca seguir luchando contra la precariedad laboral, contra la discriminación salarial; seguir luchando para que el COVID no sea una excusa para retroceder en los avances. La pobreza sigue teniendo rostro de mujer y, por tanto, luchar contra la feminización de la pobreza es fundamental. Y la lacra de la violencia de género, de la violencia machista, ni un paso atrás. Tenemos que seguir, desde las políticas públicas, poniendo recursos económicos, recursos humanos para proteger, para acompañar y para castigar con la máxima dureza a los agresores.

Y volver a invitar a todos los grupos parlamentarios, a todos los diputados y diputadas, al Gobierno; en materia de igualdad tenemos que ir de la mano y evitar la confrontación estéril, porque no es momento, en medio de una pandemia, para luchas estériles, es momento de unidad y de consenso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

El Partido Popular va a apoyar esta PNL, como no podía ser de otra manera, pero sí es verdad que me ha llamado la atención, nos ha llamado la atención, que en la exposición de motivos de esta PNL no se haga referencia ni a una sola medida que dicen que está poniendo en marcha el Gobierno de Canarias, porque dice: vamos a impulsar, a seguir impulsando, esas medidas.

Y permítanme que les diga que a día de hoy tengo que decir que da la sensación de que el Gobierno de Canarias lo que está haciendo es ir en contra de esa igualdad real y efectiva, y les digo por qué. Esta semana, donde celebramos nuestro día, el 8 de marzo, el Gobierno de Canarias ha cesado a una viceconsejera para nombrar a un viceconsejero, sin motivo aparente. Por tanto, señorías, como se suele decir, el papel lo aguanta todo.

Miren, señorías, esta PNL fue registrada el 19 de febrero, y hago referencia a esta fecha porque ustedes recordarán que en el pasado pleno mi grupo parlamentario presentó una PNL sobre la brecha salarial y aquí algún que otro diputado o diputada hizo referencia a que, bueno, que ya de la brecha salarial se había hablado en este salón de plenos. Yo les voy a decir una cosa: desde el Partido Popular no vamos a jugar nunca al “y tú más” y mucho menos vamos a cuestionar ningún tipo de iniciativa que se presente por cualquier formación política.

Miren, dicho esto, señorías, sí les voy a decir una cosa. Me sorprendió que una de las enmiendas que presentaron los grupos que apoyan al Gobierno a la PNL del Partido Popular era –y abro comillas– instar al Gobierno de España a derogar la reforma laboral. Que yo sepa, a día de hoy, quien gobierna en España son ustedes, es el Gobierno socialcomunista, no es el Partido Popular. Por tanto, tendrán que hacerlo ustedes.

Pero es que mi sorpresa ha ido en aumento cuando en esta sesión plenaria se van a ver y se van a debatir dos PNL en que, de una manera directa o indirecta, se va a hablar de la brecha salarial y, sin embargo, ninguno de ustedes ha presentado una enmienda que diga “instar al Gobierno de España a derogar la reforma laboral”. Por tanto, señorías, cómo ha cambiado el cuento en tan pocos días, porque estoy hablando de hace diez días.

Miren, yo les voy a decir una cosa, a los señores del Partido Socialista, de Nueva Canarias y de Podemos, que apoyan y que gobiernan en España: ¿por qué no han solicitado ustedes esa derogación de la reforma laboral? ¿Qué pasa, que ahora tienen problemas en Madrid y no están de acuerdo? Miren, señorías, yo les pido, yo les pido, por favor... *(Risas)*. No me hace gracia, sinceramente. Me parece muy serio que se utilicen PNL del Partido Popular para presentar cosas y que ustedes utilicen las mismas PNL y no pidan lo mismo. Coherencia cero, señorías.

En cualquier caso, dejen de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

En cualquier caso, les voy a pedir que dejen de lado esa demagogia ideológica que tienen, sus discursos vacíos y gestionen, porque, lamentablemente, en Canarias y en España gobiernan ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias de nuevo, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Permítanme empezar mi intervención respondiendo a la anterior interviniente. Señorías del Partido Popular, lecciones en materia de igualdad al Partido Socialista, ninguna, ¡ninguna! Y hablar de demagogia política desde el Partido Popular es vergonzoso.

Señorías, la consolidación de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es un objetivo imprescindible para el avance de nuestra sociedad y de nuestra democracia y, si bien es cierto que hemos avanzado mucho en los últimos años, no es menos cierto que el camino que nos queda por recorrer es aún más largo.

La brecha salarial de género en Canarias se sitúa en 3382 euros menos, de diferencia, entre el salario que reciben las mujeres con respecto a los hombres por realizar la misma tarea. Las mujeres seguimos sufriendo mayor precariedad laboral, mayores tasas de desempleo y más dificultades para acceder al mercado de trabajo y para conciliar la vida laboral y familiar, y desgraciadamente seguimos sufriendo la violencia de género. Una realidad que ha empeorado por las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19. Además, esta crisis ha puesto de manifiesto tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportamos.

Por otro lado, la brecha de cuidados también se ha acentuado en este periodo y se tradujo en mayores dificultades para las mujeres para desarrollar su actividad laboral, como hemos podido comprobar en los duros testimonios de las madres que hemos escuchado en esta Cámara hoy, que, por cierto, no es casualidad que todas ellas sean mujeres.

Por ello, desde el Grupo Socialista consideramos indispensable impulsar las medidas que sean necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, para acabar las discriminaciones en el ámbito laboral y que puedan alcanzar la independencia económica. Y desde el Grupo Socialista animamos a los Gobiernos de España y de Canarias a seguir avanzando... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –concluyo, gracias, presidente–, a seguir avanzando en igualdad, impulsando medidas para acabar con la brecha de género, combatir las desigualdades que sufren las mujeres en Canarias y evitar que esta nueva crisis contribuya a incrementar aún más las discriminaciones actuales, porque, señorías de la oposición, aunque ustedes no lo quieran reconocer, los gobiernos feministas de España y de Canarias están yendo más allá de las palabras con acciones y con hechos y la sociedad lo está notando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señorías, hemos terminado las intervenciones de los grupos parlamentarios, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Ruego a sus señorías, ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños. Mientras tanto, señorías, cuando acabe la campana... Simplemente, señorías, recordarles, mientras ocupan sus escaños, que lo que se va a someter a votación es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, Sí Podemos Canarias, con la transaccional que han alcanzado y que consta ya el texto en los servicios de la Cámara. Simplemente para aclararlo antes de la votación. Muchas gracias, señora Del Río, que está asintiendo desde el escaño.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL PLÁTANO DE CANARIAS, APLICACIÓN DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA, Y SU TRATAMIENTO PARTICULAR COMO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE UNA REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley: a propuesta del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, en relación con al plátano de Canarias, aplicación de la *Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria*, y su tratamiento particular como producción agrícola de una región ultraperiférica.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Casimiro Curbelo. Adelante.

El señor CURBELO CURBELO: Buenos días, señor presidente del Parlamento, señor presidente del Gobierno, señorías.

Yo creo que hoy debemos prestar mucha atención al acuerdo que adopte esta Cámara, entre otras cosas porque tiene mucha relación con el que se va a adoptar en breve en el Congreso de los Diputados para dejar al plátano canario en una situación de fortaleza o de debilidad. Y quiero saludar a todos los que nos acompañan hoy, en representación también de los productores del plátano.

Quiero llamar la atención, señorías, sobre el peligro que amenaza a una gran mayoría de los 8000 agricultores canarios, que representan el 100% de la producción y que constituye, lo sabemos todos... La actividad económica es una actividad estratégica y económica para Canarias, que genera nada más y nada menos que 12000 empleos directos y 4000 indirectos al año a tiempo completo. Un cultivo que supone una masa salarial bruta de más de ciento ochenta millones de euros y es nuestro mayor producto exportador, con una aportación a nuestra economía que ronda los cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros. Estoy hablando, señorías, del corazón de nuestro sector agrícola, del último gran cultivo de nuestra región, que es el plátano.

La nueva ley de la cadena alimentaria tiene buenos propósitos, ya lo sabemos, para el conjunto de todos los productos de nuestro país, pero en el caso de Canarias y de sus exportaciones del plátano no es lo mejor. Si se aprueba tal y como está, supondrá la muerte de pequeños productores del plátano canario frente a la competencia de la banana latinoamericana, entre otras cosas porque establece un precio mínimo que ha de cubrir los costes de producción, lo que hará que el precio del plátano de estas islas en determinados momentos del año se dispare frente a las bananas importadas. Y no es justo legislar para la generalidad sin tener en cuenta las singularidades canarias, que ya las determina Europa y reconoce a Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea.

Ustedes ya conocen parte de la historia del plátano. Estas islas tenían un día una garantía reservada en el mercado peninsular para sus producciones, pero poco a poco hemos ido perdiendo ese mercado. Las importaciones de bananas han crecido hasta copar más del cincuenta por ciento del mercado peninsular. Aquí en las islas hablamos indudablemente de salarios dignos, de seguros agrarios, de rentas más justas para los agricultores, pero todo eso, además del precio del agua y de los sobrecostes de la doble insularidad y de la insularidad, se traslada a los costes de producción.

Si se establece un suelo legal en el precio del plátano, un precio mínimo de venta, que no afectará a la banana, las islas perderán más de cien millones de kilos el primer año. ¿Y saben ustedes, señorías, de dónde salen los mismos, saben ustedes de quiénes van a ser esos 100 millones de kilos? De los productores más pequeños. Por eso me asombra que haya algunos que vean esta proposición no de ley para defender los intereses de los grandes productores; al revés, al revés, de los productores más pequeños, de los que tienen los mayores costes de producción por razón de su escaso volumen.

Por eso, vengo a pedirles, señorías, que hoy hagamos en este Parlamento una sola voz en el acuerdo, hagamos nuestra proposición no de ley, la de la Agrupación Socialista Gomera, la hagamos de todos, sin distinción de siglas, y que lo que hagamos también aquí hoy, en este Parlamento, sea lo mismo que llevemos al Congreso de los Diputados, cuyo plazo termina el día 17, porque tengo entendido que han ampliado el plazo para las enmiendas.

Hace solo unos días el precio de un kilo de banana en una gran superficie de Madrid costaba 0,89 céntimos de euro el kilo; un kilo de plátanos de Canarias 1,99 euros. ¿Saben lo que significa eso si lo que ahora es una excepción puntual se convierte en una norma? A corto plazo, nuestro gran producto de exportación será, en todo caso, algo residual, porque el consumidor va a elegir el precio semana a semana y acabará eligiendo a la banana, más barata, frente a nuestras producciones.

Es lógico que el precio mínimo de venta, es lo que plantea la ley y que nosotros queremos exceptuar para el plátano canario, porque la venta a pérdidas, que es lo que se pretende... La comisión nacional de

los mercados de valores no la ve desleal, es más, ninguna directiva, ni de la comunidad europea ni del Parlamento ni del Consejo, la ve como una práctica abusiva.

Pero hay algo más, señorías, el efecto mariposa. Perder 100 millones de kilos de exportación, de plátanos, tendrá un efecto inmediato en el paro y en la pobreza, supondrá la pérdida de renta para muchas familias y la desaparición de fincas que hoy forman parte del paisaje y del medio ambiente de las islas y que son una aportación importantísima para un sector estratégico también como es el turismo. Una cuantiosa suma de daños económicos y naturales de los que hoy no nos percatamos. Las alas de la mariposa del plátano pueden hacer perder conectividad, pueden encarecer las importaciones y pueden empobrecer aún más a los consumidores de estas islas, que ya están pagando una de las cestas más caras, la cesta de compra más cara de España.

Y lo que les estoy diciendo no es fruto de mi imaginación, está perfectamente cuantificado en un estudio realizado por la Universidad de La Laguna. En ese estudio se señala que en el cuatrienio 2009-2012 las exportaciones del plátano de Canarias pagaron a las compañías navieras alrededor de nueve céntimos de euro por kilo y ese importe, que produjo un abaratamiento de las importaciones, se calculó entre 29 y 32 millones de euros al año. No son teorías, señorías, son hechos, es dinero que saldrá del bolsillo de los empobrecidos consumidores de Canarias cuando tengan que comprar carne, verduras, leche u otros productos.

Por tanto, esta PNL defiende a Canarias, defiende a los más débiles y no perjudica a nadie, defiende la protección de los costes del estado del bienestar, defiende la cultura del plátano, que es una forma de vida, defiende fijar la población al territorio... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y defiende el paisaje y el medio ambiente como un reclamo turístico.

Por todas estas razones, señorías, es de justicia que hoy hagamos un acuerdo unánime, que escuchemos al sector y que prevalezca la excepción para que Canarias en la ley que se tramita quede exceptuada.

Por tanto, en ese sentido, para la propuesta de acuerdo transaccional mantengo íntegramente el contenido de la proposición no de ley que plantea la Agrupación Socialista Gomera, admitimos la enmienda de Podemos en el punto 3, en el que se hace referencia a que se aumenten las exigencias a productores de terceros países, de manera que se homologuen a las mismas condiciones de producción de nuestra producción de la Unión Europea; admitimos la enmienda del PSOE, para seguir trabajando conjuntamente con el sector primario de Canarias en búsqueda de los objetivos comunes; y admitimos también las dos de Nueva Canarias y de Ciudadanos... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Dos segundos. La de Ciudadanos para comunicarle a la Comisión de Agricultura en el Congreso de los Diputados y la de Nueva Canarias para comunicarle a todos los grupos parlamentarios este acuerdo, para que tomen conciencia real de la importancia que tiene este acuerdo para el futuro de un producto estratégico, de una economía estratégica, como es la del plátano.

Así que en ese sentido les pido el apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos en el palco de visitantes).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Sí, simplemente le debo recordar al público asistente a la sesión plenaria, sé que a veces es complicado, pero no está permitido cualquier gesto que se haga, digamos, de repulsa o de, digamos, aplauso, en este caso, a una iniciativa de los diputados y las diputadas. Simplemente se lo recuerdo.

Hay enmiendas planteadas, en este caso enmienda del Grupo Mixto, hay otra enmienda del Grupo Socialista Canario y de Sí Podemos Canarias.

Empezamos con la enmienda del Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señorías. Y un saludo a los representantes del sector platanero que hoy nos acompañan.

Y yo espero y deseo que esta PNL que hoy aquí se presenta sea aprobada por unanimidad, por el bien del sector platanero y por el bien de las 15 000 familias canarias que dependen de él.

El plátano de Canarias es el principal producto alimentario de calidad de Canarias, un producto de calidad diferenciado por su origen y que le otorga unas características propias y exclusivas, lo que lo han hecho merecedor de la protección que ofrece la Unión Europea a este tipo de productos con la identificación geográfica protegida, obtenida gracias al esfuerzo y al tesón que supone para los productores el cumplimiento de los requisitos de su pliego de condiciones, por lo que es obligación de todas las administraciones canarias reconocerlo y ponerlo en valor. Por lo tanto, es de suma importancia analizar los aspectos que más afectarán a los productores, a las producciones agrarias de nuestras islas, en aplicación

de la ley de la cadena alimentaria y las posibles consecuencias para el archipiélago de la interpretación de ciertos artículos ante el riesgo de que incentiven la importación de frutas y verduras.

Los productores de plátano de nuestro archipiélago demandan quedar fuera de aquellos artículos de la norma que hacen referencia al establecimiento de un precio mínimo de venta acorde a los costes de producción, así como a la prohibición de vender a pérdida, así también como argumentan la necesidad de incluir una enmienda en el marco del procedimiento de la tramitación de esta ley.

En el sector platanero han manifestado que, si se aplica la ley de la cadena alimentaria en los términos actuales, se dejará de vender entre un 20 y un 35 % de la producción canaria, 60 millones de kilos al año, y se perderán 260 millones de euros en cuatro años, a razón de más de cien millones en los años de más producción. Los kilos no comercializados no solo repercutirán en una merma de los ingresos de los productores sino también en el histórico de las ayudas al Posei que perciben por kilo comercializado. Asimismo, el plátano de categorías inferiores que no cubra los costes tendrá que ser destruido, con lo que la banana de países terceros, que no está sometida a precios mínimos, podrá acaparar este mercado.

Desde Ciudadanos estamos a favor de que se dignifique la retribución de los agricultores y ganaderos, que no son sino el eslabón más débil de la cadena, pero sin perjudicar tampoco para tal fin a nuestras singularidades y especificidades, como son los productores de plátano de Canarias. Se debe asegurar que estos puedan poner en el mercado en justa competencia sus productos con precios justamente remunerados, que aseguren la pervivencia de las explotaciones agrarias y la continuidad en el tiempo de la economía del medio rural.

Debemos entre todos defender el sector del plátano de Canarias, ya que la ley proporciona la suficiente flexibilidad como para que puedan ser recogidas todas las circunstancias, facilitando el acuerdo entre el comprador y el vendedor a la hora de establecer el precio de venta, los costes de producción y su imputación. Para ello se hace imprescindible una defensa firme y rigurosa de las peculiaridades y especificidades del plátano de Canarias.

En respuesta a estos efectos, el Grupo de Ciudadanos en el Senado presentó en su día la incorporación de una disposición adicional a la ley de la cadena alimentaria destinada a evitar la destrucción de millones de kilos de fruta y con ello la ruina progresiva de más de ocho mil productores de plátano de nuestro archipiélago, ya que desde Ciudadanos estimamos que la aplicación de la ley obligará a destruir innecesariamente, insisto, entre el 25 y el 35 % de la producción anual de esta fruta. Afortunadamente, aún estamos a tiempo para esto, ya que la ley está todavía en fase de tramitación y, por tanto, la negociación sigue abierta. Si creemos en las manifestaciones públicas al respecto y en la buena fe del ministro de Agricultura, la voluntad del ministerio es lograr el mayor consenso posible, por lo que no debemos cesar de trabajar en este sentido. Y en esa línea nuestra enmienda de adición para darle traslado a la Comisión de Agricultura donde se va a debatir.

Desde el principio el sector ha dejado claro que comparten plenamente los objetivos pretendidos por la norma, cuya iniciativa es positiva y necesaria, especialmente en la necesidad de adoptar medidas que vengán a reforzar la vulnerabilidad de los productores agrícolas en la cadena de suministro alimentario y en el objeto de lograr una rentabilidad adecuada para el sector productivo. No obstante, la propuesta de ley contiene disposiciones de medidas adicionales que, dada la realidad jurídica y fáctica del mercado español y comunitario... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente, voy terminando ya. Digo, no obstante, la propuesta de ley contiene disposiciones de medidas adicionales que, dada la realidad jurídica y fáctica del mercado español y comunitario, generan inseguridad jurídica y perjuicios aún mayores que los actuales para los productores de plátano.

Es por todo ello que apoyamos, con nuestro voto favorable, esta proposición no de ley de la Agrupación Socialista Gomera y así lo haremos en todas aquellas actuaciones que aporten una solución con garantía jurídica para evitar los futuros daños estimados para el plátano, un producto del que cada día se comercializan más de un millón de kilos de plátanos y representa mucho más que todo eso para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Saludar a los representantes del sector platanero que nos acompañan aquí y también a los agricultores y productores que nos escucharán a través de la plataforma *online* del propio Parlamento.

Nosotros partimos de una premisa, la primera, es el apoyo claro, firme y decidido de este grupo parlamentario, de estos veinticinco diputados, al sector platanero en Canarias. Desde luego el propio presidente y la consejera se han implicado en esta negociación de la ley de cara al ministerio, de cara al Gobierno del Estado para defender los intereses del sector en Canarias.

Pero para ubicarnos, un pequeño guion. No sé si recuerdan que en febrero del año pasado, hace justo un año, el sector estaba en la calle, también el sector platanero. ¿Por qué?, porque los precios eran muy bajos y la rentabilidad estaba por debajo de los costes de producción en general del sector primario. Toda España estaba con los tractores en la calle. Teníamos en ese momento una ley de cadena alimentaria, aprobada en 2013 por el Partido Popular, a todas luces insuficiente para resolver ese problema. El Gobierno del Partido Socialista actuó y aprobó el Real Decreto 5/2020 para la protección de los agricultores y pequeños productores agrarios, que siempre han sido el eslabón más débil de la cadena alimentaria, y además se planteó la modificación de la ley de 2013 por la transposición de la directiva europea, obligatoria, para modificar la ley que regulaba, entre otros asuntos, básicamente poder establecer que cada operador le pague al anterior el precio igual o superior al coste efectivo de producción, que se incluya en los contratos alimentarios la indicación del precio pactado por el coste de producción, que los productos alimentarios entren en la cadena alimentaria con el valor real, con el precio cierto, y no a resultados o de una venta de futuro.

De todas formas, la ley lo que pretende es ser lo suficientemente flexible como para que ese precio, ese valor, esos costes de producción tengan una cierta flexibilidad y se establezcan tanto en el momento de la transacción económica como en el periodo de duración del contrato o el ámbito temporal de la campaña.

¿Qué sucede con el plátano en Canarias? Nosotros nos hemos reunido con el sector, con distintos ámbitos, desde la Asociación de Organizaciones de Productores, que solicitan esa excepción del artículo 9 y el artículo 12, para establecer ese precio mínimo, por el riesgo fundamentalmente de esa competencia con los mercados que vienen de fuera, con la banana. Nosotros entendemos esa postura y desde luego que vamos a votar a favor de esta PNL, pero nos preguntamos si esa es la solución para evitar esa competencia o que la banana gane terreno o coma espacio al plátano de Canarias, si la aplicación de la ley resolverá este problema. Nos hemos reunido también con agricultores y hay voces discordantes entre los agricultores, que están a favor de establecer un precio mínimo, porque para ellos es la garantía de saber que cuando entregan la fruta, que a día de hoy no tiene precio cuando la entregan, ya saber, desde el momento en el que sale, que van a tener un precio fijo, un precio seguro. Además se plantean que son los últimos en cobrar en la cadena alimentaria, es el último eslabón; cobran los intermediarios, los minoristas, la comercialización, la promoción y el agricultor puede quedar en el último lugar.

Ahora mismo se debate la modificación en el Congreso de los Diputados. Desde el Grupo Socialista... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* esta PNL, porque entendemos que el plátano en Canarias debe ser contemplado con las mismas, en la ley, con las singularidades y la idiosincrasia de la producción agrícola como región ultraperiférica.

Entendemos que este debate aquí es necesario, también en el Congreso de los Diputados, porque se necesita un cambio en la cultura de las relaciones comerciales, una transparencia, una seguridad jurídica y un precio mínimo. La fórmula de dónde se establezca habrá que buscarla y, si es con la excepción, se hará con la excepción y, si no es con la excepción, no se hará la excepción. Pero desde luego que entendemos que es un debate muy complicado, es un debate muy serio y están en riesgo esos 485 millones de economía para Canarias y esos 15 000 empleos y, por tanto, desde el Partido Socialista queremos hacer una reflexión importante y desde luego que nuestro apoyo al sector en la medida, en los ámbitos que sea absolutamente necesario...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.
Adelante, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.
También saludar a los representantes del sector platanero de Canarias.

Quería decir que antes de la pandemia, justo antes, hubo movilizaciones del sector primario reclamando una mejora en las condiciones de vida de nuestros agricultores, de los productores directos que nos dan de comer. Hubo movilizaciones, tractoradas, exigiendo la mejoría de la renta agraria para la gente que directamente produce en el campo y en nuestra ganadería.

Hubo un compromiso de todos los partidos políticos, grupos, sectores, sindicatos, organizaciones agrarias de mejorar, modificar la ley de la cadena alimentaria del Partido Popular de 2013, incluso el Partido

Popular también estaba de acuerdo en mejorar porque esta situación era absolutamente insostenible: la pérdida de renta agraria para nuestros productores directos, de nuestros agricultores y ganaderos, aliviar la situación de quienes trabajan la tierra.

Y fundamentalmente se trataba de modificar dos aspectos, los aspectos fundamentales de la modificación. El Decreto 5/2020, de la ley de cadena alimentaria. Se trata de que en cualquier transacción se tiene que establecer un precio mínimo de referencia que cubra el coste de producción de la producción. Y, en segundo lugar, que haya contratos por escrito claros y que todo el mundo sepa cuáles son los procedimientos a seguir, y sobre todo los productores directos sepan lo que van a ganar y lo que van a perder.

Se trata, señorías, con la ley de la cadena alimentaria, que el Grupo Sí Podemos Canarias apoya decididamente, de que todos los eslabones de la cadena alimentaria tengan valor, que nadie pierda. No como siempre, que siempre pierden los más humildes, como ha pasado, y todos procedemos aquí de gente del campo, que se ha partido el lomo... Mi familia ha sido toda la vida aparcera de los tomateros y sé de lo que estoy hablando. Mucha miseria, porque nunca nos pagaron suficientemente el precio del tomate como es. Por lo tanto, se trata de impedir que siempre sigamos perdiendo los mismos. Esta ley, por lo tanto, yo creo que es apoyable además por todas las organizaciones.

Nosotros siempre hemos apoyado al sector platanero de las islas y aquí se han manifestado varias veces y hemos manifestado nuestro apoyo. Pero el sector platanero es bastante diverso. ¿Quién pierde más? Yo creo que en general el margen de beneficios de un kilo de plátanos a lo que finalmente, producirlo, a lo que finalmente se vende en los supermercados es una exageración, ese margen de beneficio, que a veces alcanza en el plátano de categoría extra hasta dos euros, dos euros y más. ¿Dónde está ese dinero? Entonces esta ley precisamente lo que pretende es enmendar este asunto. Si el plátano extra en España se vende a 2,80 y se paga aquí a una media de 40-45, ¿dónde está el resto? Eso es lo que se trata de garantizar.

¿Quién pierde más? Yo creo que aquí pierde más quien fundamentalmente produce plátanos de segunda, tercera categoría, que están situados en zonas de producción en peores condiciones, que venden en verano cuando se compite con más fruta. A esas personas se les ha pagado, a esos productores –yo tengo aquí los últimos precios, señorías–, 0,12, 0,12 céntimos, 0,10 céntimos, por kilo de plátano, 0,05 en distintas compañías, organizaciones productoras, 0,19, 0,00...

Entonces nosotros no podemos, digamos, cuestionar esta ley, porque pretende enmendar esta situación. Nosotros creemos que la competencia no se puede hacer sobre las espaldas siempre de la gente que más directamente está produciendo los productos agrarios. Y aquí lo que se está planteando, se está planteando es, digamos, una excepción a la venta a pérdida. La venta a pérdida es el famoso truco por el cual siempre se ha empobrecido a la gente de nuestro campo, señorías, o la venta a resultados: “te compro esto por debajo del coste de producción y luego ya veremos el mercado lo que dice y lo que no dice”. Y esto es una situación que tenemos que enmendar, señorías.

Nosotros creemos, lo que estamos haciendo con la ley de la cadena alimentaria es... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –discúlpeme, señor presidente– una traslación de una directiva comunitaria, en la nueva política agraria común, que lo que intenta es mejorar la renta de nuestros agricultores y ganaderos y además garantizar la sostenibilidad del campo.

Y nosotros hemos planteado una enmienda para que todo esto siga discutiéndose. Estamos en una situación en la que el decreto ley se está discutiendo y hay posibilidades de enmendar, de mejorar y de ver los pros y los contras de esta situación. Yo insto aquí al sector platanero de Canarias, muy organizado, muy potente, es la joya de la corona de esta tierra, a que presione de la manera que puede presionar para que se garantice, se garantice que nadie va a perder, pero sobre todo no van a perder quienes siempre han perdido. Y a mí me parece en este sentido que nosotros tenemos que intentar que toda la gente productora realmente sea quienes decidan en las fluctuaciones en el mercado. Y, por lo tanto, entiendo que, bajo ningún concepto, nosotros podemos apoyar, podemos apoyar que, digamos, quienes siempre pierden sean los agricultores. Esos son nuestros principios y no tenemos más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Hemos finalizado los turnos de los grupos enmendantes. Hay una enmienda transaccional que ha sido presentada por escrito y consta en los servicios ya, así que no preguntaré al proponente sobre la misma, porque ya... Aparte de que lo explicó en su intervención.

Vamos, por tanto, con las intervenciones de los grupos no enmendantes. En este caso, Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Darles la bienvenida a los representantes del sector platanero en Canarias.

Bueno, antes que nada dejar bien clara la posición de Nueva Canarias, porque creo que es absolutamente compatible lo que hoy vamos a aprobar aquí con una defensa encendida, sin condiciones, de la ley de la cadena alimentaria, y esa ha sido nuestra posición, yo creo que la del conjunto de la Cámara. Hemos tenido debates amplios en ese sentido. Una ley absolutamente necesaria que necesitaba avanzar, corregir errores del pasado y profundizar en algunos temas, no solo en el del precio mínimo, pero el del precio mínimo, que también Nueva Canarias defiende a ultranza, es un elemento esencial.

Teníamos a los representantes del sector platanero en una comisión extraordinaria en este Parlamento hace apenas semana y media y cuatro días antes, a representantes también de otros sectores, distintos sectores, agrarios de Canarias. Y en la primera de todas este fue un elemento central, algunos de los grandes problemas del sector primario, son múltiples, pero muchos de ellos estaban centrados en la concentración de la distribución, cada vez mayor, lo que evidentemente, a menor competencia, les da una posición de dominio sobre los productores, y esa, desgraciadamente, situación del precio mínimo, que no está establecido y que en ocasiones produce pérdidas.

Por lo tanto, nosotros defendemos esos dos elementos de manera clara, inequívoca. Pero, como toda ley, absolutamente toda ley, hay aspectos que, cuando uno intenta solucionar un problema, puede dejarse fuera, después de la brocha gorda, algunos aspectos determinados. Y cabe matizar, cabe introducir aspectos que corrijan ese bien común, pero que en un momento determinado puede perjudicar a sectores concretos y específicos, y este es el caso del sector del plátano, porque vamos a obligar, si no se introduce esta modificación, al sector del plátano a competir en una situación absolutamente desigual. Y ese es el elemento esencial en este tema. No vamos a competir con el resto de productores españoles, porque nadie más produce plátanos, vamos a competir con el resto de productores a nivel mundial, frente a los cuales nuestro potentísimo sector platanero en realidad apenas representa un porcentaje mínimo, y esto, digamos, los grandes productores de banana a nivel mundial no van a estar sujetos a la ley del precio mínimo y, por tanto, el impacto que puede tener sobre el sector platanero en Canarias puede ser brutal.

No obstante, nosotros no solamente apoyamos esta proposición no de ley, sino que prácticamente a la salida de esa comisión instábamos a que Asprocan se reuniera con nuestro diputado Pedro Quevedo, así fue, y presentábamos el día 24 de febrero una enmienda en los términos que se nos trasladaban. Y en ese sentido también hago un llamamiento a los grupos que aquí están para si quieren sumarse a esa enmienda que Pedro Quevedo ha presentado, de tal forma que podamos defenderla de manera conjunta. Y presentamos también una enmienda *in voce*, para trasladar a todos los grupos parlamentarios, ya está consensuada...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Campos.

Sí, muchas gracias, señor Campos. La enmienda *in voce* entiendo que está integrada en la transaccional, ¿y aceptada, señor Curbelo? Sí, está aceptada la transaccional... perdón, ya había una transaccional con un texto, el señor Campos acaba de anunciar una *in voce* que se recogería en la proposición no de ley, que tiene su consentimiento, me refiero. Para aclararlo a la Cámara, nada más, a los servicios.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Sí, entiendo...

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Entiendo que es la misma que está en el contenido de la propuesta...

El señor PRESIDENTE: En el texto que usted entregó ya al servicio. Perfecto.

Muchas gracias. Perdón, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO: ... estamos ante una ley que ha generado, ha generado debate en el sector agrícola, especialmente en el platanero, sobre si va a ser beneficiosa o no para este sector. Yo creo que esta discusión se centra principalmente en la aplicación de estos precios mínimos y se debe a que al final es algo complejo, es algo muy importante que yo creo que va a marcar el futuro de este sector para los próximos años. Por lo tanto, es algo que debemos tratar con mucha cautela y mucha precaución, porque la verdad es que nos estamos jugando mucho.

Señor Déniz, es cierto que el Partido Popular impulsa esta ley en el año 2013, pero una ley abierta, que no tiene nada que ver con lo que la han transformado el Partido Socialista y Unidas Podemos, en una ley politizada y que discrimina por completo a Canarias. Es cierto que en el documento inicial, coincido con varios proponentes, esta ley no recoge las especificidades, las singularidades de la agricultura en Canarias. Estamos hablando de la lejanía, los costes de transporte, de comercialización, la escasa superficie de cultivo, el clima, el relieve... Es decir, en nada se parece la agricultura canaria con la peninsular; por lo tanto, entendemos que esta ley tampoco puede ser igual para todos. Esto hace que nadie pueda decir con certeza cómo va a afectar a la distribución, a la comercialización, a las ayudas europeas, a las importaciones de la banana, si es cierto al final que nos van a desplazar del mercado, es decir, hay muchas dudas que hay que aclarar antes de decidir si podemos entrar o si va a ser beneficioso entrar en esta ley o no.

Por este motivo, vamos a apoyar esta proposición, porque entendemos que es lo más prudente. Entendemos que no es el momento de dar pasos en falso. Tenemos argumentos de sobra para defenderlo en Madrid, para defenderlo ante el ministerio, y una vez que se ponga en marcha, con el paso del tiempo, como es una ley viva que está sujeta a modificaciones, se puede decidir si va a ser beneficioso finalmente entrar o no.

Señorías, no estamos en una época para inventos. Hay una cosa muy importante, decida lo que se decida al final en el Congreso de los Diputados, y es la unión, es decir, el sector en este aspecto tiene que estar unido, no puede haber divisiones, se lo debemos a las más de quince mil familias que viven del plátano en Canarias. Para avanzar, señorías, debemos buscar las cosas que nos unen, no las cosas que nos separan, porque es la única manera para que el plátano sea más fuerte y sea más competitivo.

Buenas tardes, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todos los representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias, que están aquí presentes, muy buenos días. También a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, que nos acompaña.

Es evidente y quiero dejar claro desde el principio, como lo han hecho otros grupos, pero para que quede constancia, que desde el Grupo Nacionalista Canario estamos de acuerdo y así votamos a favor de la tramitación de la ley de cadena y de su modificación, y está claro y así lo hicimos, que quede claro, porque tiene cosas positivas y tiene cosas buenas. Una de ellas es que tenemos que garantizar que los productores, todos, todos los productores de Canarias, perciban un precio por lo que hacen, que es alimentarnos, todos, pero también es cierto que esta ley de cadena no recoge –y ahí me voy a explicar ahora, porque tratamos de eso–, no recoge, primero, ni la singularidad de Canarias ni la de un sector, que es la del sector del plátano. Sector tractor de Canarias no solo económico sino social, paisajístico e histórico de Canarias, que contempla muchas cosas y al que tenemos que agradecer, incluso, como decía el proponente, el señor Curbelo, incluso los precios de coste del transporte, en la venida, de productos de la península, aparte de muchas otras cosas.

Pero quiero aclarar algunas cosas. Primero, esta ley no implica la distribución, con lo cual no compromete a la distribución, y tenemos ahí un hándicap importante, y hay que decirlo.

Esta ley, como se decía antes, es verdad que está aplicada, porque se basa en el Real Decreto Ley 5/2020, de febrero, cuando se empieza a aplicar el real decreto ley, que se aplica como ley, está la normativa aplicada, pero es que los productores han tenido que vender fuera de la ley, porque si no venden se arruinan y si venden e incumplen también se pueden arruinar, y lo están haciendo. Con lo cual, la ley todavía tiene muchas cosas que mejorar y una de ellas son las peculiaridades del sector platanero. Un sector platanero que compite deslealmente con producciones de terceros países, un sector platanero que en España es el único que produce, en Canarias, y que exporta casi la totalidad de su producción a la península y un sector platanero que a lo mejor no estaríamos hablando de esto si se cumpliera en Europa y en España el principio de reciprocidad, que se obligue, que no sea la moneda de cambio siempre el sector platanero para la comercialización y los acuerdos comerciales de España y de Europa con terceros países, que se obligue a los productores de terceros países que entran en España esa banana a cumplir los requisitos sociales, laborales, medioambientales y fitosanitarios que tiene que cumplir un sector platanero que lo hace, y lo hace bien, y cada vez mejor –IGP–, orgullo creo que de todos nosotros. Con lo cual, lo que tenemos que entender es que esta ley, esta ley, que se hace café para todos, y eso es lo peor que puede

hacer una ley, que no recoge las singularidades, puede hundir un sector importante en nuestra tierra y, con ello, todo el sector platanero deja... (*ininteligible*) en Canarias.

Y les quiero decir, me parece muy bien y felicito a los partidos que van a apoyar esta PNL: esto se hubiera evitado si el Partido Socialista no hubiera presentado un voto particular en el Senado, en el mes de noviembre, en la modificación del real decreto ley, un voto particular *pa* quitar lo que hoy aprobamos aquí. Lo quitó el Partido Socialista. Y yo espero, me alegro de que se hayan adherido a esta PNL y espero que ahora en el Congreso, no digan aquí una cosa y en el Congreso digan otra y dejen a los plataneros fuera de este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Señorías, voy a tocar la campana. Con calma, que a veces voy demasiado rápido, para que sus señorías puedan llegar a la sala Europa. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías. Vayan ocupando, por favor, sus escaños.

Gracias, señorías. Señorías, vamos a votar. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Ningún voto en contra, 54 votos a favor y 4 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

(*Aplausos*).

Pasamos a la siguiente.

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0272 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y CORREGIR LAS DESIGUALDADES QUE SUFREN LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la proposición de impulso de la corresponsabilidad y corregir las desigualdades que sufren las mujeres en todos los ámbitos, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra, doña Pino González tiene la palabra.

(*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señorías, después de un año de pandemia el COVID-19 se ha cebado en las mujeres y ha agravado aún más las grandes desigualdades que existían, por lo que tenemos muchos retos por afrontar para acabar con la brecha de género y nos quedan muchos techos de cristal que romper para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Desde hace un año, la crisis sanitaria del COVID-19 ha cambiado nuestras vidas y las mujeres lo hemos sufrido de forma especial. Durante este tiempo hemos desempeñado un papel fundamental como trabajadoras en todos los ámbitos –en el sanitario, en la ciencia, en la investigación, en los servicios esenciales–, así como asumiendo la mayor parte de los cuidados y la atención de familiares dependientes y de las tareas domésticas. Sin embargo, a pesar de la imprescindible labor que hemos desarrollado durante esta crisis sanitaria, las mujeres somos las más castigadas por el desempleo, los ERTE, y seguimos sufriendo el aumento de casos de violencia de género.

En Canarias, el 54% de las personas desempleadas son mujeres, con un aumento del paro femenino del 36% en el último año, el 78% de los contratos a tiempo parcial los firman mujeres y 9 de cada 10 contrataciones eventuales son mujeres y la brecha en las pensiones ya llega al 26%.

Por tanto, desde el Grupo Socialista consideramos que hay que intervenir con urgencia para paliar esta situación y que esta crisis no deje a nadie atrás ni se lleve a las mujeres por delante, por lo que necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes, como la laboral, la salarial, la digital, y necesitamos actuaciones destinadas a impulsar la corresponsabilidad y a corregir las situaciones de desigualdad que las mujeres, desde el ámbito rural al investigador y tecnológico, seguimos sufriendo.

Por ello, desde el Grupo Socialista celebramos las medidas impulsadas por los gobiernos de España y de Canarias para reducir la brecha de género y seguir avanzando en igualdad, como la aprobación del

nuevo reglamento para la elaboración de planes de igualdad en las empresas; el Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, que regula el principio de transparencia retributiva, auditoría salarial y valoración previa de los puestos de trabajo, entre otros aspectos, y que entrará en vigor este mes de abril; así como la ampliación del permiso de paternidad de cinco a dieciséis semanas; y la puesta en marcha del Plan Corresponsables, dotado con 190 millones de euros para las comunidades autónomas, con el fin de crear una red de cuidados profesionales que ofrezca a las familias atención a domicilio para menores y personas dependientes, con el objetivo de facilitar la conciliación y crear empleo de calidad en el sector de los cuidados. Del mismo modo que aplaudimos el gran trabajo que se está realizando tanto desde el Instituto Canario de Igualdad, reconocido y premiado también desde el Ministerio de Igualdad por su gran labor durante el pasado año, como por el resto de las consejerías, que sirven de escudo de protección y lucha contra la desigualdad de género en Canarias.

Desde el Grupo Socialista consideramos que es el momento de evaluar lo conseguido, identificar nuevas metas y poner a punto la agenda feminista. Una agenda que es más importante que nunca, porque existe un partido de ultraderecha que está cuestionando todos los avances que hemos alcanzado en materia de igualdad durante tantos años y que tiene en su ADN eliminar los derechos de las mujeres.

Somos conscientes de todos los desafíos y objetivos que tenemos por alcanzar, pero también queremos reconocer el camino ya recorrido y a quienes nos precedieron. Por eso queremos reconocer y agradecer la lucha y la valentía de tantas mujeres que nos han allanado el camino y nos han dejado su legado. De ellas heredamos el derecho a votar, a estudiar, a trabajar, a divorciarnos, a estar representadas en las instituciones, como estamos muchas de nosotras aquí hoy, y, en definitiva, a vivir con la dignidad, los derechos y las libertades que nos merecemos.

Del mismo modo que queremos poner en valor las grandes aportaciones de las mujeres canarias a la historia y el gran trabajo invisible que han desarrollado durante tantos años; mujeres del mundo de la cultura, la ciencia, la medicina, la investigación, la música, el deporte; emprendedoras, empresarias, agricultoras, pescadoras. En definitiva, mujeres que han dejado su huella en nuestra sociedad y a las que la historia ha silenciado injustamente.

Es el momento de saldar esa deuda histórica que tenemos con ellas, rescatarlas del olvido y devolverles el lugar y el protagonismo que les corresponde, reconociendo y agradeciendo su imprescindible labor para construir nuestra sociedad.

Por ello presentamos esta proposición no de ley con los siguientes acuerdos: para instar al Gobierno de Canarias a impulsar acciones dirigidas a reconocer y visibilizar a aquellas mujeres que han realizado labores destacables en cualquier ámbito, con el fin de recuperar la memoria histórica en igualdad de todas esas mujeres que han sido silenciadas durante años; y, por otro lado, además instar al Gobierno de Canarias a continuar promoviendo acciones para impulsar la corresponsabilidad y corregir las desigualdades que sufrimos las mujeres en todos los ámbitos.

Señorías, desde el Grupo Socialista queremos conmemorar este 8 de marzo mirando al pasado con gratitud y al futuro con esperanza. Esperanza por contar con gobiernos feministas en España y en Canarias que están impulsando la agenda de políticas en materia de igualdad, para seguir avanzando en derechos, libertades y justicia social, para poder construir una Canarias más justa y más igualitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para los grupos enmendantes. En primer lugar, Grupo Mixto. Don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Señorías.

Desde Ciudadanos estaremos siempre a favor de cualquier medida que vaya encaminada a la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La corresponsabilidad ha de ser siempre un ejercicio de igualdad entre progenitores, sin diferenciar entre sexos, y así debe promoverse desde las distintas administraciones e instituciones implicadas.

Pero no solo las palabras son suficientes, habrá que garantizar también y promover derechos inherentes a cualquier ámbito sin diferenciar sexos. La corresponsabilidad y cómo acabar con las desigualdades pasa por la educación en la familia, en el ejemplo de los progenitores desde la casa, porque sin eso mucho me temo que no se llegará a conseguir nunca.

En lo que a la conciliación se refiere, afortunadamente se ha avanzado mucho, más en los tiempos actuales, en los que, como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la pandemia, se ha incrementado el trabajo no presencial o a distancia.

Lograr la igualdad es una tarea que no debe ser horizontal sino transversal y, por ello, no solo debe mirarse hacia el futuro, sino también valorar el pasado y aquellas mujeres que han abierto el camino para que estemos donde estemos en estos momentos.

En este sentido, hemos presentado una enmienda, una enmienda de modificación, que lo que pretendía y pretende no es más que poner con otras palabras lo mismo que se está diciendo. Y yo lamento que no se me haya aceptado esta enmienda, no por ello vamos a dejar de apoyarla –ya también se lo adelanto, señora diputada–. Pero entendíamos que lo que hay que poner en valor es el trabajo y el ejemplo que estas mujeres han dado y por eso lo queríamos resaltar, más que una palabra que, como muchas veces usamos, y sobre todo en el ámbito de la política, puesta en distintos contextos, no se entiende exactamente lo que se quiere decir. Nosotros proponíamos cambiar eso de “memoria histórica”, que tiene su funcionalidad y su ámbito, por “el trabajo y el ejemplo que han dado”, que es básicamente lo que se quiere poner en valor.

En cualquier caso, insisto, creo que no ha sido aceptada esta enmienda, pero sí que ponemos en valor el objetivo y el fin que pretende, y es el de conseguir esa igualdad, corregir esas desigualdades, ese ejemplo, y que la sociedad, nuestra sociedad, cada vez sea mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El espíritu de esta proposición no de ley es la visibilización del papel de la mujer en nuestra sociedad canaria. Se advierte del propio texto de la PNL que de la pandemia del COVID-19 han surgido nuevos obstáculos que frenan aún más la participación y el liderazgo de las mujeres, porque, a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de toma de decisiones. Esto ustedes lo plasman en la proposición no de ley de manera literal.

Es normal, don Ricardo, que no le hayan aceptado la enmienda, porque les interesa visibilizar lo que pasó hace muchos años, no interesa visibilizar lo que está pasando ahora, porque este Gobierno de Canarias, este Gobierno, no otro, en la práctica destituye, y de muy mala forma –no dicho por mí, dicho en la prensa por personas del propio Partido Socialista–, a una persona capaz, a una mujer capaz, Almudena Estévez Estévez, licenciada en Ciencias Económicas y experta en contabilidad pública, para poner a un hombre, un hombre que se quedaba sin visibilidad, y había que dársela, por supuesto. Del manual de primero de machismo, señorías. Es lamentable, muy lamentable, que además de estas maneras conmemoremos el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

Me gustaría, además, recordar que de los altos cargos existentes en el Gobierno actual, en su conjunto, 63 puestos son asumidos por hombres y 45 por mujeres. Pero no vayan a tocar a ninguno de esos 63 hombres. Ellos son intocables, cómo no.

Además, en las áreas del mismo, del Gobierno de Canarias, no se cumple en todas la paridad. Por ejemplo, las consejerías de Obras Públicas, y tenemos aquí al consejero, o de Transición Ecológica cuentan con una sola mujer en cada área. Pero no pasa nada, porque los consejeros son superfeministas. No cuentan con nosotras, pero los consejeros son superfeministas.

¿Esta proposición no de ley supone un cambio real y efectivo para la igualdad o es una medida de visibilización más? Esta proposición no de ley sirve para la foto, para continuar con ese Gobierno de propaganda que tienen montado.

Feminismo no es sacar el color lila, el feminismo nos grita desde la calle que hay que pasar a la acción. Si de verdad queremos combatir el machismo, es hora de cumplir con lo que predicamos. Para ello es necesario un plan de acciones concretas y no planes abstractos llenos de buenas intenciones pero sin nada más. Este es el contenido de esta proposición no de ley.

En el discurso de la proponente hablaba de problemas de acceso al empleo. Estamos las mujeres encabezando las listas del paro y no vemos ni una sola medida concreta en los acuerdos que se van a votar de esta proposición no de ley.

Por supuesto que el fondo lo compartimos. Me encantaría y nos encantaría desde el Grupo Nacionalista Canario combatir las desigualdades de género, pero con medidas concretas. Aun así, el Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor, pero por el fondo y a pesar de las formas, porque no estamos en contra de combatir la desigualdad, pero con medidas reales y concretas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora González, para posicionarse respecto a las enmiendas.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Yo lamento comprobar que Coalición Canaria no ha entendido la PNL, la verdad, es lo que deduzco de su intervención. Y lamento también que empañe lo que...

El señor PRESIDENTE: Señora González...

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Bueno, para explicar.

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Con respecto a la enmienda que proponía Ciudadanos, pedía que se eliminara el término “memoria histórica” en materia de igualdad, creo que es la esencia del acuerdo. Por lo tanto, no hemos aceptado eliminar eso y ya lo habíamos trasladado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Con respecto a la enmienda de Coalición Canaria, sí, buscamos la foto, pero la foto de nuestras abuelas y de nuestras madres, porque se la merecen, se la merecen.

Esta... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: A ver, señora González, señora González...

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Para explicar la PNL...

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor.
Señorías, señora González, por favor, cíñase...

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Concluyo, concluyo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que hay que argumentar...

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Agradezco la propuesta, le invito a que la presente, pero esta es para hacer un homenaje a nuestras abuelas y a nuestras madres, porque se lo merecen.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Eso es que queda rechazada?, ¿no?

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también a los consejeros y a la consejera que nos acompañan.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera también nos sumamos este año al reconocimiento mundial de la ONU por un Día Internacional de la Mujer que este año se titula “Mujeres Líderes”. Y hace poquito tuve la posibilidad de estar en una tertulia de radio y estábamos comentando justamente que hoy en día a los hombres que están en el poder se les llama “hombres líderes” y a las mujeres todavía se nos rotula como “mujeres mandonas”.

Señorías, si hay una cuestión que ha quedado evidenciada también con la pandemia es que la mujer ha jugado un papel fundamental e indiscutible. Pero sí que tampoco me quiero olvidar del sufrimiento que han padecido todas aquellas víctimas de violencia de género y el daño personal y psicológico que también han podido sufrir durante los meses del confinamiento. Precisamente hace poco leía un estudio elaborado

por el Instituto Canario de Igualdad, que durante el confinamiento las mujeres o, en este caso, se ha consolidado mucho más si cabe la desigualdad de género, que ha sobrecargado injustamente, como decía, las tareas o las labores de las mujeres, que ya venían desempeñando habitualmente. Además, este estudio resalta datos como que más del cuarenta por ciento de las mujeres aseguraban que realizaban las tareas domésticas solas, aun estando los dos adultos en el mismo domicilio, y que el 86% asumió el cuidado de personas mayores, niños y niñas en el hogar.

Señorías, a pesar de que las mujeres son numerosas en muchos ámbitos, la realidad es que seguimos infrarrepresentadas en la toma de decisiones y día tras día tenemos que seguir superando obstáculos, obstáculos que directamente frenan el liderazgo y la participación. Hemos avanzado, sí, es cierto, pero hay que seguir trabajando de manera transversal en políticas que fomenten la igualdad de género. Porque, además, señorías, lo que sí está claro y debemos reconocer es que los cambios deberían nacer desde la esfera política, porque, como dijo Aristóteles, la política es el arte de poder cambiar las cosas, pero también debemos reconocer que en la esfera política la igualdad real, desafortunadamente, no existe. Pero las que tenemos presencia... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* en este ámbito estamos obligadas a luchar por ese cambio, que además se lo debemos en este caso a nuestras antecesoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Ahora ya sí, casi buenas tardes, después de una mañana tan intensa.

Mientras se carga esto... quería empezar con una frase que yo creo que es muy importante y en reconocimiento a esta proposición no de ley, que me parece también muy importante por lo que tiene que ver de reconocimiento, memoria histórica, en ese homenaje que se pretende hacer, hay dos puntos que son específicamente para ello, y uno que avanza hacia el futuro, pero en esos puntos, en reconocimiento a nuestras madres, a nuestras abuelas, a todas las mujeres de todos los siglos que nos precedieron: porque fueron somos y porque somos serán. Porque esto es una cadena, y es una cadena en la que estamos todas enlazadas y sin reconocer el pasado difícilmente podemos avanzar. Tenemos tanto que agradecer a todas las mujeres silenciadas, a las Fernán Caballero, que tenían que firmar con nombre de hombre porque no podían firmar con nombre de mujeres, y a todas las que nos hemos perdido, a las que conocemos podemos rescatar de la historia y tendremos que seguir homenajeando y hay que hacer memoria histórica para reconocerlas a todas y a cada una de ellas; pero también incluso a las invisibles, porque nunca hemos conocido, cuyos nombres nunca sabemos y estuvieron ahí, remando, para que la historia de la humanidad fuese algo más decente, luchando contra la esclavitud, luchando contra el racismo, luchando contra tantas discriminaciones... Hacia todas esas mujeres que han estado en todas las luchas, siempre desde la retaguardia, invisibilizadas, nuestro más profundo reconocimiento.

Nos parece que los puntos son muy razonables. Y después, el punto número 2, que habla de que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar promoviendo actuaciones para impulsar la corresponsabilidad y corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos, es fundamental y sabemos que se está trabajando.

Antes decían que faltaban medidas concretas. Tuvimos una comparecencia del ICI, de la directora del Instituto Canario de Igualdad, hace una semana apenas, donde nos fue detallando una por una, y no era el objetivo de esta PNL ir hacia, otra vez, el mismo ejercicio. Pero yo quiero decirles, para no pasarme de tiempo, que el trabajo que se está haciendo es impresionante, ¡impresionante!, y que podemos sacar pecho, que lo estamos llevando; que tenemos –y vuelvo a insistir porque no me voy a cansar de decirlo–, que tenemos la propuesta de Mascarilla-19 en distintos países del mundo, *made in Canarias*, hecha aquí, nacida desde la imaginación y desde el trabajo de nuestra gente, con capacidad de dar visibilidad y de luchar, en este caso, contra la violencia de género en ese momento de la pandemia... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... del cual estábamos hablando y del cual también esta PNL hace incidencia.

Y mucho cuidado, porque cuando hablamos de corresponsabilidad hay que tener mucho cuidado con que el teletrabajo no se nos convierta en una trampa para las mujeres, porque a veces esto, que puede

estar muy bien, que en situación de pandemia te permita seguir trabajando, puede ser que nos meta, nos arrincone de nuevo en las casas, cotizando menos, cobrando menos y además haciendo el doble de tareas, de cuidados de niños, casa, doméstico, comida y también hacia afuera.

Cuidado con todo esto y el trabajo de corresponsables para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Quiero comenzar felicitando a la proponente, a doña Pino González, porque creo que ha hecho una magnífica proposición no de ley, que, como su nombre indica, es una proposición no de ley que lo que... Además creo que es un canto, un homenaje a la mujer, a la historia de la mujer, y yo creo que es buen momento este, esta semana, para hacerlo.

También quería hacer yo mi pequeñísima contribución a la mujer recordando a trece mujeres españolas que hicieron historia pero que no nos lo enseñaron en la escuela. A todos nos enseñaron en la escuela la Generación del 27, ¿recuerdan?, a Lorca, a Salinas, y muchos se podrían plantear si es que no había mujeres de la cultura relevantes en esa Generación del 27. Sí que las había y, por cierto, una de ellas canaria. A las llamadas Sinsombrero: Ernestina de Champourcín, María Teresa León, Concha Méndez, Maruja Mallo, María Zambrano, Rosa Chacel, Josefina de la Torre –la canaria Josefina de la Torre–, Marga Gil, Clara Campoamor, María Luz Morales, Margarita Nelken, o Federica Montseny, junto con Enriqueta Otero. Todas ellas grandes mujeres de la cultura y, en el caso de Clara Campoamor, una política en la que muchas de nosotras nos queremos reflejar. Recomiendo ese magnífico discurso donde Clara Campoamor defiende el voto femenino hace noventa años y hace del parlamentarismo una actividad noble y de altura, en la que yo creo que todas las mujeres, y los hombres, podemos aprender mucho.

Pero además, en medio de una pandemia, también quisiera hacer un brevísimo homenaje, este minuto que me resta, a una canaria, a Carlota de la Quintana y López de Arroyave, que seguro que si les pregunto si saben quién fue la primera doctora médica en Canarias estoy casi convencida de que no lo sabemos. Pues fue ella, una de las primeras médicas del Estado, la tercera, y la primera doctora en Canarias.

A todas esas mujeres, también a nuestras madres y abuelas, porque a ellas les debemos estar hoy aquí. A ellas les debemos que, mujeres normales, de a pie, como muchas de nosotras, hijas de personas normales, obreros y obreras, pudiéramos estudiar, pudiéramos progresar y hoy ocupemos un escaño en este Parlamento para ponerles voz a las reivindicaciones de miles y miles de mujeres y para ser unas dignas, unas dignas herederas de su legado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Yo, presidente.

Buenos días.

Muchísimas gracias, presidente; buenos días, señorías.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, consolidamos nuestro compromiso con las mujeres y con la igualdad. Un compromiso que debe ser diario, constante, en todos los ámbitos de nuestra vida, pero las administraciones tenemos un compromiso añadido que va más allá de una PNL el 8 de marzo, tiene que estar dirigido con acciones concretas.

La mujer, una vez más, es la gran perjudicada en esta pandemia, son las que más pierden empleo, son las que más cuidan y las que más trabajos precarios ostentan.

La igualdad de la mujer no debe entender de partidos políticos, solo debe entender de derechos.

Hoy se ha banalizado aquí el papel de las PNL en el Parlamento de Canarias diciendo que simplemente son meras declaraciones de intenciones. Esta aún más si cabe. Lo que podemos hacer con declaraciones de intenciones es en las redes sociales, en la calle, pero cuando estamos en el Parlamento tenemos que aprobar PNL que se cumplan y, si pueden tener acuerdos concretos, mucho mejor.

Queremos, desde el Partido Popular, poner en valor el pacto de Estado. En un país donde no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo ni en la sanidad ni en la educación ni en tantas cosas importantes, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo por la mujer y por los derechos contra la violencia de género. Y a ese pacto de Estado me quiero amparar, que veamos en él ese gran acuerdo de nuestro país para que podamos seguir luchando desde todas las instituciones, desde todos los ámbitos, por los derechos de las mujeres y que cumplamos con ese pacto.

Decía la señora Pino esta mañana que dónde estaba el Gobierno de Canarias. Eso me pregunto yo. Le proponen un punto de adhesión donde diga que se hagan nombramientos con paridad en el Gobierno de Canarias y ustedes votan en contra porque van por las madres y por las abuelas. Yo les pido que voten también por sus hijas, que a lo mejor algún día les hará falta ese punto número 5.

Quiero acabar también nombrando a una mujer que también hizo historia y que fue tapada por la misma durante muchos años, se trata de Irene González Basanta, la primera mujer futbolista profesional de nuestro país en los años 20, la portera de La Coruña, que jugó en equipos de hombres, como el Racing, y llegó a fundar su propio club, Irene Fútbol Club, congregando a multitud de personas en sus partidos. Murió a los 19 años, de tuberculosis. Durante su enfermedad se despertó una ola de solidaridad en la ciudad para pagar su tratamiento. Que ella también, que ha abierto camino a tantas y tantas mujeres futbolistas profesionales, nos sirva de ejemplo para seguir luchando por la igualdad de la mujer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado la intervención de los grupos parlamentarios. Señorías, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, recuerden que cuando las puertas están cerradas no pueden entrar en el hemiciclo. Lo recuerdo y que suelo avisar con tiempo.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

59 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 59 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES DURANTE EL AÑO 2022.**

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, con la última de las proposiciones no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre la ampliación de la suspensión de las reglas fiscales durante el año 2022.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez, adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Bueno, hoy el Grupo Popular quiere plantear una iniciativa que desde mi punto de vista hace justicia ante la necesidad que tiene la población canaria, en particular, pero me imagino que la española en general, y no es otra que la infantería, quienes están en primera línea, las administraciones locales, particularmente, tengan la posibilidad de tener recursos económicos suficientes para afrontar lo que nos ha venido y, sobre todo, lo que nos va a venir.

En estos últimos meses hemos visto cuáles son las cifras de desempleo, hemos visto cuál es la situación económica, hemos analizado desde los distintos puntos de vista lo que ha afectado de manera directa la crisis sanitaria en la situación económica. Se ha convertido esa crisis sanitaria en una crisis económica, desde mi punto de vista, sin precedente ante la rapidez con la que se ha producido. Quienes somos alcaldes o alcaldesas vemos a diario como la puerta de nuestro despacho se abre para recibir a personas que lo están pasando mal, que su vida ha cambiado en apenas unos meses, que no saben cómo llegar a final de mes. Y para eso es sumamente importante que las administraciones podamos cumplir con nuestros objetivos, para eso es sumamente importante que, ante la previsión de la imposibilidad de poder desarrollar en materia de ingresos esos presupuestos previstos para el ejercicio presente, se pueda pedir la exoneración, el no cumplimiento de las reglas de gastos, para que de esta manera los remanentes de tesorería no solo puedan ser utilizados en el ejercicio del 2021 sino también en el 2022.

Señorías, pongámonos en situación. Esta crisis económica ha entrado como un monstruo dentro de los hogares y ha arrasado la situación de las familias, particularmente en Canarias. Hemos visto como nuestro sector fundamental, que es el turismo, se ha visto afectado, se ha visto amenazado, se ha visto atacado de manera directa, y por eso es ahora cuando tenemos que girar la mirada, es ahora cuando tenemos que posibilitar que sea otro sector, y me refiero al de la construcción en particular, el que mantenga, el que

haga de sostén para la conservación de puestos de trabajo, incluso para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Es verdad que cuando nace la ley de racionalización de la Administración local yo fui el primero que levantó la mano y gritó en contra de que esa ley se pudiese plantear; sin embargo, el tiempo me ha quitado la razón. Y digo que me ha quitado la razón porque en aquel momento no entendí cómo era posible que a las administraciones locales se les obligase a ahorrar, pero si lo vemos desde un punto de vista de la familia, cuando la familia puede ahorrar, y digo cuando la familia puede ahorrar, ¿para qué lo hace?, lo hace para el por si acaso, por si acaso en algún momento tengo una situación complicada en la que con los recursos ordinarios no puedo afrontar la realidad a la que me tengo que enfrentar. Y por eso ahora el por si acaso de las administraciones locales particularmente ha llegado. Ha llegado el momento en el que con los recursos ordinarios de ingresos será imposible afrontar la realidad a la que tienen que mirar de frente. Por eso hoy, con esta proposición no de ley, lo que pedimos es que entre todos hagamos ver al Gobierno central que es necesario que en el futuro las administraciones puedan seguir utilizando ese remanente de tesorería.

Lo podríamos decir de manera más técnica, pero, para que todos entendamos, los ahorros es el momento en el que los utilizemos para el por si acaso: por si acaso siga cayendo el empleo, por si acaso nuestras familias no puedan llegar a final de mes –cuando digo nuestras familias, me refiero a las que atendemos directamente desde esa infantería–, por si acaso tengamos que seguir girando la mirada hacia sectores determinados en los cuales busquemos el alivio futuro, por si acaso, por si acaso, la situación económica no continúe como deseamos.

Llegado este momento, nos encontramos con lo siguiente: las administraciones –no todas, no todas, pero ese es otro debate– tienen remanentes de tesorería y se dice que se puede utilizar, pero ¿qué administración tiene la capacidad para poder utilizar ese remanente cuando previamente tiene que liquidar el ejercicio del ejercicio anterior, cuando una vez liquidado tiene que licitar o, mejor dicho, aprobar los proyectos para luego licitarlos, para adjudicarlos y para concluirlos antes del 31 de diciembre? Y estoy hablando del capítulo VI, estoy hablando de la inversión. Si nos vamos a cualquier otro, capítulo IV, transferencias corrientes, nos pasará exactamente lo mismo: hay que liquidar el ejercicio anterior, obtener el remanente pertinente... Y a partir de ahí llegará el 31 de diciembre, señorías, sin la posibilidad de que las administraciones, las gobierne quien las gobierne, puedan utilizar de manera pertinente el remanente que tienen derecho a ejecutar.

Por eso creo que es sumamente importante, y además aceptando la enmienda que plantean los grupos que apoyan al Gobierno, es sumamente importante que tengamos conciencia de la necesidad que se tiene de eliminar esas reglas fiscales, de que se permita la utilización de todos los recursos que tienen las administraciones, hasta el último euro. De ahí la presentación de esta proposición no de ley.

Yo espero, señorías, que hoy podamos salir todos con una visión unánime, con un punto de vista de defensa no solo de la... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, sino de nuestros ciudadanos, a quienes nos debemos, por los que trabajamos y por los que nos hemos presentado a unas elecciones.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Hay una enmienda conjunta, presentada por los Grupos Parlamentarios Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Socialista Canario.

Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor Domínguez, desde Agrupación Socialista Gomera, en primer lugar, agradecerle que haya registrado esta iniciativa. Esta es una petición unánime de todos los grupos que conformamos esta Cámara, incluso era una petición unánime antes de que se nos viniese encima esta pandemia. Yo recuerdo que a finales del año 2019 ya debatíamos en esta Cámara sobre la necesidad de que se pudiesen usar los superávits depositados en los bancos. Evidentemente no entendíamos cómo no era posible que no pudiésemos usar esos fondos cuando había tantas necesidades sociales por cubrir. Ya lo solicitamos en su momento al Estado, también se lo solicitamos a Europa cuando no había pandemia y afortunadamente ahora, a mitad de esta crisis sanitaria, ha sido Europa la que ha tomado la decisión de suspender las reglas de estabilidad presupuestaria. De no ser por ello también debemos reconocer que no hubiéramos podido

destinar recursos adicionales en 2020 para combatir la COVID-19 ni tener tampoco un presupuesto expansivo en 2021 y no podríamos disponer del margen de maniobra suficiente para aprobar los más de cuatrocientos millones de euros adicionales para articular ayudas directas a aquellos sectores económicos más afectados. Algo también que ha supuesto un balón de oxígeno para cabildos y ayuntamientos, ya que la merma de ingresos públicos hubiese supuesto para muchos de ellos la necesidad de hacer recortes, algo que desde este Gobierno, también desde un principio, no estábamos dispuestos a consentir que se repitiese, como se hizo en la crisis anterior.

Las autoridades europeas ya han anunciado que esta suspensión se ampliará al menos un año más, durante el año 2022.

Señorías, el camino no va a ser fácil, pero yo creo que todas estas herramientas son vitales para poder impulsar la reactivación económica y social de nuestra economía y también que no tiene ningún sentido que los ayuntamientos, que los cabildos, mientras tengan necesidades sus ciudadanos, las familias que acuden a estas instituciones, no puedan utilizar el dinero para poder hacer frente a las necesidades básicas.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa y agradecerle también al proponente que haya aceptado las enmiendas propuestas por los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Señorías del PP, señor Domínguez, bienvenidos al lado de los que desde hace años reivindicábamos poder usar los remanentes y el superávit y la eliminación de las reglas de gasto. Me parece importante la PNL que usted aporta hoy, por aquello del por si acaso del que usted hablaba, porque ese por si acaso también ocurrió en 2008, 2009, tal, y en 2012, sin embargo, se cambió, a finales, en 2011, se cambió en el verano el artículo 135 de la Constitución, y a partir de entonces se aplicó, luego, con su desarrollo, la ley de sostenibilidad financiera y se infligieron serios recortes y reformas en la educación, en la sanidad, en el mundo laboral, en el mundo de los cuidados. Y nunca hubo una explicación suficiente, más allá de quitamos dinero de lo público para hacer el rescate de unos bancos, que prometemos que volverá a lo público, pero aún seguimos esperando por eso.

Por tanto, estamos de acuerdo con este planteamiento que usted hace. Y además le hemos añadido un poco más, es decir, yo creo que las enmiendas que hemos presentado avanzan aún más en el sentido de que donde debemos defenderlo no es solo en el Estado español, en el Congreso de los Diputados, que también, sino ante Europa. Y ante Europa, ahí sí que ustedes han mantenido una posición diferenciada con respecto al Gobierno del Estado: cuando hubo que plantear que la regla de gasto desde la Unión Europea y la permisividad para poder usar el superávit y los remanentes se pudieran plantear, ustedes no se posicionaron en esa misma dirección en aquel momento, en la Unión Europea, se posicionaron a favor de la gente que mantenía continuar con el austericidio de otros momentos. Por tanto, yo creo que bien está que a veces corrijamos algunas cuestiones, sobre todo porque la necesidad hace virtud a veces y de alguna forma tenemos que darles salida a los problemas que tiene la ciudadanía. Y los ayuntamientos fueron los más castigados en toda la etapa anterior, porque en general eran solventes, tenían ahorros y no los podían usar, porque se prefirió que esos ahorros se pudieran utilizar para pagar la deuda que se tenía con los bancos.

Cuando yo leí esta PNL, me acordé, al principio me vino a la memoria la primera obra teatral que escribió mi admirado Miguel Hernández, que decía, se titula *Quién te ha visto y quién te ve y sombra de lo que eras*, donde él quería hablar, volver a resucitar el lenguaje calderoniano, pero, claro, lo hacía aplicándolo a los años treinta, donde quedaba desfasado.

Por tanto, bienvenido y le reto a que su partido ante el Estado, ante el Gobierno del Estado, en el Congreso de los Diputados y ante la Unión Europea, se una a las peticiones que ha hecho el Gobierno de coalición en España para que esta regla de gasto se siga alargando y mucho más aún en las regiones ultraperiféricas, que estamos, como Canarias, sometidas a una crisis mucho mayor.

Vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Señor Domínguez, yo presupongo que no le cabe duda que Nueva Canarias defiende la necesidad de la ampliación de la suspensión de las reglas fiscales y, por tanto, que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y le digo lo de presupongo porque, aparte de los años que llevamos planteando esta necesidad, la que le habla, hace un mes y pico, en este mismo plenario, y en alusión a unas manifestaciones de la señora Espino, ya le decía que lo que entendía era que, en lugar de... (*ininteligible*) en esta misma Cámara, la mejor manera de apoyar a Canarias era que convenciera al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a los diputados de su formación política en el Congreso de los Diputados y a sus eurodiputados, para que reivindicaran la puesta a disposición, por un lado, la puesta a disposición en el Gobierno de Canarias de los 400 millones del superávit del 2018 y también la necesaria ampliación de la suspensión de las reglas fiscales para, en caso de obtenerlo, poder asignarlo, hacer frente a los gastos derivados de la grave crisis que padecemos y cuyos efectos económicos y sociales son aún impredecibles. Y lo mismo le digo y lo mismo le propongo, señor Domínguez, para que convenza a los diputados, tanto en el Congreso español como a los eurodiputados, del Partido Popular, y que a buen seguro la evolución de la pandemia va a exigir mayor inyección de dinero público en la economía y en la sociedad, mayor cantidad de recursos para apoyar a las empresas, a las familias y a los trabajadores, para ayudarlos a que salgan hacia adelante.

Desde Nueva Canarias celebramos que la Comisión Europea haya contemplado esta singularidad para los territorios que requieren un mayor tiempo para volver a la situación prepandémica y que ya se planteen el mantenimiento de la suspensión del pacto de estabilidad, en vigor solo hasta finales del 2021, dado que la evolución de los contagios del coronavirus posiblemente impida que la economía se recupere en el actual ejercicio económico, ya que, ante el duro impacto de las sucesivas olas de contagio, y teniendo en cuenta que la mejor de las previsiones mantiene que será a comienzos del otoño cuando el 70% de la población esté vacunada, parece razonable pensar que el inicio de la reactivación comenzará a ser efectivo en el 2022 y que nos acercaremos a los niveles del 2019 en el 2023 o en el 2024.

Estas cuestiones son la razón de nuestra enmienda. Por un lado, porque entendemos que son las instituciones de la Unión las que pueden hacer efectiva esta reivindicación y, por otro, por lo que le acabo de exponer, porque difícilmente nos pongamos en niveles pre-COVID antes del 2023 o del 2024, y de ahí la necesidad de que se negocie que esta ampliación vaya más allá del año 2022. No podemos olvidar que Canarias es el territorio más castigado del Estado y España uno de los países más golpeados de la Unión, por lo que a buen seguro vamos a necesitar que la suspensión de las reglas fiscales se alargue por lo menos hasta el año 2023 o 2024, y a pesar de que va a ser preciso que en el 2022 y los sucesivos, y mientras sea necesario, las administraciones públicas canarias, tanto el Ejecutivo como los cabildos y los ayuntamientos, tengan que seguir asumiendo la responsabilidad de inyectar fondos públicos a la economía y a las familias, sin tener, además, que estar encorsetados por el déficit, por la deuda o por la regla de gasto. Insisto, somos la comunidad que más ha sufrido esta crisis y vamos a necesitar más tiempo para salir de esta pesadilla.

Y además, para finalizar, decir que otro elemento por el que entendemos necesaria esta medida es que ganemos tiempo para que las inversiones asignadas a las islas por el plan React-EU, los 630 millones, para el 2021 y el 2022 y los 3500 millones de euros que el Gobierno de Canarias aspira a captar del Next Generation puedan impactar en la economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Bien. Turno para el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, perdón. Sí, un segundo, un segundo.

Perdón, señor Lavandera. Falta la posición del Grupo Parlamentario Socialista, correcto. Señor Lavandera, disculpe, tiene la palabra.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Señorías.

Señor Domínguez, desde el Grupo Parlamentario Socialista anunciamos que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley y además le agradecemos que quiera o acepte incorporar las enmiendas que le hemos propuesto.

Votamos a favor y celebramos, además, el anuncio realizado la semana pasada por la Comisión Europea de mantener suspendidos los objetivos de déficit durante el año 2022, que es lo que venía a pedir usted con la proposición no de ley, y su predisposición para que la suspensión de las reglas fiscales sea una medida

necesaria para afrontar el periodo hasta llegar a la reactivación económica. Esta medida supondrá una garantía a la hora de poder movilizar todos los recursos posibles hasta la completa reactivación económica y España ya ha adelantado, junto a países como Francia e Italia, su predisposición, su querencia, el mostrarse favorable a esta decisión, que se tomará definitivamente en mayo.

Suspender las reglas fiscales obedece a la necesidad de seguir implementando estímulos mientras no se recuperen las economías a niveles de actividad similares a los anteriores a la pandemia, al pre-COVID. Yo también quiero agradecerle al señor Domínguez que deje atrás el discurso del Partido Popular de la austeridad y el recorte del gasto público como única vía para superar la crisis, veremos lo que dura. Un gasto público que ha permitido, tal y como ha afirmado la propia Comisión Europea, que España haya sido en el año 2020 el país que más esfuerzo ha hecho de la Unión Europea para ayudar a las empresas en términos de PIB y, en términos absolutos, el cuarto. Ayudas que van a seguir siendo necesarias en el año 2021 y que en el 2022 deberán apuntalar un año de transición hacia una etapa de crecimiento sostenido y sostenible.

Como ya se ha dicho, nosotros la enmienda la queremos llevar a más allá, hasta el año 2024, en aquellas regiones, no Estados, más castigados por el impacto de la pandemia. Habrá que negociarlo con la Comisión Europea, que es quien tendrá la última palabra. La suspensión de las reglas fiscales no solo va a contribuir, a permitir continuar con el apoyo al empleo, a las empresas, a la inversión pública en el ámbito de los presupuestos generales, sino que también posibilitará mantener el esfuerzo que se está realizando por parte del Gobierno de Canarias en competencias como sanidad, educación o políticas sociales, que apuntalen el estado del bienestar, más necesario que nunca en este momento. Y también, al igual que usted, quiero resaltar las positivas consecuencias para las entidades locales de la suspensión de las reglas fiscales, que juegan, evidentemente, un papel importante por su cercanía a los problemas derivados de la pandemia, como son la suspensión de la exigencia de destinar el superávit para reducir deuda, el no limitar con los objetivos de estabilidad el destino del superávit para financiar inversiones financieramente sostenibles o poder utilizar sus remanentes de tesorería para colaborar en la recuperación económica y social.

Lo que no puedo compartir, señor Domínguez, es que justifique con un “por si acaso” la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, porque fue no creer y es no creer en la madurez y en la autonomía local, defendiendo la intervención de los ayuntamientos con dicha ley. Entiendo que usted lo hace porque es un hombre de partido, aunque hoy las noticias parece que no son un buen día para el suyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Hemos terminado las intervenciones de los grupos enmendantes.

Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Tal y como dije en mi intervención, aceptamos la enmienda propuesta por los cuatro grupos que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tal y como he venido defendiendo y reclamando desde que se declaraba la pandemia, en la lucha contra esta y sus consecuencias no hay que escatimar los recursos. Si de verdad queremos que nadie se quede atrás, y no como un simple eslogan, los gobiernos en sus distintos niveles tienen que utilizar todos los medios a su alcance. La única condición es que se haga de forma eficiente, de forma eficaz y que no ocurra como en algunos departamentos del Gobierno de Canarias, que, disponiendo de ese dinero, no son capaces de ejecutarlo, a pesar de la situación de emergencia social y económica que padecen los canarios.

Desde el primer decreto del estado de alarma he reclamado que se solicitara la suspensión de las reglas fiscales con el objetivo de que todas las administraciones implicadas en la lucha contra el coronavirus y sus efectos pudieran hacer uso de ahorros, de superávit o remanentes de tesorería que tuvieran en su mano. Al final, después de una larga batalla con el Ministerio de Hacienda y su titular, la señora Montero, el

pasado mes de octubre se lograba que se suspendieran para 2020 y 2021. Eso sí, por el camino hubo que aguantar el juego de la ministra con los permisos de la Unión Europea.

Ahora el señor Domínguez trae una proposición no de ley en la que propone la suspensión, que se prorrogue esta suspensión también durante el año 2022. Un planteamiento que cuenta además con el apoyo de las autoridades comunitarias, según se desprende de las manifestaciones efectuadas en los últimos días por el comisario de Economía. También en Ciudadanos estamos de acuerdo en que mientras no se recupere la actividad económica hay que mantener esta medida y las previsiones, por desgracia, cuestionan que Canarias haya logrado superar esta crisis en 2022.

No obstante, sí quisiera decir que esta suspensión de las reglas fiscales hay que aprovecharla. No podemos hacer, como hace el Gobierno de Canarias y, más en concreto, su vicepresidente y consejero de Hacienda, el señor Rodríguez, que teniendo la oportunidad de utilizar los 400 millones de euros del superávit del año 2018 no lo hace y anda racaneando las ayudas a pymes y autónomos.

Bienvenida sea una prórroga, como digo, de las reglas fiscales, pero para ayudar a nuestra economía, a nuestros autónomos, a nuestras pymes, a nuestro tejido productivo, para evitar la destrucción de empleo y para aliviar a tantas familias que están padeciendo verdaderas calamidades en sus hogares, donde no entra ni un solo euro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Pues estamos de acuerdo, señorías, esencialmente en lo que se pide, tanto en la propuesta, en la proposición no de ley del Partido Popular, como en la enmienda que plantea alargar la suspensión de las reglas fiscales, esa cláusula de salvaguarda que activaba en el mes de marzo la Comisión Europea para que todos los países miembros de la Unión Europea pudieran flexibilizar sus objetivos de déficit, de deuda, de regla de gasto. Y tenemos que recordar cómo la ministra de Hacienda se le tuvo que partir el brazo en el Congreso de los Diputados porque racaneaba con activarla en España, intentando quedarse con los ahorros de los ayuntamientos, con lo que había en el banco. Tuvimos que tumbarle un decreto para poder activar la cláusula de salvaguarda en la economía más golpeada de la Unión Europea y del mundo.

Y ahora nos parece adecuado el planteamiento que hace la propia Comisión Europea, que es ir analizando cómo van evolucionando las economías para, en su caso, poder alargar esta cláusula de salvaguarda y mantener la flexibilización de las reglas fiscales, la suspensión de las reglas fiscales. Pero, miren, la Comisión Europea lo pone en marcha o lo pondrá en marcha suponemos que para el año 2022, esperemos que para el 2023 y si es necesario para el 2024, porque una retirada prematura de los incentivos supondría una mayor caída de la economía. Habría y hay que mantener los estímulos, y eso es lo que dice la Comisión Europea. Pero ¿qué estímulos tenemos en Canarias?, porque si nos vamos al ejemplo de hoy, que empezaban las ayudas para pymes y autónomos y se ha caído el sistema informático por el que había que dar las ayudas; si nos referimos a las ayudas a las pymes y autónomos, a los que no se les ha dado nada... Pues resulta que hoy mismo, hoy, sale una corrección de errores de ese magnífico decreto, impecable desde el punto de vista jurídico, y con el que hoy han generado ustedes caos, confusión... La gente esperando por la ayuda, por la simplificación, y esto es lo que tenemos.

Vamos a apoyar la suspensión de las reglas fiscales, pero con el objetivo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios, así que, señorías, llamo a votación. Ruego a sus señorías que vayan hacia sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Gracias, muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 60 votos emitidos: ninguna abstención, ningún voto en contra y 60 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Gracias, señorías.

Damos por finalizadas las proposiciones no de ley.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2015, DE 1 DE ABRIL, DE CABILDOS INSULARES.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías, con el orden del día, con el debate de toma en consideración de la proposición de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, de modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*.

Sí, señorías, antes de iniciar el debate procedemos a dar lectura del parecer del Gobierno. (*Rumores en la sala*).

Adelante.

Señorías, silencio, por favor.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, señor presidente.

El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente, de los consejeros de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, de modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una vez leído el parecer del Gobierno respecto a la proposición de ley, comenzamos con la intervención de los grupos proponentes, de menor a mayor.

Por tanto, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. El señor Ramos Chinaea tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos la toma en consideración de esta proposición de ley de modificación de la Ley de Cabildos Insulares que hemos presentado los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno de Canarias, precisamente para ayudar a agilizar y facilitar la labor que realizan los cabildos canarios para el bien de la ciudadanía.

Lo que se pretende es claramente permitir a las entidades insulares que puedan elegir a quienes son miembros de las direcciones insulares y de las coordinaciones técnicas, unos cargos con una función ejecutiva claramente política que no tiene que ver con otros órganos cuyos miembros y funciones sí requieren que tengan un requisito funcional. Con esta norma se pretende aclarar, de una vez por todas, la elección de estas figuras, que ya en su día, en la redacción inicial de la ley que tratamos precisamente ahora de modificar, se recogía lo que hoy modificamos, además de buscar una solución jurídica adecuada a las dudas que siempre ha habido sobre la naturaleza jurídica de la consideración de los altos cargos de los cabildos insulares.

Debo decirles que los cuatro grupos parlamentarios que hemos presentado esta proposición de ley lo hemos hecho en colaboración estrecha con los cabildos insulares. Tenemos su visto bueno y es justo decir que los autores de la proposición son los miembros de la Fecai, una modificación legal que tiene ahora mismo el visto bueno de los informes del Gobierno de Canarias.

Señorías, conocemos las críticas que han hecho algunos en los medios, decir que será discrecional la elección de los directores insulares, sin control. Esto es absolutamente falso e interesado, por varias razones. Primero, porque para poder ser elegidos estos directores insulares o miembros de las coordinaciones técnicas tendrán que cumplir necesariamente los requisitos legales que existían hasta ahora para poder ser elegidos. No se rebajan en ningún momento las exigencias para su elección. Y, segundo, porque se mantienen todos los límites previstos en la ley de bases del régimen local, por lo que el número de personas que podrán acceder a estos puestos está claramente limitado por la ley básica del Estado.

¿Por qué debemos modificar la elección de estas figuras? Pues claramente porque estas direcciones ejecutivas son eminentemente políticas y porque, no lo olviden, quienes los eligen ya a su vez han sido elegidos mayoritariamente por los habitantes de su isla, que votan a los programas políticos de los partidos y esperan ver que se ejecuten las infraestructuras y se pongan en marcha las medidas que se les han

prometido, y para poder sacar adelante estas mejoras en una isla se necesita a personas cien por cien comprometidas con estos cambios y, si demuestran que no lo están o no son eficaces en su cometido, se les puede cesar y nombrar a quien sí está comprometido realmente. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

¿Ustedes se imaginan que el Gobierno de Canarias, conformado en las urnas, no pudiera nombrar a sus directores generales? Es evidente que hoy no pone nadie en duda la necesidad de que los gobiernos autonómicos nombren a estos cargos directivos, que son asimilables a los directores insulares.

Y la dimensión competencial que tienen los cabildos insulares obliga a que se actúe y se establezca este cambio en beneficio de la ciudadanía, que siempre nos ha solicitado una mayor agilidad a la hora de sacar adelante los proyectos que estén siempre pendientes o poder realizar las mejoras sociales y de servicios públicos que demandan día a día.

Yo les pido que voten unánimemente esta toma en consideración y que si tienen dudas o diferencias las expresen en la fase de enmiendas, donde estamos seguros de que podremos llegar a un entendimiento con todas aquellas propuestas constructivas que quieran sumar a esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

La Fecai está claro que es pertinaz en intentar conseguir sus objetivos y esperemos que esta vez, a la tercera ya vaya la vencida, porque en las dos anteriores ocasiones no fue posible por motivos distintos. Nosotros nos opusimos en la primera ocasión, votamos a favor en la segunda, estábamos a favor de que se planteara con alguna... porque se había modificado, y en esta ocasión se ha mejorado respecto a la primera y a la segunda ocasión. Por tanto, no tenemos razones más allá que votar a favor y apoyar.

Esta proposición de ley está acompañada del informe del Gobierno, que, en definitiva, nos habla de que no implica aumento de créditos presupuestarios y que los propósitos normativos no provocan impacto presupuestario ni financiero para otras administraciones públicas. Por lo tanto, no hay un inconveniente económico para que pase adelante.

En años anteriores fue rechazada por la Mesa, por el Consejo Consultivo y, sin embargo, el consenso de la Fecai ha traído consigo el seguir adelante para solucionar un problema que se entiende dentro de la lógica actual de cómo está concebida la Administración del país, es decir, si la Administración española tuviera una carrera profesional más desarrollada hasta los altos cargos y lo hubiéramos convertido ya eso en una costumbre, posiblemente esta proposición de ley no hubiera sido discutida, era innecesaria, que se hubiera profesionalizado hasta los más altos cargos, que hubiera disponibilidad suficiente, etcétera; sin embargo, no ha sido así. Y después hay que jugar con lo que significa el Estatuto Básico del Empleado Público y la discrecionalidad o no para nombrar cargos de confianza en cargos de alta responsabilidad, que a veces sustituyen a los consejeros y consejeras en forma de delegación de funciones. Por tanto, digamos que buscar ese equilibrio intermedio, sin que se vean afectados derechos laborales, por un lado, y, por otro lado, dándole solución a un problema real que existe, no en todos los cabildos pero sí en algunos y de manera especial en cabildos más pequeños, en alguna ocasión, también en otros momentos lo habían manifestado cabildos de islas mayores, pero en fin.

En definitiva, con esta proposición de ley se intenta desarrollar necesidades propias de la singularidad de los cabildos que no están recogidas hasta ahora al equipararse con las diputaciones provinciales, que tienen una cantidad muchísimo menor de competencias y, por tanto, de necesidad de cargos que gestionen todas esas competencias. Se busca clarificar el Estatuto Básico del Empleado Público en su aplicación al personal al que hacemos referencia, de los altos cargos y las direcciones insulares. Y cuando se amplía el ámbito competencial de los cabildos se precisa completar la organización administrativa con esas direcciones insulares y coordinaciones técnicas, que, en definitiva... y vuelvo a referirme a lo que antes hacía alusión de si hubiera una carrera administrativa, una carrera funcional bien establecida hasta más arriba de donde hoy se puede llegar, sería a lo mejor innecesario que hubiera órganos con ese carácter político y otros con un carácter técnico, porque ya para eso están los que son elegidos y no otras personas.

Deseable sería esa reforma y para evitar interpretaciones y confusiones en la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público creo que viene bien el desarrollo de esta normativa.

Los órganos directivos de naturaleza política por esta PPL pasan a tener la condición de altos cargos, aplicándoseles no el Estatuto Básico del Empleado Público sino la normativa prevista para altos cargos de la comunidad autónoma. La desconcentración de funciones asimila las coordinaciones técnicas y las direcciones insulares a las de los miembros electos que delegan funciones en ellos. Y, finalmente, las

personas nombradas deben reunir no solo los requisitos de titulación o condición de funcionario sino la de idoneidad, exigible para los altos cargos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.
Grupo Nueva Canarias.
Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues obviamente formamos parte de los grupos que hemos presentado esta proposición de ley y, por tanto, vamos a apoyarla. Pero sobre todo por una premisa esencial: es una proposición de ley que se ha elaborado de la mano de los cabildos, absolutamente consensuada, por tanto, con ellos, y una razón más, evidentemente, para apoyarla.

Hoy es la toma en consideración, tiempo tendremos, además del informe del Consultivo, ese periodo que siempre se abre a los grupos parlamentarios para, en todo caso, siempre profundizar, mejorar algún aspecto concreto. Pero creo que hoy era importante poner en valor el papel de los cabildos, el papel que han jugado.

Yo no voy a reiterar los aspectos que quienes me anteceden han explicado, la motivación, sino un poco el componente histórico, que creo que es muy importante, y la naturaleza jurídica sobre la que se sustenta este elemento, que es la del máximo nivel, la del máximo rango, que es nuestro Estatuto de Autonomía. Como saben, Canarias ha tenido tres estatutos de autonomía: el de 1982, el de 1996 y el del 2018. El del año 1982 configuraba que los cabildos eran los órganos de gobierno insulares, pero a partir del año 1996, se mantiene en el 2018, los cabildos insulares, además de ese órgano, esa representación del gobierno a nivel insular, pasan a ser instituciones de la comunidad autónoma. Y ese es el elemento yo creo que crucial, fundamental. A partir de ahí esa nueva consideración implica también la posibilidad de una estructura técnica, administrativa, política diferente, ampliando distintos rangos. Y ya luego llegamos a la ley del año 2015. Por tanto, aparece la figura de las direcciones insulares y también la figura de las coordinaciones técnicas. Y es en este instante cuando entendemos claramente los cabildos no solamente como órganos de gobierno de cada isla sino como instituciones de la comunidad, lo que da validez a la propuesta que se está haciendo en el día de hoy. Lo decía claramente quien me antecedió en el uso de la palabra, nadie cuestiona el procedimiento de elección, los requisitos de los directores generales del Gobierno de Canarias y, por tanto, como institución de la comunidad debe ser un elemento que de manera análoga tenga la misma consideración, tenga el mismo procedimiento la forma de elegir a los directores insulares. Por tanto, yo creo que ese es el elemento esencial, sustentado, como digo, en la máxima norma que tenemos en Canarias, que otorga a los cabildos ese papel de doble institución.

En ese sentido, pues, vamos a apoyar la proposición de ley, al margen de que podamos seguir mejorándola en el procedimiento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Socialista Canario. No sé si entran...

La señora CORUJO BERRIEL (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí. Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante, cuando quiera.

La señora CORUJO BERRIEL (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidenta.

Señorías, la proposición de ley que hoy sometemos a la consideración de esta Cámara pretende dotar a nuestros cabildos de la posibilidad de recurrir a la libre designación de los titulares de órganos directivos de naturaleza política.

Con esta modificación de la ley de cabildos se consiguen tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, se clarifica el régimen de nombramiento de los titulares de los órganos directivos de los cabildos insulares, distinguiendo entre los altos cargos de naturaleza política, las direcciones insulares y las coordinaciones técnicas, de designación discrecional, y los restantes cargos públicos, cuyo nombramiento se efectúa por el procedimiento establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público para el personal directivo.

En segundo lugar, se equipara el régimen jurídico de los altos cargos de los cabildos insulares al de los altos cargos de la comunidad autónoma, exigiendo a los altos cargos insulares los mismos requisitos de

idoneidad, titulación o condición que resultan exigibles a los altos cargos de la comunidad autónoma, sin alterar la designación del personal directivo sin consideración de alto cargo.

Y en tercer lugar –y esto es quizás lo más importante–, se amplía el ámbito subjetivo de los altos cargos de los cabildos insulares, permitiendo la incorporación de estos puestos directivos de perfiles técnicos cualificados tanto en el sector público como en el sector privado.

Esta iniciativa, como saben, señorías, no nace en el vacío, pues trata en realidad de hacer posible, mediante la norma que proponemos, que se cumpla con la voluntad de esta Cámara, que ya ha expresado a través de la ley de cabildos del año 2015, que ya establecía que el nombramiento de los titulares de los órganos directivos se haría libremente con el consenso del Gobierno, con el acuerdo del Consejo Insular, a propuesta de su presidente o presidenta del cabildo.

Esta determinación pretendía responder a la necesidad de los cabildos insulares de completar la organización administrativa con directores insulares y coordinaciones técnicas de carácter eminentemente político y es congruente con la consideración de nuestros cabildos como instituciones de la comunidad autónoma.

Además, los cabildos gozan de un amplio elenco de competencia, en ordenación del territorio urbanístico, en turismo, en transporte, en acuicultura, en gestión de puertos, refugios deportivos, en gestión forestal, en extensión agraria, en aguas, en cultura, artesanía, patrimonio histórico, deportes o bienestar social, entre otras. Estas consideraciones fueron las que llevaron a esta Cámara, como señalé anteriormente, a determinar que el nombramiento de los titulares de los órganos directivos se haría libremente por el Consejo de Gobierno insular, a propuesta de su presidente o presidenta, equiparándonos así a sus equivalentes de la comunidad autónoma.

Con ser concreta y nítida esta disposición, en la práctica se ha visto sometida, como saben, a interpretaciones contradictorias, en el sentido de considerar que a ese personal directivo debía aplicarse lo previsto para los directivos de la Administración local, según establece el Estatuto Básico del Empleado Público. Hoy, mediante la aprobación del texto propuesto, pondremos fin, pondremos fin a esta confusión, apoyándose esta Cámara precisamente en esa doble naturaleza de nuestros cabildos. Conseguiremos con ello, señorías, dotar a los gobiernos insulares de la capacidad de gestión necesaria para afrontar los retos que suponen los planes de recuperación en unos momentos en los que tal capacidad de respuesta, como saben, se antoja imprescindible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Corujo.

Turno ahora para los grupos no proponentes.

Señor Fdez. de la Puente. También por tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Ciudadanos defiende, sin lugar a dudas, el mérito, la concurrencia y la idoneidad para la elección de los puestos directivos en las distintas administraciones. Vaya por delante nuestro voto favorable a la toma en consideración de la propuesta que hoy se hace. No seremos nosotros los que neguemos el sano y democrático debate en este Parlamento para debatir esta o cualquier otra cuestión que se presente.

A priori podemos entender y podemos estar de acuerdo en asimilar la figura de los directores insulares a la figura de los directores generales en el ámbito del Gobierno de Canarias; y también, aunque tienen las mismas competencias y el mismo rango, quizás sea un poco más cuestionable la figura de los coordinadores técnicos, porque, como bien su palabra indica, son un perfil más técnico, quizás, dirigidos por el consejero bajo su supervisión y dirección política. Pero, en cualquier caso, insisto, nosotros vamos a votar a favor de esta toma en consideración.

También nos gustaría conocer cuál es el parecer a este respecto del dictamen que elabore el Consejo Consultivo para poder tener una mejor opinión al respecto.

Un aspecto que quizás se debería tener en cuenta es quizás la idoneidad y la oportunidad y el momento que se ha elegido para hacer esta modificación, por lo que pueda o no pueda plantear problemas la misma. Pero, insisto, esto es un tema que podremos ver todos en el trámite parlamentario que sigue a continuación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

El modelo de organización territorial del Estado viene establecido en el título VIII de la Constitución española, que se caracteriza por un acentuado nivel de descentralización política. Así se garantiza que, por un lado, además, al lado del Estado, se encuentren otros entes territoriales con capacidad de poder gestionar sus propios intereses, como son las comunidades autónomas y las entidades locales.

Señorías, hablando de las entidades locales, la propia ley de bases del régimen local establece que la Administración local está comprendida por los municipios, por las provincias y las islas, y a su vez en el artículo 141.4 de la Constitución española se dice que las islas tendrán su administración propia en forma de cabildos.

Muy bien, el Estatuto de Autonomía de Canarias, como ya se ha dicho anteriormente, establece que los cabildos insulares son, por un lado, instituciones de la comunidad autónoma y, por otro lado, los propios órganos de gobierno y representación de cada isla, de suerte, señorías, que nos encontramos ante unos órganos que tienen un carácter totalmente bifronte y entonces no se pueden comparar, en ningún caso, de una manera llana, con las corporaciones locales.

He hecho, señorías, esta pequeña referencia para hablar de lo que es la doble naturaleza de los cabildos insulares y el motivo de esta modificación que se pretende hacer en la Ley 8/2015, en la ley de cabildos. Porque todos sabemos que con la ampliación del ámbito competencial que se dio a los cabildos insulares en su momento se entendió la necesidad de tener que dotarlos de una serie de órganos específicos para la gestión de sus propios intereses, órganos específicos de un carácter eminentemente político, y me estoy refiriendo a las direcciones insulares y a las coordinaciones técnicas.

Por tanto, señorías, si bien es cierto que en una primera redacción inicial de la ley de cabildos se estableció que el nombramiento de los titulares de estas direcciones insulares y coordinaciones técnicas, eran nombrados por el Consejo de Gobierno insular a propuesta del presidente de la corporación, es cierto que, bueno, ha generado bastantes dudas en cuanto a su nombramiento porque los ha equiparado con lo que son las funciones directivas del personal propio de una Administración pública y, por tanto, se les aplicaría el Estatuto Básico del Empleado Público.

De ahí, entendiendo, señorías, que estamos hablando de órganos que tienen unas funciones eminentemente políticas... No podemos perder de vista que tanto los directores insulares como los coordinadores técnicos tienen unas competencias directamente dadas por el consejero insular, que podría también gestionar las mismas competencias. Por lo tanto, son cuestiones eminentemente políticas. De ahí que, y dado el carácter de doble naturaleza de lo que estamos hablando, de los cabildos insulares, como instituciones de la comunidad autónoma también, entendamos que es necesaria esa modificación y esa matización de que los titulares que ostenten estos cargos sean considerados como altos cargos del Gobierno de Canarias y, por tanto, que les sea de aplicación el sistema de nombramientos contemplado en esta ley del Gobierno de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Ya se ha explicado sobradamente qué se persigue con esta proposición de ley, esta propuesta de carácter técnico para permitir el nombramiento de las direcciones insulares y las coordinaciones técnicas en los cabildos insulares de forma similar al nombramiento de las direcciones generales en el Gobierno de Canarias, en atención al doble carácter estatutario de los cabildos insulares como instituciones de la comunidad autónoma y a la vez órganos de gobierno, administración y representación de las islas.

Pero desde nuestro grupo tenemos serias dudas de que con esta redacción se vaya a resolver y a aclarar lo que se persigue, que es aclarar los requisitos y el procedimiento para estos nombramientos, o si con esta redacción se añaden mayores dificultades a las ya expresadas por la Fecai, sobre todo en islas como La Gomera o La Palma, que tienen más dificultades para cubrir esas direcciones y esas coordinaciones.

Además, y viene a colación de lo que estamos tratando esta semana, añade la coletilla de que cumplan los requisitos de idoneidad exigibles a los altos cargos de la comunidad autónoma, sin que se sepa cuáles son esos requisitos de idoneidad para este Gobierno para nombrar a sus altos cargos. ¿Dónde quedan aquellos discursos incendiarios sobre los echaderos, sobre las puertas giratorias?, ¿dónde están sus códigos éticos?, ¿dónde están quienes gritaban presunto delincuente y presidente inhabilitado a Clavijo y ahora acogen como viceconsejero a quien huye para no enfrentar una moción de censura o para quien la Fiscalía está solicitando varios años de prisión?, ¿dónde están quienes agitan el pañuelo morado mientras

cesan a una mujer sobradamente preparada para resolver el problema partidario y el cachanchaneo de un puñado de hombres? Estas actitudes echan por tierra cualquier PNL bien intencionada para homenajear a las abuelas. ¿Dónde están? Pues, miren, están sentados en el Consejo de Gobierno y van a contribuir a ese compadreo, porque, no nos engañen, quienes nombran, quienes quitan y ponen viceconsejerías es el Gobierno, todo el Gobierno colegiadamente, incluso también Podemos. ¿Van ustedes a abandonar el Gobierno? Coherencia o, mejor dicho, falta de coherencia. Ser consecuentes con los principios que supuestamente profesan, actuar en consecuencia con las ideas y con lo que se expresa, y no vale el postureo de pasillo de un diputado que hace el papel de díscolo cuando el resto calla para seguir manteniendo su puesto en el Gobierno. Esa vara de medir les hace perder a ustedes totalmente la credibilidad, no tienen ninguna credibilidad. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

El Grupo Nacionalista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Esperaremos a lo que diga el Consejo de Gobierno y contribuiremos en el trámite de enmiendas a llegar a un consenso para realmente dar con la redacción más adecuada que aclare y persiga los intereses de los cabildos y dé respuesta a las necesidades de los cabildos en su organización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Señorías, voy a llamar a votación. Vayan ocupando sus escaños, con tiempo, para que los diputados que están en la sala Europa puedan llegar. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Gracias, señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías –muchas gracias–, señorías, 60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

• **10L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. PERSONAS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL SENADO: PROVISIÓN DE VACANTE.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, consistente en nombramientos/designaciones, en este caso de personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado: provisión de vacante.

Antes de empezar con el punto, señorías, quiero preguntar si a los diputados que están presentes en la Cámara les ha sido facilitada la papeleta, si no hay ningún problema... Bien, ya saben que vamos a tener no solo voto... vamos a tener el voto, digamos, mediante papeleta, que tienen sus señorías, sino que además hay voto anticipado y creo que también voto... Solo voto anticipado, muy bien. Pues tenemos la modalidad también de voto anticipado en el día de hoy, que además estrenamos.

Mientras los servicios comprueban que en la sala Europa también está ubicada la urna... Como saben, el sistema de votación será por llamamiento de sus señorías y antes de comenzar con eso, señorías, doy la palabra al secretario de la Cámara a efectos de que proceda a la lectura de los documentos correspondientes.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, señor presidente.

“Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según los datos obrantes, verificado que cumple los requisitos el candidato propuesto para la elección de persona representante de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, en reunión de la Mesa de la Cámara de 9 de marzo de 2021, se eleva al pleno la siguiente propuesta:

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Santiago Pérez García.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en la sede del Parlamento a 9 de marzo de 2021”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario.

Además, tiene que dar lectura a la enumeración de los miembros de la Cámara que han solicitado la modalidad de voto anticipado.

A medida que van siendo nombrados los diputados y diputadas que han hecho uso del voto anticipado, señorías, por parte del secretario de la Cámara se me entregará el sobre correspondiente a cada uno de los

diputados y, por supuesto preservando el secreto de la votación, procederé a la introducción en la urna de los votos que han sido emitidos con carácter anticipado.

Adelante, señor secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): “Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, de conformidad con el procedimiento establecido mediante acuerdo de la Mesa de 9 de marzo de 2021 para la designación de las personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, como consecuencia de la vacante producida, que figura en el punto 6 del orden del día de la sesión plenaria de 9 y 10 de marzo de 2021, finalizado el plazo establecido para la emisión del voto anticipado mediante sistema telemático, han emitido su voto secreto anticipadamente, habiéndose verificado telefónicamente el sentido de este, las siguientes diputadas y diputados:

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Vota.

Doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Socialista Canario. Vota.

Doña María Esther González González, Grupo Nueva Canarias. Vota.

Doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Popular. Vota.

Doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Popular. Vota.

Doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Socialista. Vota.

Don Pedro Marcial Viera Espinosa, del Grupo Socialista”.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

A continuación procederemos a continuar con la votación por llamamiento de los miembros de la Cámara, empezando por los diputados, terminaremos entiendo que con los miembros del Gobierno y de la Mesa.

Adelante.

(El señor secretario primero, González Cabrera, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas las señorías presentes, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna). (Pausa).

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, estamos esperando a que nos traigan la urna de la otra sala. *(Pausa).*

Señorías, vamos a comenzar a abrir las correspondientes urnas. *(Se procede al escrutinio). (Pausa).*

Gracias, señorías.

Producido el recuento de los votos emitidos, resultan 36 votos a favor, 9 votos en blanco y ningún voto nulo.

Por lo tanto, señorías, de conformidad con el artículo 43 d) del Estatuto de Autonomía de Canarias, ha resultado designado senador en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado don Santiago Pérez García.

(Aplausos).

Muchas gracias, señorías.

Finalizado y concluido el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cuatro minutos).



